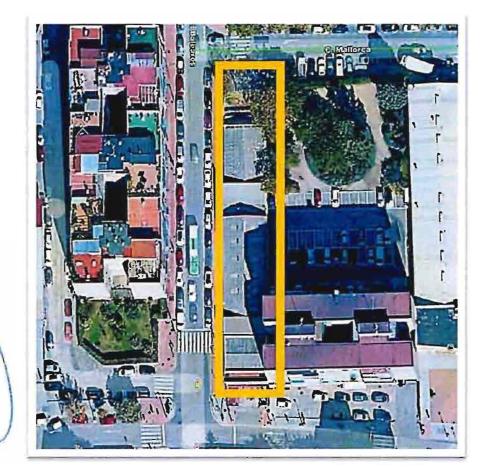
## PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA

Ámbito de Ordenación Singular: AOS-15 del PGOU C/SIMÓN HERNÁNDEZ nº 41. MÓSTOLES (28.937 Madrid) PROMOTOR: ALJAIR INVERSIONES SL-UNIPERSONAL INFORME URBANISTICO

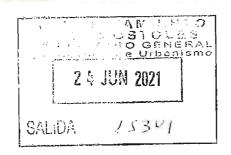
**ANEXO 05** 



## PEMU del AOS-15 (MÓSTOLES)

**ANEXO 05.- INFORME URBANISTICO** 

Independenda, 12 28931 Mósloles (Madrid) T> 91 664 75 00





El responsable de la tramitación Jefe de Sección de Planeamiento e Infraestructuras

ĺ

Fdo. Antonia Sacdon Odado

#### **ASUNTO: INFORME**

En relación a la solicitud presentada por D. Ángel Manuel Roldán González, representado por D. Ángel Ricardo Álvarez Plaza, mediante instancia recibida con registro de entrada número 20403 de 2021.

Adjunto se remite contenido literal del informe emitido por la Jefe de Sección de Planeamiento e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Móstoles, de fecha 21 de junio de 2021.

"Don Ángel Manuel Roldán González, NIF 50718776-G, representado por D. Angel Ricardo Álvarez Plaza, DNI 51966626N, manifiesta ser propietario de la finca 6393 del Registro de la Propiedad nº 1 de Móstoles sin que aporte documentación que lo acredite.

La instancia identifica esta finca con la de referencia catastral número 73380001VK2763B00, que no consta en la base de datos catastral.

Estando interesado en desarrollar el Ámbito de Ordenación Singular AOS-15, SOLICITA "que me informen sobre la superficie edificable prevista según la ficha urbanística, cual es la parte propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Móstoles (total edificabilidad permitida 1917,29 m²). Así mismo cual sería el procedimiento a seguir para el posible acuerdo o convenio para adquirir la superficie de propiedad pública. Cuál sería el instrumento técnico - urbanístico para desarrollar el AOS-15"

Se adjunta Documento de representación DNI propiedad DNI del representante"

#### Informe

El Plan General vigente fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 15 de enero de 2009, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 6 de abril de 2009 y publicación de la Normativa Urbanística en el Boletín de la Comunidad de Madrid de 25 de abril 2009.

Este documento establece que la finca está clasificada como suelo urbano consolidado.

Pertenece a la zona de Ordenanza ZU-AE-4 / ZU-R2 que tiene por objeto la regulación el uso del suelo y la edificación en parcelas industriales alsladas o en pequeños conjuntos que, en el momento de redactarse el Plan General no constituyen polígonos industriales y en las que se prevé la redacción de un Plan Especial de Mejora Urbana.

El Plan General delimita el Ámbito de Ordenación Singular AOS-15 en la parcela actual de uso industrial que se recalifica a residencial-para integrar las nuevas edificaciones en la trama urbana del entorno.

El documento de Gestión del Plan General estable para el ámbito del AOS-15 lo siguiente:

Objeto: conseguir la integración en la ordenación del entorno de la edificación en que se concrete la edificabilidad residencial asignada en la parcela actualmente industrial y asegurar la inexistencia de efectos sociales negativos derivados de la recalificación.

- Condición previa.- En la solicitud de víabilidad de la redacción del Plan Especial deberá especificarse la nueva ubicación en el municipio de Móstoles de las instalaciones que desaparecen con justificación de que la recalificación no supone impacto social negativo.
- Condiciones de Ordenación.- Deberán respetarse los esquemas incluidos en la ficha de Ordenación.
- El diseño propuesto en el Plan General Incluye un exceso de edificabilidad que corresponde a redes públicas adquiridas onerosamente por el Ayuntamlento, conforme autoriza la disposición transitoria sexta de la Ley 9/01 de la C.M.
- La altura máxima será la establecida en la ficha.
- La ordenación propuesta incluye la localización de zonas verdes que deberán ser respetadas y explicitadas su forma de consecución en el caso de exceder de las preexistentes. Asimismo el P.E. podrá ajustar la ordenación tanto planimétrica como volumétrica sin que la cabida del sólido capaz pueda ser superior a la resultante de la volumetría de la ficha.

El saneamlento será separativo siempre que en el entorno existan redes diferenciadas para aguas fecales y pluviales o la proximidad de un curso de agua permita la evacuación de estas últimas con red específica.

Condiciones de uso y aprovechamiento: Serán las indicadas en la Ordenanza ZU-R2, con una edificabilidad asignada a los propietarios de 1,8 m²/m².

Distribución de beneficios y cargas.- Reparcelación o Actuación Concertada si se trata de propietario único.

Edificabilidad total permitida por el Planeamiento: 1.917,29 m2c uso residencial multifamiliar, 1.725,56 m2c corresponde a los propletarlos del ámbito y 191.73 m2c corresponde al Ayuntamiento de Móstoles por redes obtenidas por procedimiento oneroso cuya edificabilidad se sitúa en el ámbito.

La posible adquisición de la edificabilidad municipal se acordará mediante Convenio.

El AOS-15 se desarrollará mediante la tramitación de un Plan Especial de Mejora Urbana.

Para el resto de las determinaciones de volumen se estará a lo dispuesto en las Normas Urbanisticas Generales.

Se adjunta como Anexo copia integra de:

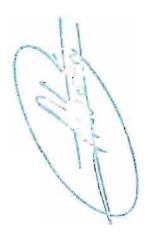
Ordenanza de ZU-AE-4 Ordenanza de ZU-R2 Ficha de características del AOS-15 Plano de situación

Lo que se informa a los efectos oportunos en Móstoles, 21 de junio de 2021. Jefe de Sección de Planeamiento e Infraestructuras.

Fdo.: Antonia Sardón Criado"

Móstoles, a 21 de junio de 2021

El Gerente Municipal de Urbanismo Fdo.: Emesto Abdon Rodriguez Sápehez



D. ÁNGEL MANUEL ROLDÁN GONZÁLEZ CALLE ELENA APARICIO Nº12 28224 POZUELO DE ALARCÓN MADRID

CON COPIA A D. ANGEL RICARDO ALVAREZ PLAZA ARYMARCONSULTING@GMAIL.COM

#### ORDENANZA ZU-AE-4

Objeto.- Regula el uso del suelo y la edificación en parcelas industriales aisladas o en pequeños conjuntos que, en el momento de redactarse el Plan General no constituyen polígonos industriales y en las que se prevé la redacción de un Plan Especial de Mejora Urbana.

Contiene dos tipos de determinaciones:

Determinaciones de carácter transitorio.- Aplicables inicialmente a todas las parcelas incluidas en la zona hasta tanto se apruebe en Plan Especial de Mejora y, en su caso, el proyecto de urbanización y el de reparcelación.

Determinaciones de carácter no transitorio.- Aplicables a todas las parcelas que después del Plan Especial permanecen con uso genérico productivo. Al resto de las parcelas les será de aplicación la ordenanza del uso predominante definitivo (ZU-R2 para el uso residencial y ZU-TC-1 para el uso terciario comercial). En todos los supuestos la implantación de nuevos usos o actividades que dieran lugar a la desaparición o traslado de actividades existentes requerirá la evaluación previa de su viabilidad en base al impacto urbanístico del nuevo uso autorizable y de las consecuencias sociales que se deriven del cambio de calificación sustanciada en estudio específico que dará lugar, en su caso, a medidas correctoras articuladas mediante convenio urbanístico o cualquier otro instrumento de concertación amparado en la legislación vigente, que deberá adjuntarse como anexo al instrumento urbanístico requerido para su desarrollo, (Plan Especial o Plan Parcial), cuya aprobación es condición imprescindible.

#### 1.- Determinaciones transitorias hasta tanto apruebe el Plan Especial.-

#### 1.1. Determinaciones de Volumen.-

<u>Alineaciones</u>.- Serán las existentes en el momento de la aprobación inicial del Plan General.

Altura máxima.- Será la existente en el momento de la aprobación inicial del Plan General. En procesos de modernización se admiten mayores alturas para elementos del sistema productivo que así lo requirieran para su correcto funcionamiento.

Edificabilidad.- Será la existente en el momento de la aprobación del Plan General que estuviera amparada por licencia.

Frente mínimo de parcela. El existente en el momento de la aprobación inicial del Plan General.

Ocupación.- La ocupación máxima será la existente en el momento de la aprobación inicial del Plan General amparada por licencia.

<u>Parcela mínima</u>.- Será la existente en el momento de la aprobación inicial del Plan General No se permiten parcelaciones salvo que circunstancias sociales excepcionales lo aconsejen a juicio de la Comisión de Gobierno.

Retranqueos. - Serán los existentes en el momento de la aprobación inicial del Plan.

Para el resto de las determinaciones de volumen se estará a lo dispuesto en las Normas Urbanísticas Generales.

#### 1.2. Determinaciones de uso y destino de la edificación y el suelo.-

Todos los usos cumplirán las determinaciones que para los mismos se establecen en las Normas Urbanísticas Generales del Plan General.

Salvo en el caso de los edificios para multiempresas, se entiende que en cada nave sólo se admite una actividad titular que deberá estar contenida en los usos permitidos que a continuación se describen. No obstante, siendo la actividad industrial compleja, se admite bajo un mismo titular la simultaneidad de actividades complementarias necesarias o subsidiarias de la principal con el límite general del 50% de la superficie construida y que pueden ser: comedores y guarderías de empresa, áreas de exposición y venta, talleres de enseñanza industrial, almacenes dispensarios y enfermerías, oficinas, aparcamientos, áreas de carga y descarga, etc. Si por necesidades a justificar (competencias sectoriales) se precisara la apertura de una actividad independiente, sería viable, siempre que no superara el 10% de la superficie construida y condicionando su existencia a la de la titular general de la nave.

#### a) Uso Genérico

Productivo. - Que deberá consumir al menos un 70% de la edificabilidad de la manzana.

#### b) Usos Pormenorizados

#### b.<sub>1</sub>) Predominante

Industria, talleres y almacenes. Terciario industrial.

#### b.2) Compatibles en edificio exclusivo:

Ninguno distinto del predominante.

#### b.3) Usos compatibles compartidos.-

b<sub>3.1</sub>) Del uso genérico productivo.-Oficinas al servicio del uso predominante.

- b<sub>3.2</sub>) Del uso genérico equipamientos. Deportivo sin espectadores.
   Zonas verdes y espacios libres.
- b3.3) Del uso genérico red viaria.-

Aparcamientos. Los aparcamientos exigibles están en función de los usos que se instalen en cada parcela con los siguientes estándares para actividades de nueva implantación.

Deberá reservarse 1,5 plazas por cada 100 metros cuadrados de cualquier uso de los admitidos, excepto oficinas para las que se reservará 1 plaza por cada 50 m<sup>2</sup>c.

b<sub>3.4</sub>) Del uso genérico infraestructuras.Centros de Transformación. Integrados estéticamente en el edificio.

#### 2. Determinaciones no transitorias.-

Para los Ámbitos de Ordenación Singular serán las correspondientes a la Ordenanza ZU-R2.

Para las Zonas que permanecen con uso industrial o terciario las siguientes.

#### 2.1. Determinaciones de volumen.-

Alineaciones.- Serán las fijadas en el Plan Especial recogiendo las indicaciones de las fichas de ordenación incluidas en el tomo de Gestión.

Deberán respetar la Leyes de Carreteras y sus Reglamentos en parcelas con frente a redes viarias supramunicipales.

Altura máxima.- La altura máxima será de 12 m., exceptuando los elementos del sistema productivo que para su correcto funcionamiento requirieran mayor altura.

<u>Edificabilidad</u>.- La superficie edificable será el resultado de aplicar a la superficie de la parcela inicial un coeficiente de 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> (si la edificabilidad existente, amparada por licencia, fuera mayor se respetará aunque el coeficiente resultante fuera mayor).

Frente mínimo.- El frente mínimo será de 10 metros.

<u>Minipolígonos</u>.- En parcelas resultantes de superficie superior a 10.000 m<sup>2</sup> se admite la ejecución de minipolígonos con las condiciones especificadas en la Ordenanza ZU-AE-1.

<u>Multiempresas</u>.- Se admite la subdivisión de un edificio en actividades diferentes conforme a las condiciones especificadas en la Ordenanza ZU-AE-1. El límite de implantación se determinará en el Plan Especial que según las mismas es preceptivo.

Ocupación máxima.- La ocupación máxima será del 70%.

Parcela mínima.- La parcela mínima será de 800 m².

Retranqueos.- Los retranqueos mínimos serán de 5 metros a fachada a vía pública y 3 metros al resto de linderos. En industrias existentes amparadas por licencia se respetarán los retranqueos existentes durante todo el periodo de vida de la edificación siempre que no afecten a vías públicas.

Para el resto de las edificaciones se estará a lo dispuesto en las Normas Urbanísticas Generales.

#### 2.2. Determinaciones de Uso y destino de la edificación y el suelo.-

Todos los usos cumplirán las determinaciones que para los mismos se establecen en las Normas Urbanísticas Generales del Plan General.

#### a) Uso Genérico

Productivo. - Que deberá consumir al menos un 80% de la edificabilidad de la manzana.

#### b) Usos Pormenorizados

#### b.<sub>1</sub>) Predominante:

Industrial talleres y almacenes.

Terciario productivo industrial (en parcelas con frente a la M-858 y a la antigua carretera nacional).

b.<sub>2</sub>) <u>Compatibles en edificio exclusivo</u>, al menos el 70% de la superficie construida de la manzana deberá destinarse al uso predominante.

#### b<sub>2.1</sub>) Del uso genérico abastecimiento y consumo.-

Restaurante. Caso de que sea autorizado expresamente en el Plan Especial en el que se deberá incluir un estudio que documente la compatibilidad del uso con las actividades del entorno y la funcionalidad de la red viaria.

#### b<sub>2,2</sub>) Del uso genérico productivo.-

Terciario, productivo y de servicios, excepto PT-1 (oficinas unitarias, no conjunto de despachos profesionales o pequeñas oficinas en alquiler o propiedad).

Comercio Industrial.

Abastecimiento de combustibles previa autorización expresa de la Comisión de Gobierno Municipal.

b2.3) Del uso genérico equipamientos.-

Deportivo.- Gimnasio, pistas deportivas lúdicas (pistas cubiertas, karts, juegos juveniles).

Docente.- Centros de investigación, enseñanzas de formación profesional relacionadas con la actividad del polígono. Centros y talleres de formación, centros de ensayos musicales, estudios de grabación y similares.

Servicios Administrativos.- Oficinas de la Administración, bomberos y mataderos.

b.2.4) Del uso genérico red viaria.-

Aparcamientos. Podrán adscribirse aparcamientos como uso exclusivo a parcelas del entorno situadas a una distancia no superior a 200 m. con objeto de cumplir las exigencias de los usos en ellas instalados, debiendo hacerse constar en el Registro de la Propiedad.

b.2.5) Del uso genérico infraestructuras.-Servicios urbanos,-Centros de transformación, subestaciones.

<u>Usos compatibles compartidos</u>.- (De aplicación también en el caso de multiempresas)

Hostelería y ocio.- Bares y cafeterías sin espectáculo, restaurantes al servicio del uso predominante (comedores de empresas, cafeterías interiores etc.).

b<sub>3,2.</sub>) Del uso genérico productivo.-Terciario productivo, servicios.

b<sub>3,3</sub>) Del uso genérico equipamientos.-

Docente.- Centros de investigación, enseñanzas de formación profesional relacionadas con la actividad del polígono. Centros y talleres de formación, centros de ensayos musicales, estudios de grabación y similares. Guarderías al servicio del uso predominante.

Deportivo sin espectadores, gimnasios y similares.

Sanitario.- Clínicas al servicio del uso predominante.

Zonas verdes y espacios libres.

b<sub>3.4</sub>) Del uso genérico red viaria.-

Aparcamientos. Los aparcamientos exigibles estarán en función de los usos que se instalen en la parcela con los siguientes estándares para actividades de nueva implantación:

Estándar general: 1,5 por cada 100 m<sup>2</sup>c.

Estándares específicos: Terciario productivo servicios, 1 plaza por cada 50 m<sup>2</sup>c, Restaurantes 1 plaza por cada 10 m<sup>2</sup> de superficie de comedor.

Comercio Industrial: 1 plaza por cada 25 m² de superficie de exposición y venta.

Equipamiento privado: 1 plaza por cada tres usuarios simultáneos deducidos de la capacidad de las instalaciones y/o vehículos o máquinas autorizados.

b<sub>3.5</sub>) Del uso genérico infraestructuras.-Centros de Transformación. Integrados estéticamente en el edificio.

#### NOTA.-

1. Usos en el espacio de retranqueos:

A alineación exterior:

<u>Permitido</u>

No permitido

Carga y descarga Ajardinamiento Aparcamiento Paso de vehículos Almacenamiento
Instalaciones auxiliares
Construcciones auxiliares
Depósito de residuos no controlados

Garita de vigilancia y control

A linderos laterales y trasero:

Permitido

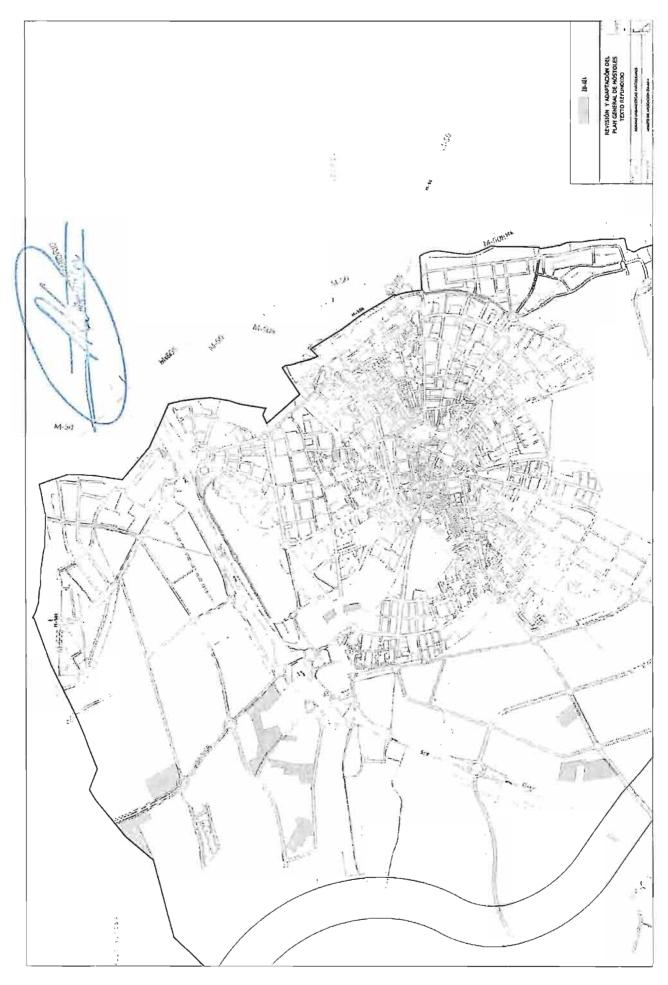
No permitido

Carga y descarga Ajardinamiento Aparcamiento Paso de vehículos Instalaciones auxiliares (\*) Almacenamiento (\*) Obstaculizar el paso de vehículos Depósito de residuos controlados Construcciones auxiliares

- (\*) Deberán dejar un paso libre en planta de 3,00 m. de ancho para permitir el paso a los camiones de bomberos.
- 2. Sustitución de usos o edificaciones existentes.

Cuando se plantee la sustitución de los edificios existentes deberá presentarse un estudio de caracterización de suelos, junto con los estudios analíticos de suelo en los casos en que así se determine por el órgano ambiental de la Comunidad de Madrid, que ya se ha definido positivamente en los casos de:

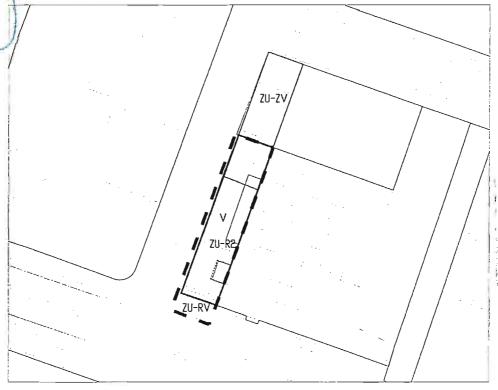
JABER, S.A. (2806205) GARCIMAR (28509207)



- 1

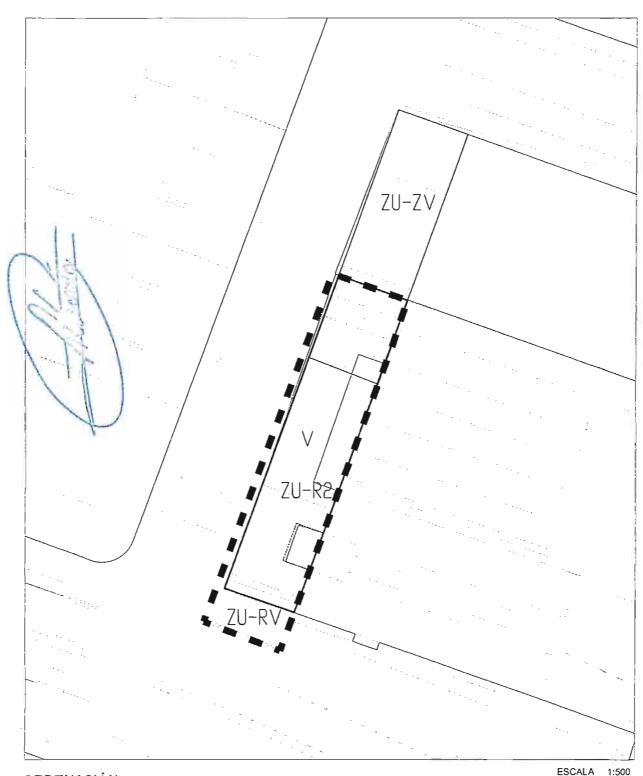
Zona de ordenanza	ZU-AE4 / ZU-R2
Superficie (S) (A efecto de computo de aprovechamiento)	679,49 m²s
Edificabilidad correspondiente a los propietarios del ambito (1) (S x 1,8m <sub>c</sub> / m <sub>s</sub> )	1.223,08 m²c
Edificabilidad total permitida por el planeamiento (2)	1.917,29 m²c
Diferencia (2) - (1)	694,21 m²c
Redes por ocupación directa mediante el reconocimiento al titular del derecho a integrarse en el ámbito	279,15 m²s
Redes obtenidas por titulo oneroso cuya edificabilidad se sitúa en el ámbito	106,52 m²s
Suelo de cesión obligatoria (viales)	142,93 m²s
Suelo a Urbanizar (Su)	142,93 m²s
Suelo para la localización de la edificabilidad en exceso (Se) (subámbito en que se ubica)	65 m²s
Gastos de urbanización y gestión (Su x M)	142,93 M €
Valor del suelo que recibe el exceso de edificabilidad (Se x M)	65 M €
Gasto Total (Su - Se) M	77,93 M €

PARCELARIO INICIAL



Zona verde a obtener por ocupación directa con aprovechamiento situado en el A.O.S.

- LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR



## **ORDENACIÓN**

ORDENANZA ZU-R2

UBICACIÓN DE LA DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD EN ORDENANZA ZU-R2 LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR

ALINEACIÓN EXTERIOR

ALINEACIÓN INTERIOR / FONDO EDIFICABLE

#### ORDENANZA ZU-R2

Objeto.- Regula la edificación y el uso del suelo en zonas de uso predominante residencial multifamiliar en áreas consolidadas del Suelo Urbano excepto casco histórico (ver plano anexo a esta Ordenanza.)

#### Determinaciones de Volumen.-

#### Alineaciones.-

Dado que en algunos casos se trata de bloques abiertos con espacios libres privados, se definen dos tipos de alineaciones:

Alineaciones de manzana.- Son las especificadas en el plano de alineaciones del Plan General que separan el suelo calificado con ordenanza ZU-R2 del suelo público colindante o, en su caso, del suelo calificado con otra ordenanza diferente.

Alineaciones de edificación.- Son las existentes en el momento de la Aprobación Inicial del Plan General, las definidas en el Plano de Alineaciones o aquellas que figuran en las fichas anexas a esta ordenanza en los Ámbitos de Ordenación Singular. Caso de derribo de la edificación, se podrá modificar la ubicación del nuevo edificio, sin superar la superficie ocupada, mediante la tramitación de un Estudio de Detalle, cuya ordenación deberá respetar las determinaciones sobre distancias entre edificaciones incluidas en las ordenanzas generales y una altura máxima que no supere en mas de dos plantas a la previamente existente,

En el AOS-12 se diseñan unas alineaciones aplicables exclusivamente a edificaciones de nueva planta, de forma que las construcciones actuales no quedan fuera de ordenación y la solución propuesta se supedita a la remodelación voluntaria de la edificación. Con objeto de potenciar dicha sustitución en ordenación singular se asigna una edificabilidad útil igual a la construida preexistente.

Altura máxima. Para parcelas edificadas será la existente en el momento de la Aprobación del Plan General. Para parcelas vacantes la indicada en el plano de alineaciones o la reflejada en las fichas anexas a esta ordenanza. En caso de derribos de edificaciones existentes, las que se determinen en el Estudio de Detalle preceptivo que no podrán exceder en más de dos plantas a las previamente existentes en el edificio que se sustituye.

### Edificabilidad.-

Será la existente en el momento de la aprobación inicial del Plan General, o, en su caso, La indicada en la ficha del ámbito incluida en esta ordenanza que coincide con el aprovechamiento unitario del área homogénea en la que se incluye, excepto en el AOS-12 en el que, tal como se señala en párrafo anterior se asigna una edificabilidad útil igual a la construida preexistente.

Ocupación.- Será la existente en el momento de la aprobación inicial del Plan General o la que se indica en las fichas anexas a esta Ordenanza.

<u>Patios</u>.-Serán los existentes en el momento de la aprobación inicial del Plan General. Para edificaciones de nueva planta se estará a lo dispuesto en la Normas Urbanísticas Generales.

<u>Retranqueos</u>.-Serán los existentes en el momento de la aprobación inicial del Plan General o los reflejados en las fichas anexas a esta ordenanza.

En el caso de derribo de edificaciones existentes y modificación de su ubicación mediante Estudio de Detalle el retranqueo será definido por dicho documento respetando las distancias mínimas entre edificaciones, el carácter de la calle a que de frente la edificación y los usos previstos en planta baja.

Para el resto de las determinaciones de volumen se estará a lo dispuesto en las Normas Urbanísticas Generales.

Determinaciones de uso y destino de la edificación y el suelo.-

Todos los usos cumplirán las determinaciones que para los mismos se establecen en las Normas Urbanísticas Generales del Plan General.

#### a) Uso Genérico

Residencia y Estancia.- Que deberá consumir al menos un 70% de la edificabilidad de la manzana.

#### b) Usos Pormenorizados

#### b.<sub>1</sub>) Predominante:

Residencial Multifamiliar. - Libre o Protegida.<sup>3</sup>

#### b.2) Compatibles en edificio exclusivo:

b<sub>2.1</sub>) Del uso genérico residencia y estancia.Hotelero.
 Residencias colectivas excepto cuarteles, conventos y seminarios.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Previo Plan Especial y para reforzar los objetivos de estructura urbana del Modelo Territorial podrán terciarizarse tramos de calle.

b<sub>2,2</sub>) Del uso genérico equipamientos.- (Sin limitación de porcentaje)

Bienestar social.- Servicios sociales generales.

Religioso.

Servicios Administrativos.- Oficinas de la Administración.

Sanitario.- Consultorio, Dispensario, Ambulatorio.

Docente.

Sociocultural.

Zonas verdes y Espacios Libres.

b<sub>2.3</sub>) Del uso genérico red viaria.-

Aparcamientos. Previo informe favorable de la Comisión de Gobierno que lo otorgará en base al impacto en la zona.

#### b.3) Usos compatibles compartidos.-

b<sub>3.1.</sub>) Del uso genérico abastecimiento y consumo.-

Pequeño y mediano comercio, en planta baja y primera.

Hostelería y ocio siempre que no se supere el índice de máximo de concentración de actividad correspondiente a la calle por la que tenga acceso<sup>4</sup>.

Espectáculos, en planta baja.

b<sub>3,2.</sub>) Del uso genérico productivo.-

Pequeña industria, talleres y almacenes (S < 500 m<sup>2</sup>) compatibles con vivienda<sup>5</sup>, en planta baja.

Oficinas, Bancos y Cajas, en planta baja y primera.

Despachos profesionales (en cualquier planta).

b<sub>3.3</sub>) Del uso genérico residencial.-

Hotelero.

b<sub>3.4</sub>) Del uso genérico equipamientos.-

Bienestar social.- Servicios sociales generales.

Deportivo sin espectadores.

Docente.- Guardería, deberán contar con espacio libre accesible sin interferencia con el tráfico rodado.

Religioso.- Iglesias, templos, lugares de culto, deberán adjuntar estudio de aislamiento acústico que garantice que no se transmitirán ruidos a las viviendas colindantes.

Sanitario.- Consultorios, Dispensarios, Ambulatorios.

Consultas médicas en cualquier planta.

Oficinas de farmacia.

<sup>4</sup> Se prohíbe la instalación de nuevos usos de hostelería y ocio en las áreas delimitadas en los planos adjuntos.

<sup>5</sup> Se prohíbe la instalación de talleres de reparación de automóviles en el área delimitada en el plano adjunto.



Servicios Administrativos.- Oficinas de la administración. Policía y servicios de seguridad.

Sociocultural.

Zonas verdes y espacios libres.

b<sub>3.5</sub>) Del uso genérico red viaria.-

Aparcamientos. En edificaciones de nueva planta se reservará 1,5 plazas de aparcamientos por cada 100 m²c y nunca menos de 1 por vivienda. Los aparcamientos de superficie deberán respetar las especies arbóreas de interés existentes en los espacios libres debiendo reponer aquellas cuya desaparición resulte inevitable. Los aparcamientos subterráneos, cuando se sítúen en espacios libres, deberán incluir un proyecto de urbanización y ajardinamiento de la superficie con descripción expresa de las soluciones constructivas empleadas para facilitar las plantaciones arbóreas y arbustivas que se prevean.

Del uso genérico infraestructuras.-Centros de Transformación, integrados estéticamente en el edificio.

#### **NOTA**

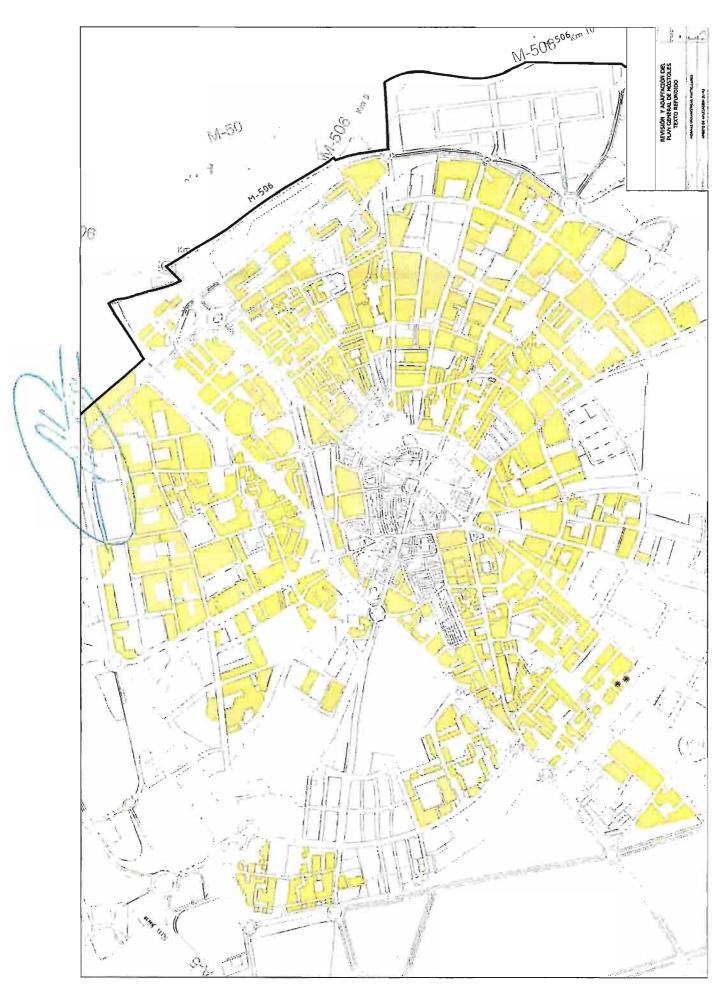
 $b_{3,6}$ .)

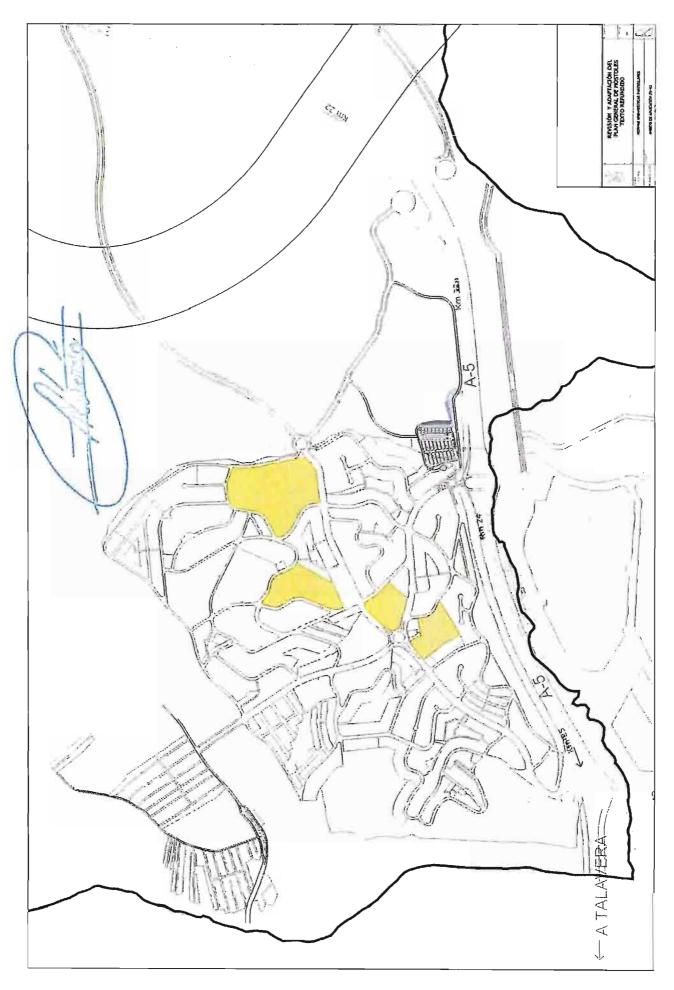
Cuando existan parcelas aisladas con edificaciones de uso exclusivo o predominante industrial, insertas en la trama residencial, podrán reconvertirse a uso residencial mediante la redacción de un Plan Especial de Mejora Urbana previa la firma de un convenio de gestión. Dicho Plan establecerá un diseño singular con las cesiones de espacios viarios rodados o peatonales necesarios para compatibilizar el nuevo diseño con las edificaciones del entorno, asimismo justificará que la reconversión no produce repercusiones sociales negativas. La edificabilidad será resultante de aplicar el Aprovechamiento Unitario del Área Homogénea aplicado a la parcela bruta inicial o la existente si fuera mayor.

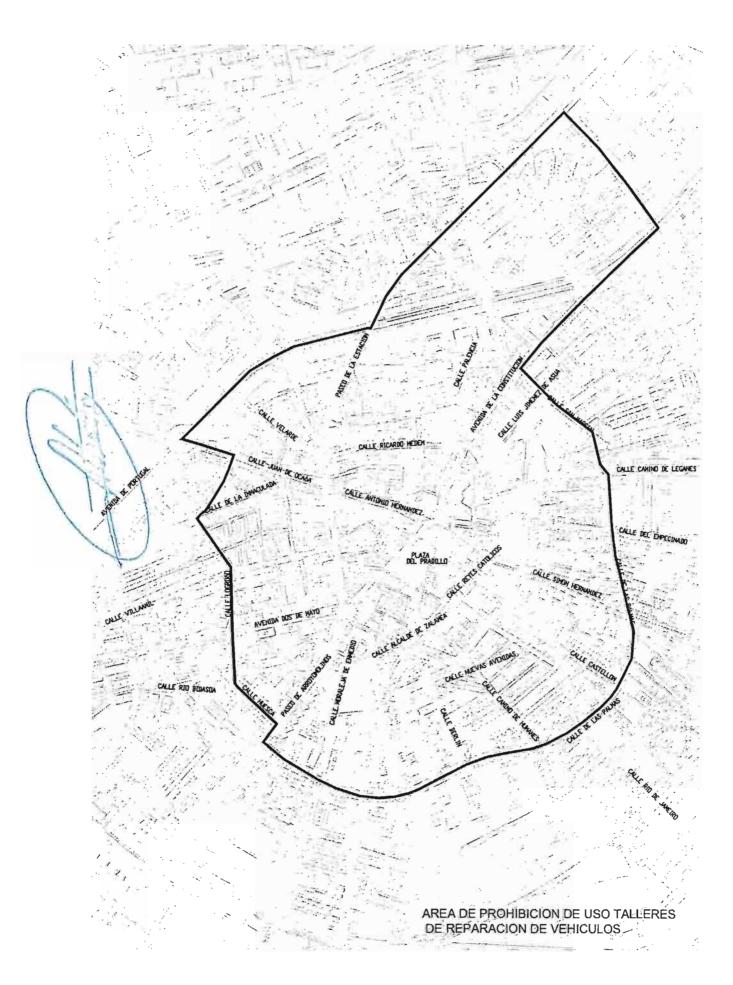
Los bloques señalados con \* requieren con carácter previo a la concesión de licencia la identificación del área de suelo bruto dotacional o verde cuyo aprovechamiento materializarán.

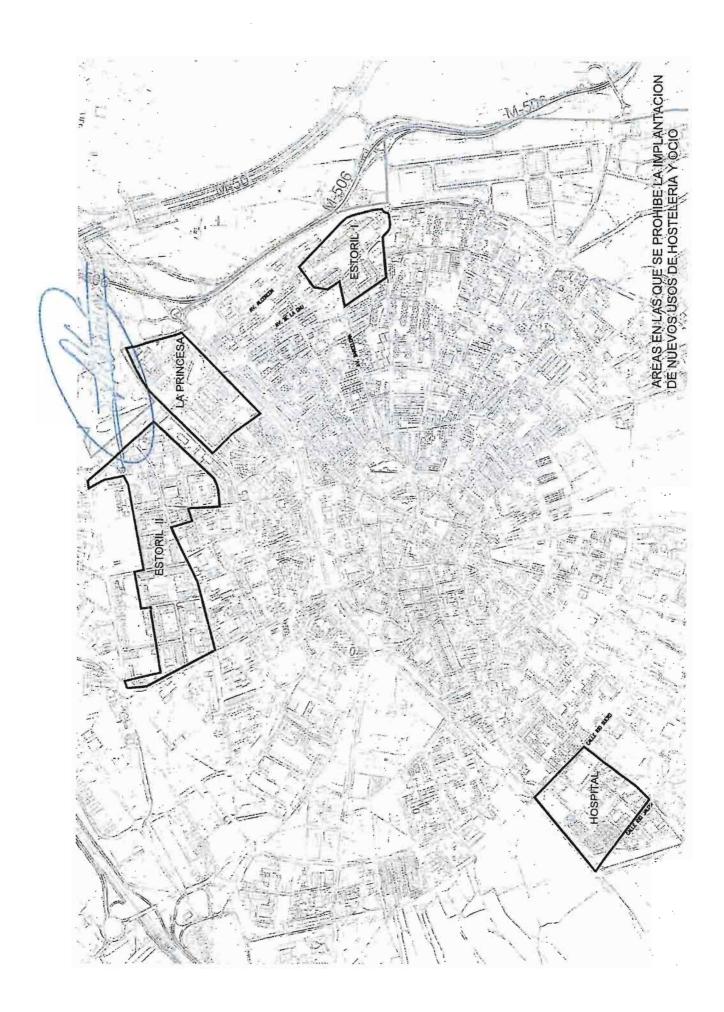
En el AOS-11, se admite la ubicación total o parcial del Aprovechamiento del AOS-16 si éste se destinara total o parcialmente a uso dotacional.

1



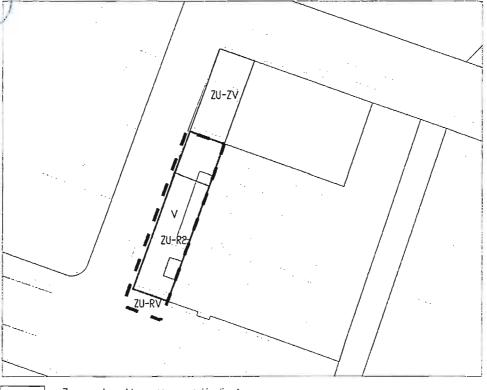






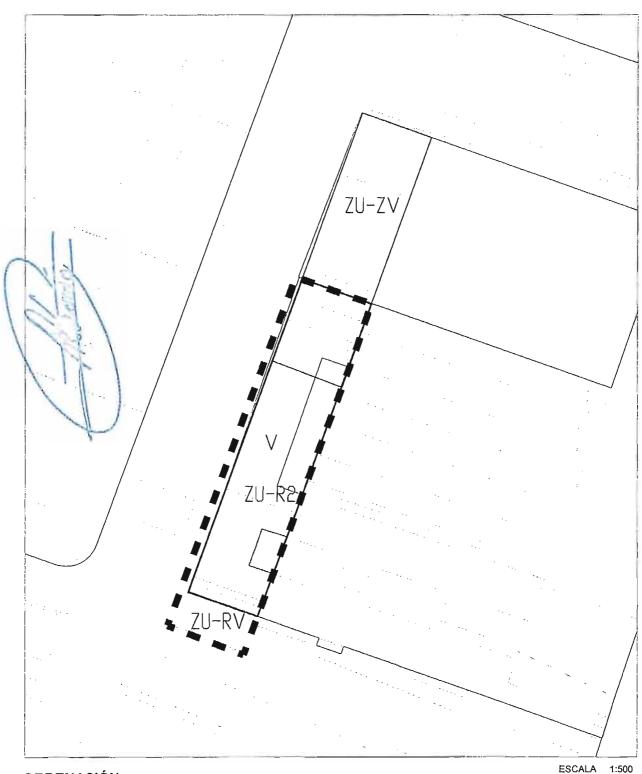
Zona de ordenanza	ZU-AE4 / ZU-R2
Superficie (S) (A efecto de computo de aprovechamiento)	679,49 m²s
Edificabilidad correspondiente a los propietarios del ámbito (1) (S x 1,8m <sub>c</sub> / m <sub>s</sub> )	1.223,08 m²c
Edificabilidad total permitida por el planeamiento (2)	1.917,29 m²c
Diferencia (2) - (1)	694,21 m²c
Redes por ocupación directa mediante el reconocimiento al titular del derecho a integrarse en el ámbito	279,15 m²s
Redes obtenidas por titulo oneroso cuya edificabilidad se sitúa en el ámbito	106,52 m²s
Suelo de cesión obligatoria (viales)	142,93 m²s
Suelo a Urbanizar (Su)	142,93 m²s
Suelo para la localización de la edificabilidad en exceso (Se) (subámbito en que se ubica)	65 m <sup>2</sup> s
Gastos de urbanización y gestión (Su x M)	142,93 M €
Valor del suelo que recibe el exceso de edificabilidad (Se x M)	65 M €
Gasto Total (Su - Se) M	77,93 M €

PARCELARIO INICIAL



Zona verde a obtener por ocupación directa con aprovechamiento situado en el A.O.S.

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR



## **ORDENACIÓN**

ORDENANZA ZU-R2

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR

UBICACIÓN DE LA DIFERENCIA DE
EDIFICABILIDAD EN ORDENANZA ZU-R2

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR

ALINEACIÓN EXTERIOR
ALINEACIÓN INTERIOR / FONDO EDIFICABLE

# 1.8.4. Planes Especiales en la zona de Ordenanza ZU-AE-4 / ZU-R2 (AOS-15, 16, 18, 19.1 y 19.2)

<u>Objeto</u>.- Conseguir la integración en la ordenación del entorno de las edificaciones en que se concrete la edificabilidad residencial asignada en las parcelas actualmente industriales y asegurar la inexistencia de efectos sociales negativos derivados de la recalificación.

Condición previa.- En la solicitud de viabilidad de la redacción del Plan Especial deberá especificarse la nueva ubicación en el municipio de Móstoles de las instalaciones que desaparecen con justificación de que la recalificación no supone impacto social negativo.

Condiciones de Ordenación.- Deberán respetarse los esquemas incluidos en la ficha de Ordenación.

El diseño propuesto en el Plan General incluye un exceso de edificabilidad que corresponde a redes públicas adquiridas onerosamente por el Ayuntamiento, conforme autoriza la disposición transitoria sexta de la Ley 9/01 de la C.M.

En los AOS-19.1 y 19.2 se incluyen suelos públicos con objeto de facilitar la ordenación propuesta, entendiéndose permutados por los resultantes de la misma (estos suelos no se han tenido en cuenta para los cálculos de estándares previos del Área Homogénea).

La altura máxima será la establecida en la ficha.

La ordenación propuesta incluye la localización de zonas verdes que deberán ser respetadas y explicitadas su forma de consecución en el caso de exceder de las preexistentes. Asimismo el P.E. podrá ajustar la ordenación tanto planimétrica como volumétrica sin que la cabida del sólido capaz pueda ser superior a la resultante de la volumetría de la ficha.

El saneamiento será separativo siempre que en el entorno existan redes diferenciadas para aguas fecales y pluviales o la proximidad de un curso de agua permita la evacuación de estas últimas con red específica.

Condiciones de uso y aprovechamiento.- Serán las indicadas en la Ordenanza ZU-R2, con una edificabilidad asignada a los propietarios de 1,8 m²/m².

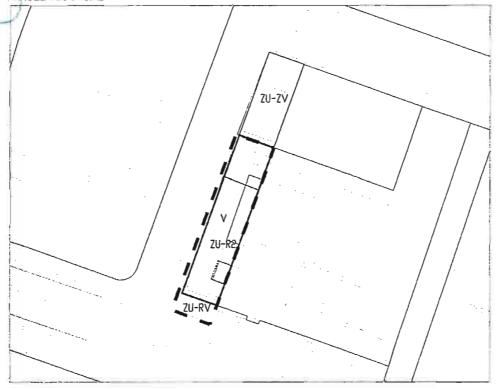
<u>Distribución de beneficios y cargas</u>.- Reparcelación o Actuación Concertada si se trata de propietario único.

NOTA.- En el AOS-16 (calle Goya) en la ficha se incluye una ordenación alternativa en el supuesto de que se incluya en el ámbito la zona dotacional situada en la calle Alcalde de Móstoles con objeto de permutarla por suelos de la parcela industrial inicial, transfiriendo parte de la edificabilidad a la misma. Se trata de una alternativa muy beneficiosa para la ciudad, y el Área Homogénea toda vez que la funcionalidad del equipamiento es mucho mayor cerca de la calle Goya debido a la mayor densidad de población y a la carencia de dotaciones de esta última zona.



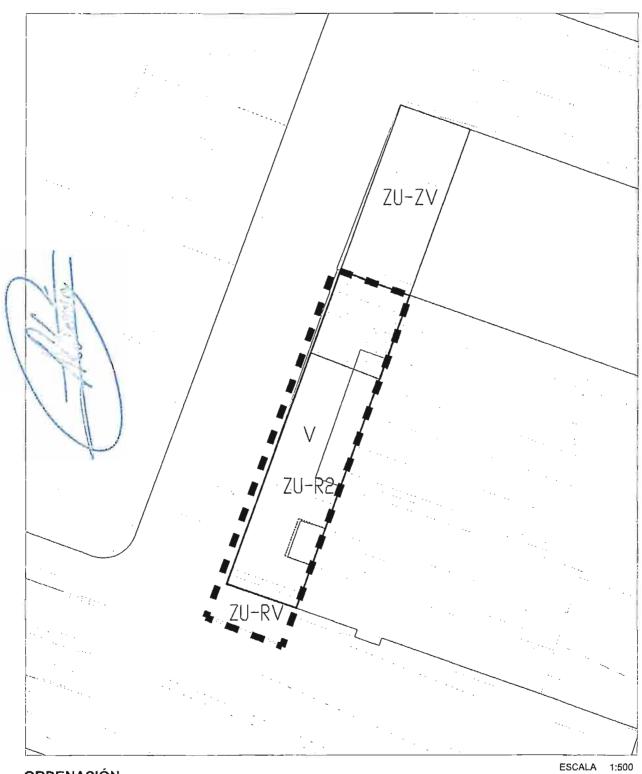
Zona de ordenanza	ZU-AE4 / ZU-R2
Superficie (S) (A efecto de computo de aprovechamiento)	679,49 m²s
Edificabilidad correspondiente a los propietarios del ámbito (1) (S x 1,8m <sub>c</sub> / m <sub>s</sub> )	1.223,08 m²c
Edificabilidad total permitida por el planeamiento (2)	1.917,29 m²c
Diferencia (2) - (1)	694,21 m²c
Redes por ocupación directa mediante el reconocimiento al titular del derecho a integrarse en el ámbito	279,15 m²s
Redes obtenidas por título oneroso cuya edificabilidad se sitúa en el ámbito	106,52 m²s
Suelo de cesión obligatoria (viales)	142,93 m²s
Suelo a Urbanizar (Su)	142,93 m²s
Suelo para la localización de la edificabilidad en exceso (Se) (subámblto en que se ubica)	65 m²s
Gastos de urbanización y gestión (Su x M)	142,93 M €
Valor del suelo que recibe el exceso de edificabilidad (Se x M)	65 M €
Gasto Total (Su - Se) M	77,93 M €

PARCELARIO INICIAL



Zona verde a obtener por ocupación directa con aprovechamiento situado en el A.O.S.

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR



## **ORDENACIÓN**

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR

ORDENANZA ZU-R2 UBICACIÓN DE LA DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD EN ORDENANZA ZU-R2 ALINEACIÓN EXTERIOR ALINEACIÓN INTERIOR / FONDO EDIFICABLE

## PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA

Ámbito de Ordenación Singular: **AOS-15** del PGOU C/SIMÓN HERNÁNDEZ nº 41. MÓSTOLES (28.937 Madrid) PROMOTOR: ALJAIR INVERSIONES SL-UNIPERSONAL

## **INFORME ESTUDIO DE TRAFICO**

**ANEXO 08** 

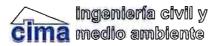




## PEMU del AOS-15 (MÓSTOLES)

**ANEXO 08.- ESTUDIO DE TRAFICO** 







ESTUDIO DE MOVILIDAD Y TRÁFICO CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR 15 (AOS-15) EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES

ESTUDIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

UN TRABAJO REALIZADO POR CIMA PARA ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

PP-054-202209vo1 Movilidad AOS-15.docx

# CONTENIDO

1. Introducción, objetivos y alcance 2
2. Descripción del ámbito de estudio
3. Caracterización de la situación actual
3.1 Transporte público5
3.2 Vehículo privado
3.3 Estacionamiento
3.4 Otros modos
4. Movilidad inducida por AOS-1515
5. Impacto inducido por AOS-15 en la movilidad del ámbito
INDICE DE GRÁFICOS
Gráfico 1. Plano de situación del ámbito de estudio3
Gráfico 2. Accesibilidad del ámbito de estudio al transporte público
Gráfico 3. Red viaria interurbana de Móstoles y principales puntos de acceso externo
Gráfico 4. Estructura viaria del municipio de Móstoles
Gráfico 5. Sección transversal de la calle Simón Hernández
Gráfico 6. Sección transversəl de la calle Baleares
Gráfico 7. Ubicación de los parkings cercanos a AOS-1513
Gráfico 8. Aparcabicis existentes y propuestos en el ámbito de estudio14
ÍNDICE DE TABLAS
Tabla 1. Ámbito de Ordenación Singular 15. Cuadro de Características
Tabla 2. Impacto de AOS-15 en la movilidad en vehículo privado15
ÍNDICE DE ANEXOS
Anexo 1. Información urbanística proporcionada por el cliente18

#### 1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y ALCANCE

Este documento contiene el Estudio de Tráfico y Movilidad correspondiente al Ámbito de Ordenación Singular 15 (AOS-15) de la parcela delimitada por las calles Baleares, Mallorca y Simón Hernández, en el municipio de Móstoles (Madrid). Este informe responde a la solicitud de ALJAIR INVERSIONES, S.L.U. (en adelante, el cliente) para la realización de un estudio de tráfico y movilidad en el que se evalúe el impacto de la consolidación de dicha ordenación sobre el ámbito al que pertenece.

Como referencia, se cuenta con la información sobre el ámbito proporcionada por el cliente, así como con el Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

Este informe tiene por **objetivo principal la** caracterización de la situación futura del tráfico y la movilidad como consecuencia de la entrada en carga del AOS-15. Como consecuencia de lo anterior se enumeran dos **objetivos adicionales**:

- Identificación de los impactos generados por el AOS-15.
- Definición consecuente de las medidas de mitigación de dichos impactos en caso de haberlos.

El alcance que se plantea para la consecución de los objetivos atiende a los siguientes puntos:

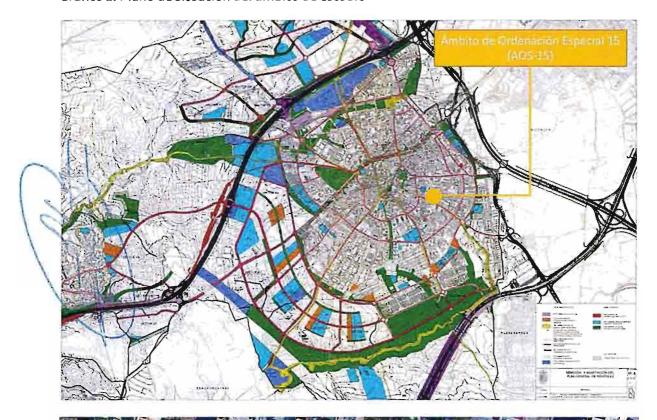
- Caracterización de la situación actual del tráfico y la movilidad en el ámbito de estudio. Para lo cual, se utilizará la información existente en cuanto a intensidades de tráfico en el viario de acceso al ámbito e estudio, dotación de servicios de transporte público, tanto urbano como interurbano, dotación de estacionamiento, uso de otros modos no mecanizados, etc.
  - Caracterización de la movilidad inducida por AOS-15 dentro del ámbito de estudio definido para este Estudio de Movilidad y Tráfico.
- Caracterización del impacto de las nuevas necesidades de movilidad y tráfico inducido sobre la situación actual en un escenario tendencial respecto del existente.
- Diseño de las medidas de mitigación, en caso de necesidad, para minímizar dicho impacto.



## 2. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

Las siguientes figuras sitúan el Ámbito de Estudio en el que se contextualiza territorialmente el presente Estudio de Tráfico.

Gráfico 1. Plano de situación del ámbito de estudio





Fuente: Elaboración propia a partir de PGOU de Móstoles y Google Maps

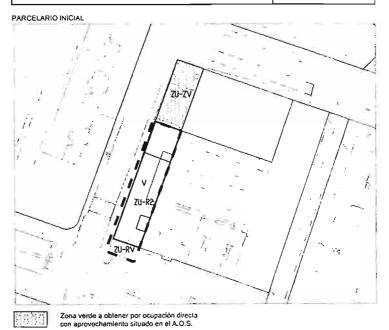
La parcela objeto de ordenación singular se ubica en la manzana delimitada por las calles Mallorca al Norte, Baleares al Oeste y Simón Hernández al Sur. Al Este existe una zona comercial y de almacenes, en un ámbito eminentemente residencial. Según la información proporcionada por el cliente, el AOS-15, al que se accede por la calle Simón Hernández, 41, tiene prevista la construcción de 21 viviendas y garaje de 29 plazas con una edificabilidad total de la parcela para el uso descrito de 1.917 m²c.

A continuación, se presentan los datos proporcionados por el Cuadro de Características de la ficha del correspondiente Ámbito de Ordenación Especial 15 (AOS-15).

Tabla 1. Ámbito de Ordenación Singular 15. Cuadro de Características

Colon	
197	

Zona de ordenanza	ZU-AE4 / ZU-R2
Superficie (S) (A efecto de computo de aprovechamiento)	679,49 m²s
Edificabilidad correspondiente a los propietarios del ámbito (1) (S x 1,8m <sub>c</sub> / m <sub>s</sub> )	1.223,08 m²c
Edificabilidad total permitida por el planeamiento (2)	1.917,29 m <sup>2</sup> c
Diferencia (2) - (1)	694,21 m²c
Redes por ocupación directa mediante el reconocimiento al Iltular del derecho a integrarse en el ámbito	279,15 m²s
Redes obtenidas por titulo oneroso cuya edificabilidad se sitúa en el ámbito	106,52 m <sup>2</sup> s
Suelo de cesión obligatoria (viales)	142,93 m²s
Suelo a Urbanizar (Su)	142,93 m²s
Suelo para la localización de la edificabilidad en exceso (Se) (subámbito en que se ubica)	65 m²s
Gastos de urbanización y gestión (Su x M)	142,93 M €
Valor del suelo que recibe el exceso de edificabilidad (Se x M)	65 M €
Gasto Total (Su - Se) M	77,93 M €



LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR

Fuente: Plan General de Ordenación Urbana

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En este apartado se caracteriza la oferta y la demanda de la situación actual del tráfico y el transporte en el ámbito de estudio. Es necesario desagregar el análisis en transporte público y vehículo privado. También se analiza la dotación de aparcamiento y la posibilidad de uso de otros modos.

#### 3.1 TRANSPORTE PÚBLICO

En el entorno de la parcela objeto de estudio existen diferentes alternativas de acceso mediante el uso del transporte público, que incluyen la utilización de autobuses urbanos e interurbanos y la red de Cercanías de RENFE y Metro de Madrid.

#### Líneas de autobuses urbanos

En el radio de los 5 minutos caminando, el AOS-15 posee acceso a las líneas 1 y 4 del autobús urbano de Móstoles, servicio prestado por la empresa Blas y Cía. Estas líneas poseen correspondencia con el resto de líneas urbanas, lo que proporciona la accesibilidad que garantiza la movilidad completa por el municipio de Móstoles mediante modos de transporte público:

- Línea 4. Móstoles Sur Móstoles. Hospital Rey Juan Carlos.
- Línea 6. Universidad Rey Juan Carlos Urbanización Parque Guadarrama.

#### Líneas de autobuses interurbanos

En el radio de los 5 minutos caminando, el AOS-15 posee acceso a las líneas 520, 521, 526 y 527 del autobús interurbano de Móstoles, servicio prestado por la empresa Blas y Cía para el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid. Estas líneas aseguran la accesibilidad y la movilidad con Madrid capital y con otros municipios importantes como Alcorcón, Fuenlabrada, etc.:

- Línea 520. Alcorcón Móstoles.
- Línea 521. Madrid (Príncipe Pío) Móstoles.
- Línea 526. Fuenlabrada Móstoles (por FF.CC.).
- Línea 527. Móstoles (Estación FF.CC.) Fuenlabrada (Urbanización Loranca)

#### Líneas de Cercanías y Metro

La parada de Metro denominada Pradillo se sitúa a 750m por la calle Simón Hernández, lo que equivale a 10 minutos caminando o cinco minutos en bus úrbano. Esta parada da acceso a Metro Sur, pudiendo conectar con toda la red de Metro de Madrid.

Desde el ámbito de estudio se puede acceder también a la línea C-5 Móstoles – El Soto de Cercanías Renfe. La parada más cercana se encuentra a poco más de 1km, pudiendo acceder a ella caminando en menos de 15 minutos o través del bus urbano en bastante menos tiempo en función del tiempo de espera en parada.

Plano de los transportes de Móstoles

Gráfico 2. Accesibilidad del ámbito de estudio al transporte público

Fuente: Elaboración propia a partir del Plano de Transportes de Móstoles

La conclusión general es que AOS-15 posee una alta accesibilidad al transporte público, teniendo el residente plena capacidad de elección modal entre vehículo privado o transporte público.

#### 3.2 VEHÍCULO PRIVADO

#### 3.2.1. CARACTERIZACIÓN DEL VIARIO

Las principales vías que proporcionan la accesibilidad y la movilidad necesarias al municipio de Móstoles son la A-5, la R-5 y la M-50, titularidad del Ministerio de Fomento. Se trata de vías de alta capacidad.

- La A-5 es autovía radial y proporciona la conexión con Madrid y hacia Badajoz. En el ámbito de estudio presenta varios enlaces de acceso: Glorieta Jazmines, Glorieta Héroes Libertad y las Avenidas de Portugal, Sauces y Rosales.
- La R-5 es una autopista de peaje que conecta con la M-40 para acceder a Madrid y sale al exterior hacia Badajoz.
- La M-50 es una autopista de circunvalación que permite una conectividad en anillo hacia municipios que se sitúan en el segundo cinturón de Madrid. Posee accesos directos desde Móstoles en la Glorieta de Jazmines y en Cº de Leganés.

Existen otras vías de competencia autonómica que facilitan la conexión entre Móstoles y otros municipios de entorno, tales como la M-506 que permite conectar con Fuenlabrada y Villaviciosa, la M-856 que conecta con Villaviciosa y la M-413 que conecta con Arroyomolinos.

Los principales puntos de acceso externo son:

A-5 / M-50. Glorieta de los Jazmines. Es la conexión del barrio de los Rosales con la A-5 y la M-50. Sirve de salida exterior a las viviendas del Ensanche Norte del municipio.

-5:

Glorieta de los Héroes de la Libertad. Es la salida a la A-5 y a la M-856 (car. de Villaviciosa) desde dos de las principales arterias: C/ Granada (hacia el centro) y C/ Pintor Velázquez (hacia la zona Oeste y Sur).

Avenida de Portugal (sur). Es la conexión de la antigua carretera de Extremadura con la autovía, dirigiéndose a esta salida los viajes de Móstoles en dirección sur.

Avenida de los Sauces (parque Coimbra). Es el enlace norte de acceso a Parque Coimbra desde la A-5.

- Avenida de los Rosales (parque Coimbra). Es el enlace sur de acceso a Parque Coimbra desde la A-5. En este enlace también se conecta a la autovía la M-413 desde Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio.
- M-506 / M-50. Cº de Leganés. Se trata de la principal salida de la zona este del municipio al
  exterior, ya que desde las autovías M-50 y M-506 se pueden tomar todas las direcciones
  exteriores.
- M-506:
  - Avenida de Portugal (norte). Es la conexión de la arteria principal de Móstoles con la M-506, con la posibilidad de dirigirse hacia Madrid. También es la salida hacia Alcorcón y su parque comercial.
  - Carretera de Fuenlabrada. Es la conexión de uno de los principales ejes radiales (Simón Hdez.) con la M-506, constituyendo una salida rápida hacia Fuenlabrada y Leganés. Además, en los alrededores del enlace se encuentra el Polígono Industrial de Regordoño, con lo que hay mucho tráfico pesado.

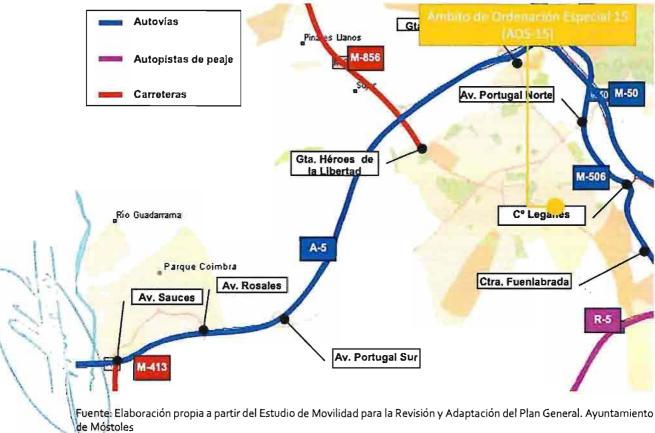


Gráfico 3. Red viaria interurbana de Móstoles y principales puntos de acceso externo

de Móstoles

En lo que respecta a la red urbana, el municipio de Móstoles tiene una estructura viaria que bascula alrededor de un eje vertebrador (Avenida de Portugal). El resto de la red viaria se basa en una serie de anillos o semianillos de circunvalación y en varios ejes radiales que conectan el centro con el exterior.

El eje vertebrador del municipio es la Avenida de Portugal, antigua carretera de Extremadura, que cruza Móstoles de este a oeste; conectándose con dos de los principales puntos de acceso exterior: la salida a Alcorcón y enlace con la M-506 y M-50, y el enlace con la A-5 situado más al sur. Su gran potencia viaria y su representatividad como eje hacen a la Avenida de Portugal la clave para entender el tráfico del municipio.

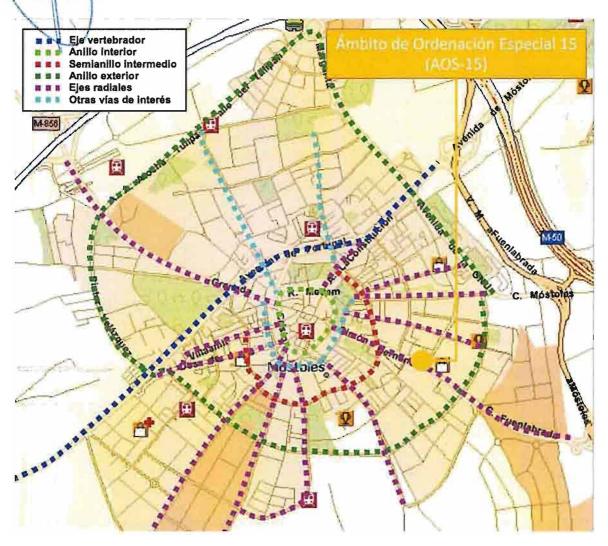
Existen una serie de anillos de circunvalación (o semianillos según el caso) que se encargan de distribuir desde los puntos de acceso exterior y los ejes radiales hasta la red de viario local. Se detallan en la tabla siguiente:

- Interior. Reyes Católicos Independencia Ricardo Médem Andrés Torrejón Cristo Juan XXIII. Rodea el casco antiguo, que está peatonalizado en su mayor parte, por lo que este anillo se constituye como vía de circunvalación para el tráfico rodado. Son de un carril y una dirección (sentido antihorario), salvo Juan XXIII que tiene un carril por sentido.
- Semianillo intermedio. Canarias Las Palmas Huesca Logroño Zaragoza. Constituye como una segunda vía de circunvalación del centro urbano, aunque no lo rodee por completo,

- con diferentes características en cada uno de los tramos que la forman: Canarias y Las Palmas tienen un carril por sentido y Huesca, Logroño y Zaragoza un carril en un solo sentido.
- Exterior. Alfonso XII Carlos V Avenida de la ONU Alcalde de Móstoles Margarita –
  Tulipán Abogado de Atocha Pintor Velázquez. Aunque no funciona como un anillo
  completo, debido a la falta de continuidad de la circunvalación, constituye una vía
  distribuidora de tráfico entre los barrios periféricos de la localidad. Además, conecta los
  distintos puntos de acceso exterior entre sí. En su mayor parte es de dos carriles por sentido.

De entre los ejes radiales, la calle **Simón Hernández** constituye una de las grandes vías de entrada y salida en dirección a Fuenlabrada, enlazando con el polígono industrial de Regordoño y la M-506. Es muy fácil acceder también desde AOS-15 a la calle Empecinado, desde la que se puede acceder directamente al centro de Móstoles y salir hacia en Este en busca de la A-5 y/o M-50.

#### Gráfico 4. Estructura viaria del municipio de Móstoles



Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio de Movilidad para la Revisión y Adaptación del Plan General. Ayuntamiento de Móstoles

Tras el análisis del viario que contextualiza el AOS-15, se puede concluir que la movilidad y la accesibilidad son funciones que están garantizadas a través de la principal vía de acceso y salida, que es Simón Hernández, y sus conexiones con vías de mayor entidad.

#### 3.2.2. CARACTERIZACIÓN DEL TRÁFICO

Para realizar el análisis de tráfico del ámbito de estudio, se recurre a la información oficial disponible más actualizada, correspondiente a:

- Red viaria nacional y autonómica: Mapa de tráfico de 2019 del Ministerio de Fomento.
- Estudio de Movilidad para la Revisión y Adaptación del Plan General. Ayuntamiento de Móstoles.
- Trabajo de campo específico realizado al efecto de la caracterización de las principales vías de acceso al ámbito de estudio.

De la información anteriormente enumerada y contrastada por los conteos manuales en el ámbito de estudio se pueden obtener las siguientes conclusiones sobre la principal vía de acceso, que es la calle Simón Hernández y que, como se ha visto, constituye una auténtica salida de la localidad, creciendo el tráfico a medida que se aleja del centro. Si hablamos de intensidades en ambos sentidos, se observa lo siguiente<sup>1</sup>:

- Tramo comprendido entre Las Palmas y Cartaya: IMD² = 11.522 veh/día. En este tramo se ubica el AOS-15.
- Tramo comprendido entre Carlos V y Felipe II: IMD = 19.706 veh/día
- Tramo comprendido entre M-506 y Regordoño: IMD = 45.627 veh/día

Según los datos proporcionados por el Mapa de Tráfico, la hora punta viene caracterizada por los siguientes parámetros:

- Se produce entre las 7:00 y las 9:00 de la mañana
- Reparto 60-40 en favor del sentido salida de Móstoles
- El porcentaje de hora punta es del 7,6% sobre la IMD

Con los datos anteriores, la intensidad en hora punta en el tramo en el que se ubica OAS-15 es:

#### IHP = 526 veh/h

Como se puede ver en la imagen siguiente, la calle Simón Hernández en el tramo objeto de estudio posee una sección de dos carriles por sentido. Es una vía semaforizada con velocidad urbana limitada y mediana central. Estos condicionantes proporcionan una capacidad de 600 veh/hora-carril, según el Manual de Capacidad (TRB, 2010).

NUMAR Arquitectos SLP

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Los datos proporcionados se obtienen del Estudio de Movilidad para la Revisión y Adaptación del Plan General. Ayuntamiento de Móstoles; se corrigen con la evolución anual proporcionada por las estaciones de aforo permanentes identificadas en el ámbito de estudio y se calibran con aforos manuales realizados en los tramos de la calle objeto de análisis.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> IMD es Intensidad Media Diaria y se mide en vehículos /día. Proporciona la media diaria de vehículos que utilizan una determinada sección viaria.

#### Gráfico 5. Sección transversal de la calle Simón Hernández



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps

Con la información que se ha analizado, la relación entre la intensidad y la capacidad de la vía en el tramo objeto de estudio en la situación pésima de análisis es de:

$$I/C = 0.438$$

Para interpretar el resultado anterior es necesario saber que los problemas de congestión comienzan con relaciones I/C que rondan o,7. Quiere decir que cuando la intensidad de la vía en la sección de análisis ronda el 70% de su capacidad, comienzan los problemas de congestión, proporcionando niveles de servicio superiores a C³, valor último asumible sin necesidad de actuaciones de mitigación.

El nivel de servicio es un parámetro discreto que proporciona una medida del nivel de congestión que tiene una vía en un momento determinado. El valor obtenido está lejos de mostrar problemas de congestión en la situación actual de la calle Simón Hernández sin que el AOS-15 haya sido consolidado.

Otra vía que podría ser susceptible de uso por los residentes en el desarrollo residencial de AOS-15 es la calle Baleares. Accede a Simón Hernández desde Empecinado a través de regulación semafórica. Dicha regulación es favorable a la calle de mayor intensidad, como no puede ser de otra forma. Baleares presenta valores de tráfico muy inferiores y son asumidos sin problema de capacidad por una sección de un solo carril para el único sentido que tiene.

NUMAR Arquitectos SLP

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El nivel de servicio es un concepto que se incluye en el Manual de Capacidad y que proporciona información sobre la densidad de tráfico en una sección viaria determinada, asociándose al nivel de fluidez del tráfico en dicha sección. La escala de este concepto otorga el valor "A" a las condiciones óptima de fluidez y el valor "F" a las pésimas condiciones de congestión. Entre medias, de mejores a peores condiciones son A, B, C, D, E y F.

Gráfico 6. Sección transversal de la calle Baleares



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps

En la sección de la calle Baleares se puede ver que existe dotación de estacionamiento a ambos lados de la calzada. Tal como se ha podido comprobar, en hora punta no existen problemas de intensidad que generen colas inasumibles en la intersección semafórica. En consonancia con lo calculado en la calle Simón Hernández, el nivel de servicio observado en situación pésima de análisis es B, lejos del límite anteriormente definido (C).

#### 3.3 ESTACIONAMIENTO

El área central del municipio de Móstoles cuenta con un total de 6.812 plazas de aparcamiento, de las cuales 2.033 son plazas de aparcamiento en parkings subterráneos y 4.779 son plazas libres en superficie. El ámbito de estudio se caracteriza por la calle Simón Hernández y la calle Baleares (ver Gráfico 5 y Gráfico 6). AOS-15 se ubica en un tramo de Simón Hernández en el que no está permitido el estacionamiento. No obstante, Baleares posee dotación de estacionamiento a ambos lados de la calzada.

La oferta de plazas en superficie se complementa con la oferta de aparcamiento fuera de la calzada. En la siguiente figura se ubican los parkings aledaños a AOS-15.



Gráfico 7. Ubicación de los parkings cercanos a AOS-15

Fuente: Elaboración propia a partir de Google Maps

La conclusión es que el ámbito de estudio está perfectamente dotado de estacionamiento, con predominancia de demanda para residencial por encima de la rotación. No obstante, el porcentaje de ocupación tanto en la mañana como en la tarde roza la capacidad, lo que dificulta la acción de estacionamiento.

#### 3.4 OTROS MODOS

Las calles del ámbito en el que se ubica AOS-15 poseen una sección de acera suficiente para garantizar la seguridad en los tránsitos peatonales. La circulación continua también está garantizada mediante la existencia de intersecciones semaforizadas y prioridades al paso de los peatones.

En lo que respecta a la circulación en bicicleta, la limitación de la velocidad en el ámbito de estudio permite una circulación segura por la calzada, aunque no existe segregación de tráfico. El gráfico siguiente muestra la ubicación actual de estacionamientos de bicicleta y la propuesta de ubicación de nuevos, según el PMUS de Móstoles que está publicado por el Ayuntamiento.

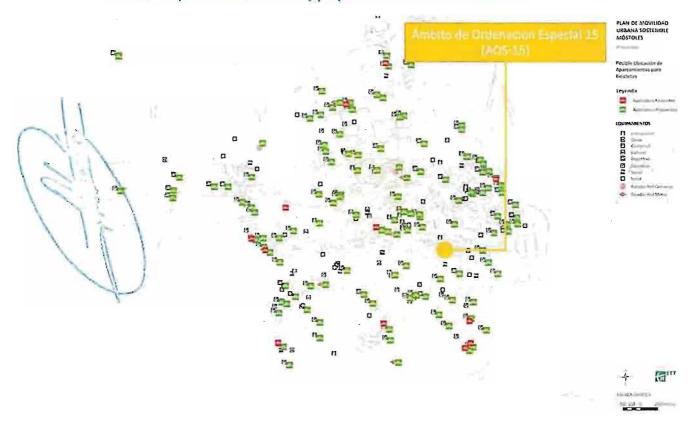


Gráfico 8. Aparcabicis existentes y propuestos en el ámbito de estudio

Fuente: Elaboración propia a partir del PMUS de Móstoles. Ayuntamiento de Móstoles

Si se consolida la propuesta del PMUS, los principales centros de atracción y generación de viajes estarán dotados de aparcabicis, lo que asegura la movilidad para ciclistas y su accesibilidad a usos dotacionales, intercambiadores de transporte, etc.

#### 4. MOVILIDAD INDUCIDA POR AOS-15

En este apartado se calculan las necesidades de movilidad y tráfico inducido por el desarrollo AOS-15 considerado en el ámbito de estudio.

Para uso residencial se consideran 10,0 viajes/100m2/día para uso residencial, en coherencia con lo considerado en el Decreto 344/2006, de 19 de septiembre, de Regulación de los Estudios de Movilidad Generada por Planeamiento, que desarrolla la Ley 9/2003 de movilidad de la Generalitat de Cataluña. Utilizando este ratio y relacionándolo con los valores de edificabilidad previstos en AOS-15, se obtiene un total de 192 viajes/día.

Si la fuente que utilizásemos fuese *Trip Generation Handbook*. *Institute Transportation Engineers (ITE)*, el ratio que se debería usar es de 7,oviajes/vivienda/día. Al tratarse de 21 viviendas, se obtendría un total de 147 viajes/día.

Como puede verse, la primera referencia es más restrictiva y para dibujar un escenario que esté del lado de la seguridad, se utiliza el resultado de 192 viajes/día que se asignan a la consolidación del desarrollo AOS-15.

#### 5. IMPACTO INDUCIDO POR AOS-15 EN LA MOVILIDAD DEL ÁMBITO

Según la última versión del Observatorio de Movilidad Metropolitana, se establece que el reparto modal para cualquier motivo de viaje en el área metropolitana de Madrid es de 40,4% para vehículo privado, el 28,4% en transporte público y el 31,2% en otros modos. En el supuesto de que todos los viajes se asignaran al vehículo privado, aplicando los ratios de hora punta vistos en el apartado 3.2.2, solo se contabilizarían un total de 15 viajes en hora punta. Si todos ellos se asignaran al sentido más cargado, lo qual es perfectamente realista, ya que la entrada y la salida del garaje se realizará siempre mediante giro a derecha, su impacto sobre la calle Simón Hernández sería el siguiente:

Tabla 2. Impacto de AOS-15 en la movilidad en vehículo privado

Anna Managara	Actual	Con AOS-15
Intensidad Hora Punta (IHP)	526 veh/h	541 veh/h
Relación I/C	0,438	0,451
Nivel de servicio	В	В

Fuente: Elaboración propia

Como se puede ver, ni siquiera un escenario pesimista aporta impactos apreciables sobre el tráfico de la principal vía de acceso / salida de Móstoles, que es la calle Simón Hernández.

Si se considerase cualquier reparto en favor del uso del **transporte público**, el impacto sobre la movilidad en vehículo privado sería aún menor y la dotación de servicios de transporte público es más que suficiente para absorber los viajes que AOS-15 pueda generar.

En cuanto a las necesidades de **estacio**namiento, la dotación prevista para AOS-15 es de 29 plazas, proporcionando un ratio de 1,38 plazas/vivienda. Esta dotación, junto a la oferta viaria actual deben

ser suficientes para atender la demanda. Es necesario tener en cuenta que la demanda generada es de uso residencial, por lo que no interfiere con la de uso por rotación que se generará más fuera de las horas punta de entrada y salida del municipio.

En cuanto al uso de otros modos, la dotación de servicios existente es más que suficiente para atender cualquier demanda inducida que, en cualquier caso, no será apreciable en el conjunto del ámbito de estudio.

La conclusión general es que AOS-15 es un desarrollo residencial de escasa entidad en cuanto a la generación de viajes. Los impactos que pueda inducir AOS-15 son imperceptibles si se tienen en cuenta las capacidades actuales tanto viarias, como de servicios y dotaciones en el ámbito de estudio más directo y tanto más, en el municipio de Móstoles.

No se consideran necesarias, por tanto, medidas de mitigación ya que no existen impactos que ni cualitativa ni cuantitativamente sean apreciables en el contexto generado por la situación actual de la movilidad en el ámbito de estudio.

#### 6. CONCLUSIONES

Las conclusiones que se obtienen del análisis realizado son las siguientes:

- El ámbito de estudio posee una importante dotación de transporte público que puede asumir
  perfectamente la movilidad inducida por el desarrollo urbanístico AOS-15 objeto de análisis
  y que son susceptibles del uso de este tipo de modos. Esta dotación de transporte público
  facilita y resuelve las necesidades de movilidad, tanto interna (dentro del municipio de
  Móstoles) como externa, es decir entre Móstoles y otros municipios como Alcorcón, Leganés
  y, sobre todo, con Madrid, principal centro atractor y generador de viajes en lo que se refiere
  a la movilidad obligada.
- La calle Simón Hernández es la principal vía de acceso al desarrollo urbanístico AOS-15 que se analizan en el ámbito de estudio y, actualmente, es una vía que no soporta una intensidad de tráfico que comprometa su nivel de servicio.
  - La conclusión es que el ámbito de estudio está perfectamente dotado de estacionamiento, con predominancia de demanda para residencial por encima de la rotación. No obstante, el porcentaje de ocupación tanto en la mañana como en la tarde roza la capacidad, lo que dificulta la acción de estacionamiento.
  - Si se consolida la planificación actual, los principales centros de atracción y generación de viajes estarán dotados de aparcabicis, lo que asegura la movilidad para ciclistas y su accesibilidad a usos dotacionales, intercambiadores de transporte, etc.
  - Tras el cálculo de la movilidad inducida por el uso residencial de AOS-15 y su superposición a la situación actual, la conclusión general es que se trata de un desarrollo residencial de escasa entidad en cuanto a la generación de viajes. Los impactos que pueda inducir AOS-15 son imperceptibles si se tienen en cuenta las capacidades actuales tanto viarias, como de servicios y dotaciones en el ámbito de estudio más directo y tanto más, en el municipio de Móstoles.

A la vista de todo lo anterior, no se consideran necesarias, por tanto, medidas de mitigación ya que no existen impactos que ni cualitativa ni cuantitativamente sean apreciables en el contexto generado por la situación actual de la movilidad en el ámbito de estudio.

Madrid, 30 de septiembre de 2022

Fdo.: César Moreno Martínez

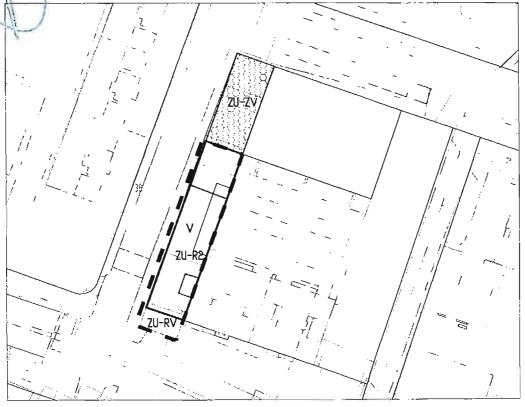
Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Nº de colegiado: 22.585 CIMA E&E, S.L.

Anexo 1. Información urbanística proporcionada por el cliente

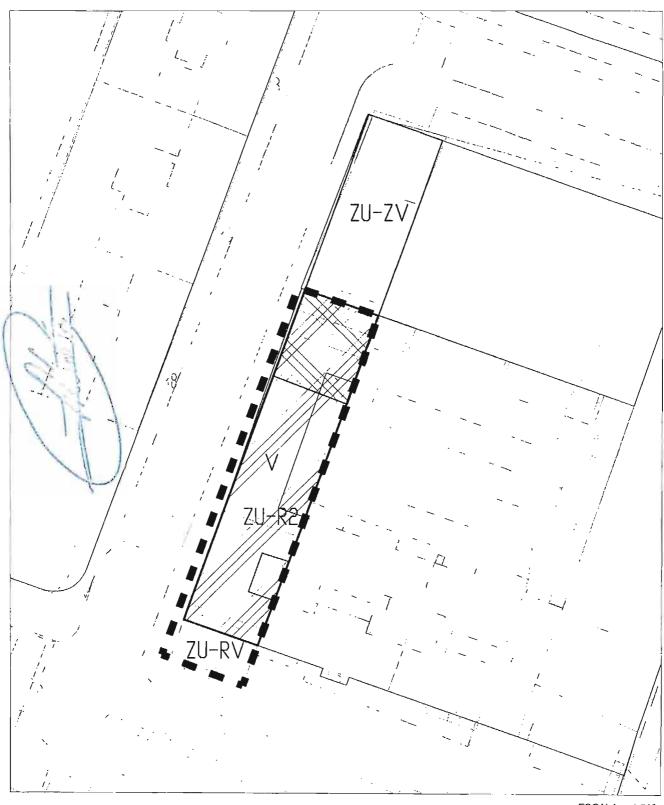
Zona de ordenanza	ZU-AE4 / ZU-R2
Superficie (S) (A efecto de computo de aprovechamiento)	679,49 m²s
Edificabilidad correspondiente a los propletarios del ámbito (1) (S x 1,8m <sub>c</sub> / m <sub>s</sub> )	1.223,08 m²c
Edificabilidad total permitida por el planeamiento (2)	1.917,29 m <sup>2</sup> c
Diferencia (2) - (1)	694,21 m²c
Redes por ocupación directa mediante el reconocimiento al titular del derecho a integrarse en el ámbito	279,15 m²s
Redes obtenidas por título oneroso cuya edificabilidad se sitúa en el ámbito	106,52 m²s
Suelo de cesión obligatoria (viales)	142,93 m²s
Suelo a Urbanizar (Su)	142,93 m²s
Suelo para la localización de la edificabilidad en exceso (Se) (subámbito en que se ubica)	65 m²s
Gastos de urbanización y gestión (Su x M)	142,93 M €
Valor del suelo que recibe el exceso de edificabilidad (Se x M)	65 M €
Gasto Total (Su - Se) M	77,93 M €





Zona verde a obtener por ocupación directa con aprovechamiento situado en el A.O.S.

#### - LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR



#### **ORDENACIÓN**

**ESCALA** 1:500



ORDENANZA ZU-R2



UBICACIÓN DE LA DIFERENCIA DE EDIFICABILIDAD EN ORDENANZA ZU-R2

LÍMITE DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN SINGULAR

ALINEACIÓN EXTERIOR

ALINEACIÓN INTERIOR / FONDO EDIFICABLE

#### PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA

Ámbito de Ordenación Singular: **AOS-15** del PGOU C/SIMÓN HERNÁNDEZ nº 41. MÓSTOLES (28.937 Madrid) PROMOTOR: ALJAIR INVERSIONES SL-UNIPERSONAL INFORME DE CONTAMINACION ACUSTICA

**ANEXO 09** 





#### PEMU del AOS-15 (MÓSTOLES)

ANEXO 09.- INFORME DE CONTAMINACION ACUSTICA

Código: **T-22-361** Versión: **01** Fecha: **16/11/2022** 

Redactado por:

Antonio Hidalgo Otamendi

Revisado por:

Alberto Hemández Martín

Aprobado por:

Antonio Hidalgo Otamendi

Ingeniero Industrial Administrador Ingeniero Industrial Director técnico Ingeniero Industrial Administrador



Centro de Estudio y Combrel de Buido S.L.



Versión: 01 Fecha: 16/11/2022 Página 2 de 18 Código: T-22-361

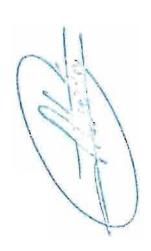
# INDICE

••	ADICE	<b>-</b>	
1	OB	BJETIVOS	4
2	DE	SCRIPCIÓN DEL ÁMBITO	5
	2.1	FUENTES DE RUIDO EN EL ÁMBITO	6
3	ΑN	NTECEDENTES. ESTUDIOS PREVIOS Y ZONIFICACIÓN ACÚSTICA	7
	3.1 3.2	ZONIFICACIÓN ACÚSTICA	
4	NC	DRMATIVA / LEGISLACIÓN DE REFERENCIA	9
5	М	ETODOLOGÍA	10
	5.1	CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE PREDICCIÓN	
7	RE	SULTADOS Y ANÁLISIS ACÚSTICO	14
	7.1	RESULTADOS DEL ESTADO PREOPERACIONAL	
	7.2	RESULTADOS DEL ESTADO OPERACIONAL CON LA PARCELA VACÍA	14
	7.3	RESULTADOS DEL ESTADO OPERACIONAL CON EL EDIFICIO PROYECTADO	<b>1</b> 5
8	Mi	EDIDAS CORRECTORAS	16
9	co	DNCLUSIONES	17
J	NEVO	1. BAADAC	10



Versión: 01 Fecha: 16/11/2022 Página 3 de 18 Código: T-22-361

	REGISTRO DE MODIFICACIONES					
Versión	Versión Descripción de la Modificación					
01	Redacción del documento	16/11/2022				



 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 4 de 18

#### 1 OBJETIVOS

El objeto del presente documento es la redacción del Estudio de Acústico correspondiente al Ámbito de Ordenación Singular 15 (AOS-15) de la parcela delimitada por las calles Baleares, Mallorca y Simón Hernández, en el municipio de Móstoles (Madrid).

El trabajo se ha realizado mediante la construcción de un modelo de predicción acústica realizado en base a métodos aprobados por la legislación de aplicación en materia de contaminación acústica y que se detallan más adelante.

En primer lugar, se ha considerado una primera situación preoperacional correspondiente al escenario actual, contrastando el modelo utilizado con los datos del Mapa Estratégico De Ruido de la ciudad de Móstoles (diciembre 2012). Bajo estas condiciones se ha estimado la actual afectación acústica por el tráfico rodado en la zona.

Posteriormente se ha construido un modelo de propagación acústica en el que se han comprobado los niveles de inmisión en la zona del AOS, tanto con la parcela vacía como suponiendo la construcción del nuevo edificio previsto.



Figura 1: Ubicación de la parcela en la ciudad de Móstoles

El trabajo ha sido encargado por D. Manuel Nicasio Lamas Fernandez, en representación de la empresa ALJAIR INVERSIONES S.L.



La Entidad redactora del estudio es el CENTRO DE ESTUDIO Y CONTROL DEL RUIDO S.L. (CECOR), con CIF B-47555958 y domicilio social en el Parque Tecnológico de Boecillo, parcela 209 (Boecillo, Valladolid).

 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 5 de 18

#### 2 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

El ámbito objeto de estudio se encuentra en la zona de ordenanza ZU-AE4/ZU-R2, en la manzana delimitada por las calles Mallorca al Norte, Baleares al Oeste y Simón Hernández al Sur. Al Este existe una zona comercial y de almacenes en un ámbito principalmente residencial. La parcela tiene una superficie bruta inicial de 968,45 m²



Figura 2: Plano de situación del ámbito de estudio

Según la información proporcionada, el AOS-15, al que se accede por la calle Simón Hernández, 41, tiene prevista la construcción de 21 viviendas y garaje de 29 plazas, con una edificabilidad total de la parcela para el uso descrito de 1.917 m²c.

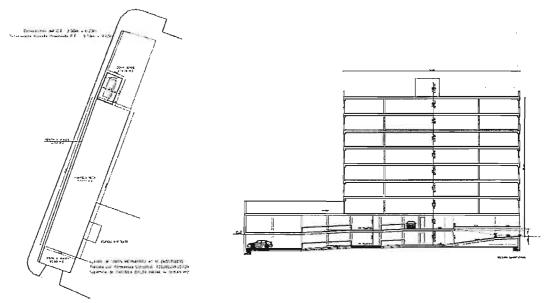


Figura 3: Construcción prevista por el AOS-15 de Móstoles



 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 6 de 18

#### 2.1 Fuentes de ruido en el ámbito

#### 2.1.1 El tráfico rodado

El tráfico rodado es el principal foco de ruido en el entorno del ámbito. La vía de más afección es la calle de Simón Hernández, ya que constituye una de las grandes vías de entrada y salida en dirección a Fuenlabrada. Esta calle, en el tramo objeto de estudio, posee una sección de dos carriles por sentido.

Los tráficos actuales se hari extraído del documento "Estudio de Movilidad y Tráfico correspondiente al Ámbito de Ordenación Sirigular 15 (AOS-15) en el municipio de Móstoles", realizado en el año 2022. En el tramo de la calle Simón Hernández en el que se ubica AOS-15, se estima una intensidad en hora punta (IHP) de 526 veh/h.

A continuación, se muestran los tráficos horarios para cada periodo (IMH), así como los porcentajes de vehículos pesados y velocidades incluidos en el modelo.

2//0	Periodo IMH (veh/h)		Tráfico pesado (%)			Velocidad	
Vía	Día	Tarde	Noche	Día	Tarde	Noche	(km/h)
C. Baleares	102.85	77.14	30.86	6	5	3	30
C. Simón Hernández	992.93	724.69	161.07	6	5	3	30
C. Mallorca	92.57	72	24.68	6	5	3	30

Tabla 1. Tabla de tráficos escenario preoperacional

El estudio de tráfico determina que el impacto de la nueva construcción sobre el ámbito va a ser muy limitada, con un incremento del 2,8 % del tráfico rodado cuando la parcela esté ocupada.

#### 2.1.2 Tráfico ferroviario

En el momento de redacción del presente informe, no existen trazados ferroviarios que influyan en la evaluación del presente estudio.

#### 2.1.3 Industria

No existe actividad industrial en las inmediaciones del ámbito de estudio, por lo que no afectan en la emisión acústica.



 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 7 de 18

#### 3 ANTECEDENTES. ESTUDIOS PREVIOS Y ZONIFICACIÓN ACÚSTICA

El municipio de Móstoles cuenta con el documento "Mapa Estratégico de Ruido de la ciudad de Móstoles", aprobado en diciembre de 2012.

#### 3.1 Zonificación acústica

En el MER de Móstoles se muestra la zonificación acústica de la ciudad en el año 2012, que es la siguiente:

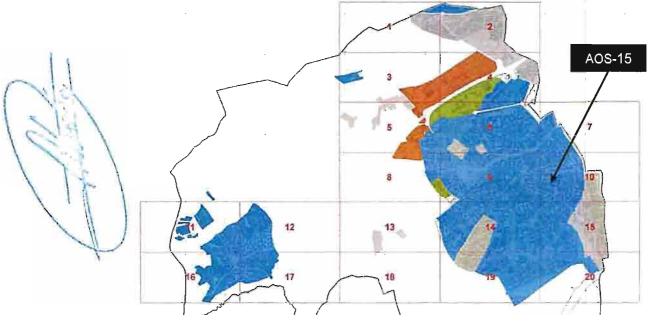


Figura 4: Zonificación acústica de la ciudad de Móstoles

Por lo tanto, el sector se considera acústicamente como residencial urbanizado existente.

#### 3.2 Mapa estratégico de ruido

La ciudad de Móstoles cuenta con mapas de niveles sonoros para las diferentes fuentes: tráfico rodado, ferroviario y de la industrial.

El siguiente mapa muestra los niveles sonoros totales, Ln en dB(A) en el ámbito de estudio.

 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 8 de 18

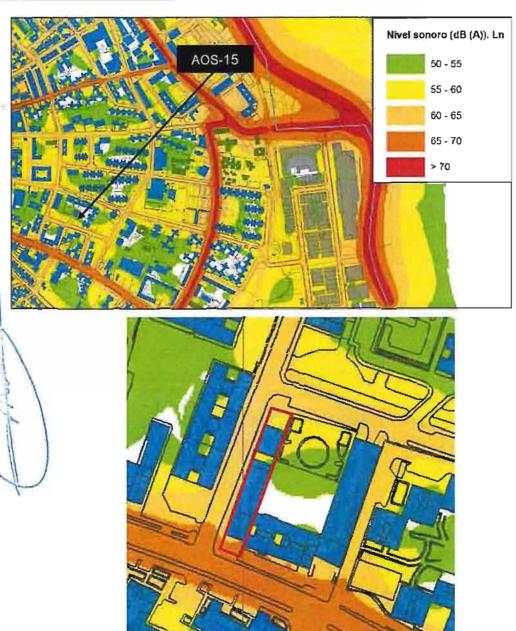


Figura 5: Mapa de niveles sonoros Ln Ruido Total en AOS-15

Según declara el MER de Móstoles, la parcela está sometida actualmente a niveles nocturnos por encima de los 60 dB(A) en las fachadas de la calle Baleares y de la calle Simón Hernández, siendo el Objetivo de Calidad Acústica de 55 dB(A) en este periodo.



Versión: 01 Fecha: 16/11/2022 Código: T-22-361 Página 9 de 18

#### NORMATIVA / LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

El Decreto 55/2012, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen legal de protección contra la contaminación acústica en la Comunidad de Madrid, recoge en el artículo 2 que "el régimen jurídico aplicable en la materia (la contaminación acústica) será el definido por la legislación estatal".

A estos efectos, el marco jurídico de aplicación para elaborar el presente estudio acústico lo constituye la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y los Reales Decretos que la desarrollan:

- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1367/2007.
- Orden PCI/1319/2018, de 7 de diciembre, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental.
- Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

Por lo tanto, los límites que marcan los Objetivos de Calidad Acústica en el sector residencial son de 65 dB(A) en el día y la tarde y 55 dB(A) en la noche.

En lo que se refiere a la normativa local, se cuenta con la "ORDENANZA GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA" del Ayuntamiento Móstoles, publicada el 10 de septiembre de 2019. En la ordenanza se reproducen los mismos usos y objetivos de calidad acústica que en el real decreto 1367/2007 para áreas urbanizadas existentes.

Además, se ha tenido en cuenta la "GUÍA BÁSICA DE RECOMENDACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS COMUNES DE EVALUACIÓN DEL RUIDO EN EUROPA (CNOSSOS-EU)", publicada en abril de 2022 por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico junto con el CEDEX.



 Códígo: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 10 de 18

#### 5 METODOLOGÍA

#### 5.1 Construcción del modelo de predicción

El área de estudio se caracteriza para su simulación mediante la definición de los siguientes elementos geométricos: terreno, viales, edificios y obstáculos. Estos elementos deben ser obtenidos de distintas fuentes de información e integrados en un solo modelo simplificado y constituyen el escenario de propagación de ruido, objeto del estudio. Los mapas de ruido en el estudio han sido calculados a una escala única de 1:2.500.

#### 5.1.1 Terreno

El terreno se modela a partir de la cartografía disponible a escala 1:2.500, y en 3D. La cartografía se obtiene del Instituto Nacional Geográfico del MDT 5, con un mallado de puntos de cota con un espaciado 5x5. Esta ha sido revisada y simplificada para su exportación al modelo de cálculo.

#### 5.1.2 Edificación y otros obstáculos

Los edificios están definidos por su cota de la base y el número de plantas. Toda la información relativa a la edificación (alturas de los edificios, áreas de estos...) y usos del suelo de la zona de estudio se han obtenido a partir de los datos cartográficos disponibles, y se completaron con los datos proporcionados por la oficina del Catastro del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, se han identificado todos aquellos objetos y obstáculos que pudieran tener un efecto significativo sobre la propagación sonora, tales como muros, diques, apantallamientos, etc.

El campo sonoro se ha modelado teniendo en cuenta las posibles reflexiones en los diversos obstáculos existentes, descartando fuentes sonoras ubicadas a más de 1000 m del receptor considerado. Se ha limitado el número de reflexiones a un máximo de dos.

#### 5.1.3 Meteorología

Para todas las consideraciones al respecto se han tomado los valores recomendados en la guía WG-AEN. Por defecto se utilizó una temperatura de 15° C y una humedad relativa del 70%.

Además, se ha introducido el siguiente criterio en lo relativo a los porcentajes de ocurrencia de condiciones favorables a la propagación del ruido: período día: 50%, período tarde: 75% y período noche: 100%.

1



 Códígo: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 11 de 18

#### 5.1.4 Fuentes de ruido

Las fuentes de ruido consideradas han sido descritas en el punto "2.1 Fuentes de ruido en el ámbito"

#### 5.1.5 Método de predicción y parámetros de las simulaciones

Los datos obtenidos de los puntos anteriores han sido implementados en bases de datos vinculadas a elementos geométricos de cartografía (Sistema de Información Geográfica, GIS).

Desde estas bases de datos los datos han sido exportados al software dedicado para proceder al cálculo de los mapas de propagación acústica, y que también es empleado como herramienta de salida del cartografiado acústico. En concreto, para la implementación del cartografiado acústico se han empleado las siguientes herramientas, que son las mismas a las utilizadas en el estudio de la fase operacional futuro:

 Software Datakustik Cadna A XL 2022. Predicción sonora en exteriores



Software de gestión de Sistema de Información Geográfica (GIS) Esri ArcVIEW 10.0.



Lá herramienta fundamental de cálculo es Datakustik Cadna A, software de simulación de propagación acústica en el ambiente exterior en tres dimensiones, implementando los métodos estándares de cálculo establecidos legalmente. Los resultados son presentados como curvas isófonas en mapas horizontales o verticales.

A partir de los cálculos efectuados en el software anterior su implementación gráfica, tanto en formato papel como electrónico, se realiza mediante la herramienta Esri ArcVIEW. Este programa facilita la edición y generación de mapas con las reseñas principales en el mapa.

El 13 de diciembre de 2018 se publicó la Orden PCI/1319/2018, por la que se modifica el Anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación del ruido ambiental. Esta Orden traspone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2015/996 de la Comisión, de 19 de mayo de 2015, por la que se establecen métodos comunes de evaluación del ruido en virtud de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Mediante esta nueva Directiva se sustituye el anexo II de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002.

El Anexo II del Real Decreto 1513/2005 que se modifica mediante esta Orden hace referencia a "Métodos de evaluación para los indicadores de ruido" y, en particular, modifica los métodos comunes para la evaluación del ruido. Los nuevos métodos de cálculo han sido comúnmente denominados por método CNOSSOS-EU (Common Noise Assessment Methods in Europe). Tanto en



 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 12 de 18

la Directiva Europea 2015/996 como en la Orden PCI/1319/2018 que la traspone, establece que la nueva metodología será vinculante a partir del 31 de diciembre de 2018 dejando pues de ser aplicables los métodos del anterior anexo II. Posteriormente se ha publicado la Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica de nuevo el anexo II del Real Decreto 1513/2005, corrigiendo el método CNOSSOS-EU en algunos aspectos de su desarrollo.

En el sector se han calculado las isófonas a 4 metros, mientras que en las fachadas de los edificios residenciales en el entorno del Plan Parcial se han calculado los niveles de inmisión acústica, también a 4 metros. Según se especifica en la normativa, para el cálculo de estos receptores no se tiene en cuenta la última reflexión sobre la propia fachada de cálculo.

#### 5.1.6 Definición de períodos horarios

Los períodos horarios establecidos en la legislación de aplicación son:

Período día (7:00 – 19:00h): 12 horas

Período tarde (19:00h - 23:00h): 4 horas

• \ Período **noche** (23:00 – 7:00h): 8 horas.

#### 5.1.7 Índices de evaluación

Dè acuerdo con los límites sonoros establecidos en la legislación de aplicación, los parámetros de cálculo del modelo son los siguientes:

- L<sub>d</sub> (Nivel equivalente día): es el índice de ruido asociado a la molestia durante el período día, es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos día de un año.
- Lt (Nivel equivalentetarde): es el índice de ruido asociado a la molestia durante el período vespertino, es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos tarde de un año.
- L<sub>n</sub> (Nivel equivalente noche): es el índice de ruido asociado a la molestia durante el período noche, es el nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A definido en la norma ISO 1996-2:1987, determinado a lo largo de todos los períodos noche de un año, con horario entre (23:00 - 7:00)

Los cálculos se realizan mediante análisis en bandas de frecuencia de octava. El espectro de emisión y propagación sonora estará definido entre 63 Hz y 8 kHz, si bien la representación de los resultados se realiza en banda ancha con ponderación frecuencial A.



 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 13 de 18

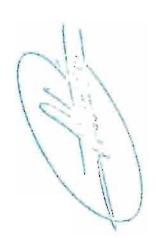
#### 5.1.8 Presentación de resultados

Los resultados del estudio se muestran de forma gráfica mediante curvas isófonas a color en 2D, representando los índices de evaluación descritos en el apartado anterior para los períodos día, tarde y noche a 4 m de altura.

La leyenda de colores empleada para la representación de los niveles sonoros es la siguiente:

## Nivel sonoro (dB(A)) 45-50 65-70 50-55 70-75 55-60 >75 60-65

Tabla 2: Leyenda de colores





 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 14 de 18

#### 7 RESULTADOS Y ANÁLISIS ACÚSTICO

En las siguientes imágenes se muestran los mapas equivalentes de los periodos día, tarde y noche por la suma de las fuentes de ruido. El modelo utilizado se ha validado mediante la comparación con el mapa estratégico de ruido de la zona. A partir de éste se ha calculado la situación actual y dos situaciones futuras: con la parcela vacía y con el edificio planificado construido.

#### 7.1 Resultados del estado preoperacional

El mapa acústico preoperacional ha sido calibrado y validado mediante comparación con el MER de Móstoles, calculado mediante los métodos interinos aplicados en el MER. Posteriormente se ha calculado el mismo mapa con el método CNOSSOS-EU, que para bajas velocidades es conocido que aporta valores menores de emisión.

Según el Real Decreto 1367/2007 del Estado, los niveles acústicos límite son los Objetivos de Calidad Acústica que son 65 dB(A) en el periodo diurno y de tarde y de 55 dB(A) en el periodo nocturno.

Las curvas isófonas rojas de día y tarde, y naranjas de noche, en la cara sur del edificio (fachada calle Simón Hernández), indican que los niveles obtenidos son mayores de 65 y 55 dB(A) respectivamente, por lo que en esa zona se superan los límites establecidos por la normativa.

Los mapas completos de niveles globales para la situación preoperacional se pueden consultar en el Anexo II serie 2.

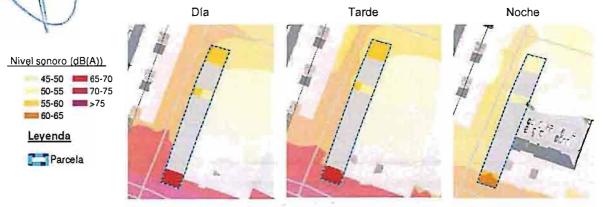


Figura 6: Mapas de ruido preoperacional

#### 7.2 Resultados del estado operacional con la parcela vacía

El modelo de predicción de ruido operacional futuro se ha construido a partir del preoperacional, eliminando las construcciones actuales de la parcela e incrementando el tráfico según el estudio realizado. Los mapas completos de niveles globales para la situación operacional con la parcela vacía se pueden consultar en el Anexo 1, serie 3.



45-50

50-55

55-60 60-65 <u>Leyenda</u> Estudio de contaminación acústica para AOS-15; MÓSTOLES, Madrid

Código: T-22-361 Versión: 01 Fecha: 16/11/2022 Página 15 de 18

De nuevo, los valores establecidos por la normativa se superarían ligeramente en la zona más próxima a la calle Simón Hernández. El área más amplia de superación se da en el periodo nocturno.

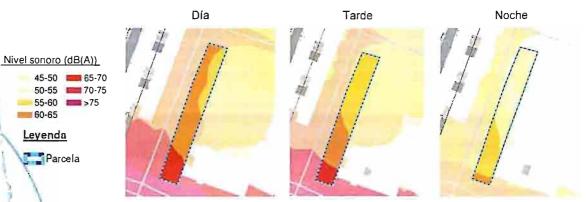


Figura 7: Niveles acústicos postoperacionales con la parcela vacía.

Resultados del estado operacional con el edificio proyectado

En este modelo postoperacional se ha considerado ya construido el edificio proyectado, mencionado en el apartado 2: 21 viviendas y garaje de 29 plazas con una edificabilidad total de parcela de 1.917m2c.

Los valores obtenidos son muy similares a los dos casos anteriores. En las inmediaciones de la calle Simón Hernández, en la que el tráfico es más influyente, se superarían, por poco, los valores de 65 dB(A) para el día y de 55 dB(A) por la noche establecidos por la normativa estatal y autonómica.

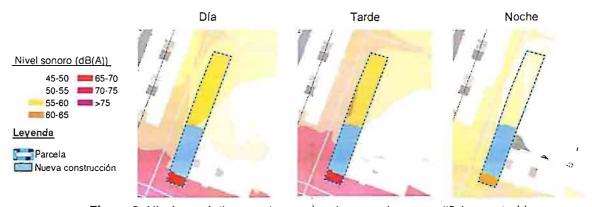


Figura 8: Niveles acústicos postoperacionales con el nuevo edificio construido

Con el fin de verificar los niveles acústicos sobre el edificio que se proyecta en el sector, se ha calculado la emisión acústica en las diferentes plantas del edificio. En las siguientes imágenes se puede observar que es la fachada de la calle Simón Hernández la que supera ligeramente los OCA para los periodos día, tarde y noche.

Código: T-22-361

Versión: 01

Fecha: 16/11/2022

Página 16 de 18

El resto de la parcela queda protegida por el propio edificio y mantiene los niveles acústicos por debajo de los OCA, así como el resto de fachadas del edificio.

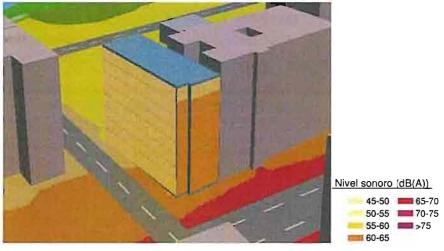


Figura 9: Niveles acústicos postoperacionales en fachada Ldía

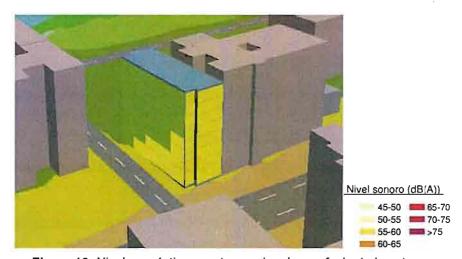


Figura 10: Niveles acústicos postoperacionales en fachada Lnoche

#### 8 MEDIDAS CORRECTORAS

Los Objetivos de Calidad acústica se superan ligeramente en los tres periodos en la fachada de la calle Simón Hernández, que es la fachada más corta del edificio. No hay medios para subsanar esta superación ya que se trata de un desarrollo en una zona consolidada de la ciudad y las medidas correctoras tendrán que venir de mano de un Plan de acción contra el ruido Municipal.

Sin embargo sí se deberán tomar medidas en función de esta superación en el diseño del futuro edificio proyectado en el ámbito. Este edificio deberá cumplir el Documento básico de protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación (DB-HR del CTE) promulgado mediante Real Decreto



1371/2007, de 19 de octubre. A parte del resto de aislamientos entre usos, las fachadas del edificio deberán cumplir con el aislamiento mínimo en función del nivel exterior de la fachada. En este caso la fachada de la calle Simón Hernández deberá cumplir con los aislamientos del rango de Ldia comprendido entre 65 y 70 dB(A). Se recomienda que en esta fachada se eviten los usos más protegidos como los dormitorios.

Tabla 2.1 Valores de alslamlento acústico a ruido aéreo, D<sub>2m,nT,Atr</sub>, en dBA, entre un recinto protegido y el exterior, en función del índice de ruido día, L<sub>d</sub>.

	Uso del edificio					
<b>L</b> ₄ dBA	Residencial y	hospitalario	Cultural, sanitario <sup>(1)</sup> , docente y administrativo			
	Dormitorios	Estancias	Estancias	Aulas		
L <sub>d</sub> ≤ 60	30	30	30	30		
60 < L <sub>d</sub> ≤ 65	32	30	32	30		
65 < L <sub>d</sub> ≤ 70	37	32	37	32		
70 < L <sub>d</sub> ≤ 75	42	37	42	37		
L <sub>d</sub> > 75	47	42	47	42		

En edificios de uso no hospitalario, es decir, edificios de asistencia sanitaria de carácter ambulatorio, como despachos médicos, consultas, áreas destinadas al diagnóstico y tratamiento, etc.

#### 9 CONCLUSIONES

El objeto del presente documento es la redacción del Estudio de Acústico correspondiente al Ámbito de Ordenación Singular 15 (AOS-15) de la parcela delimitada por las calles Baleares, Mallorca y Simón Hernández, en el municipio de Móstoles (Madrid).

El trabajo se ha realizado mediante la construcción de un modelo de predicción acústica. La parcela tiene consideración residencial en la zonificación del Ayuntamiento.

El análisis de los resultados en el presente informe concluye <u>que la construcción del AOS-15 no</u> <u>supondrá un incremento de los niveles de contaminación acústica en el propio sector o en los receptores sensibles cercanos, por encima de lo establecido en la legislación vigente.</u>

El edificio proyectado sí deberá contemplar las medidas de protección frente al ruido contempladas en el Documento Básico de Protección frente al ruido (DB-HR).

En Alicante, a 22 de noviembre de 2022,

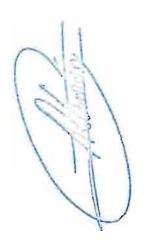
Antonio Hidalgo Otamendi Ingeniero Industrial DNI: 09329441C

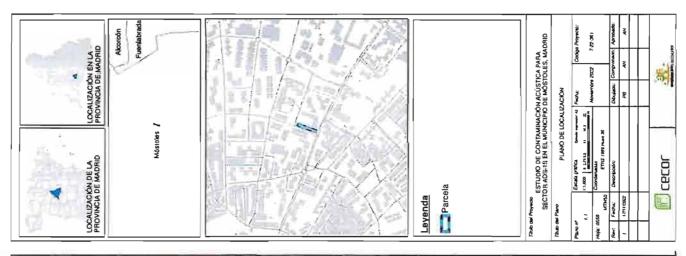


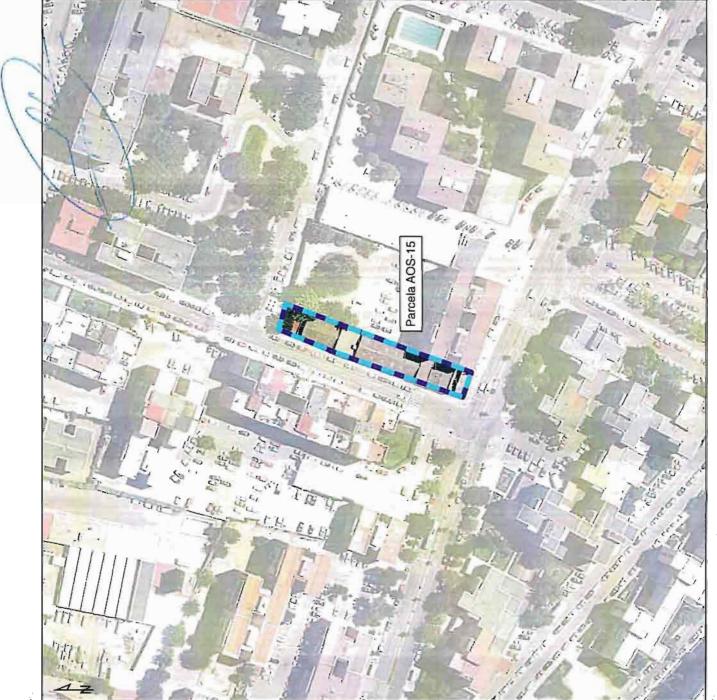
 Código: T-22-361
 Versión: 01
 Fecha: 16/11/2022
 Página 18 de 18

#### ANEXO 1: MAPAS

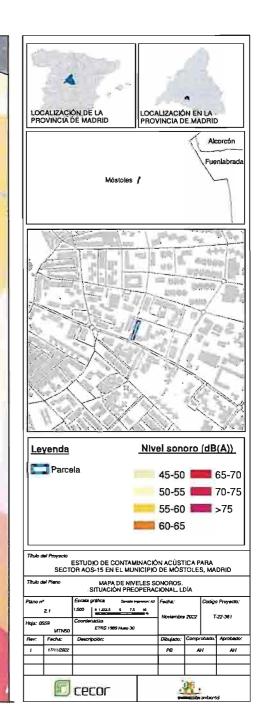
- Mapa de localización
- Mapas de isófonas de la situación preoperacional día, tarde y noche
- Mapas de isófonas de la situación operacional con la parcela día, tarde y noche
- Mapas de isófonas de la situación operacional con el nuevo edificio construido día, tarde y noche

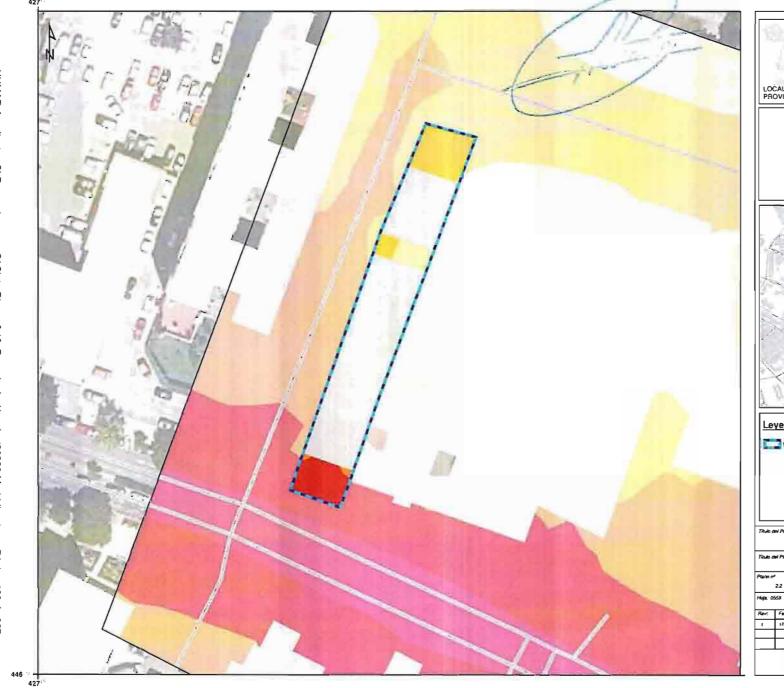


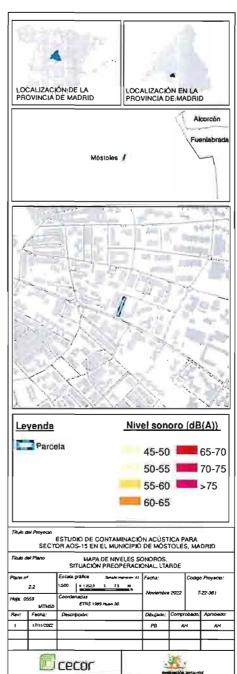




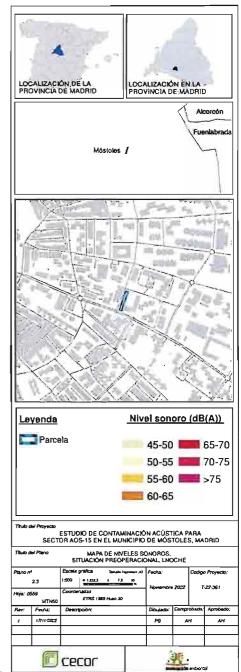
448 °े-427

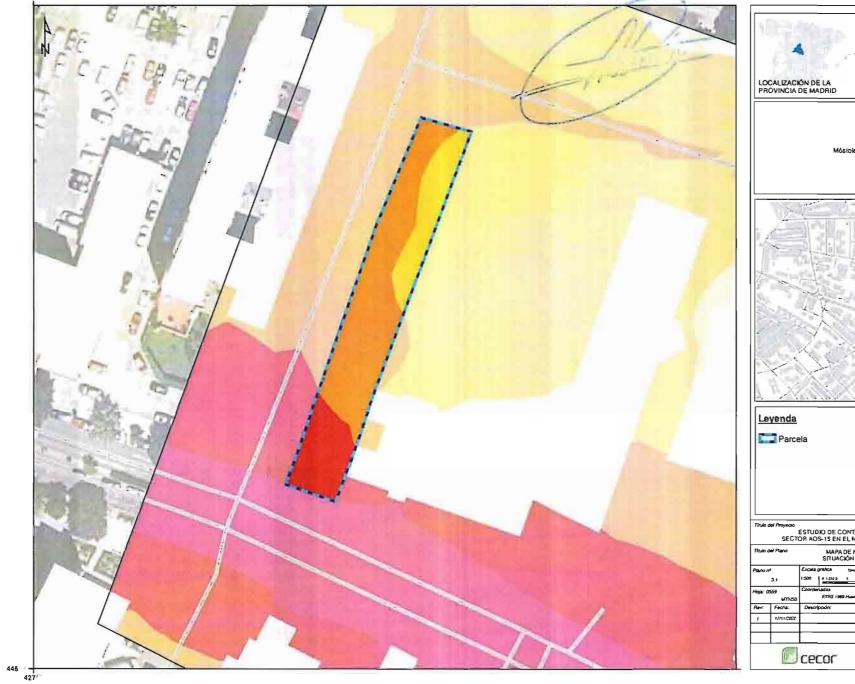


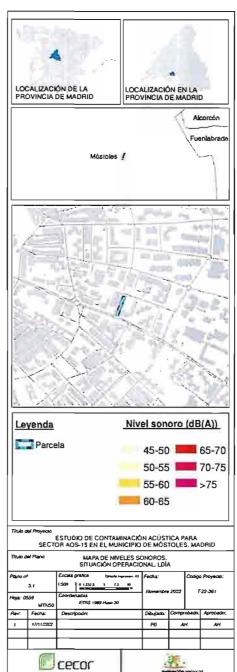


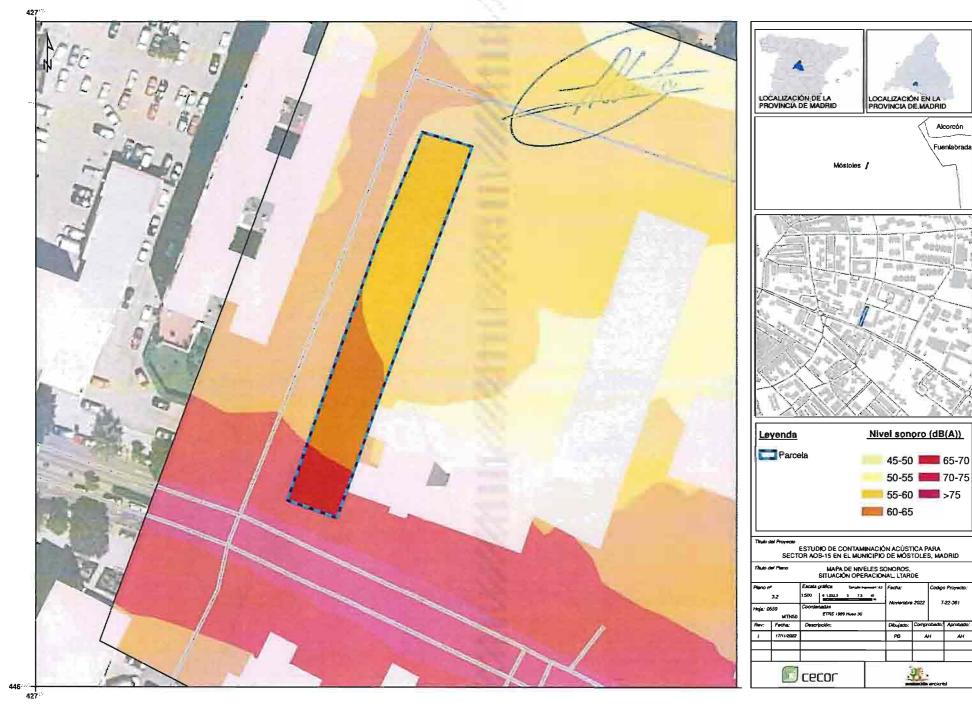


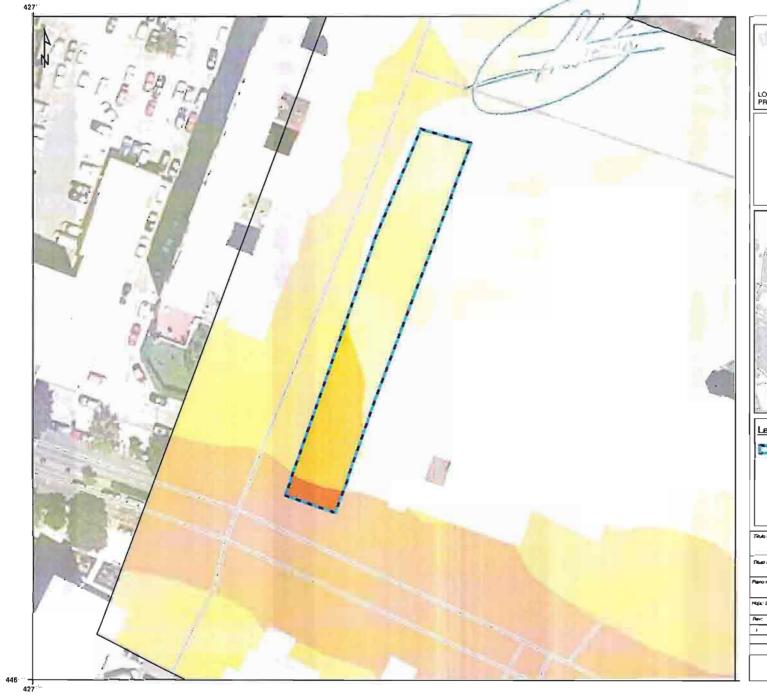


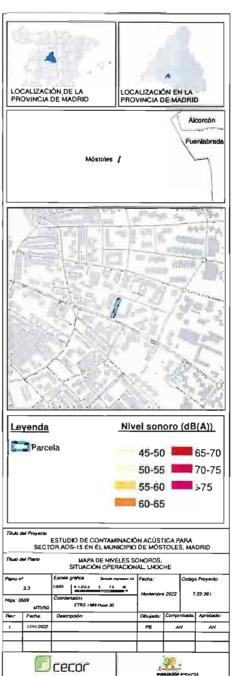


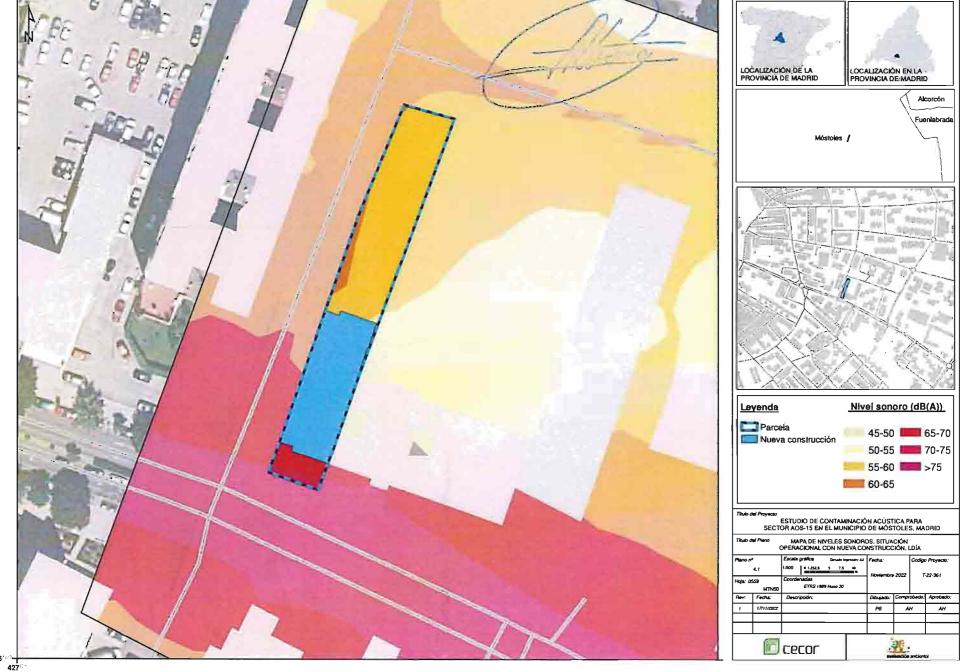


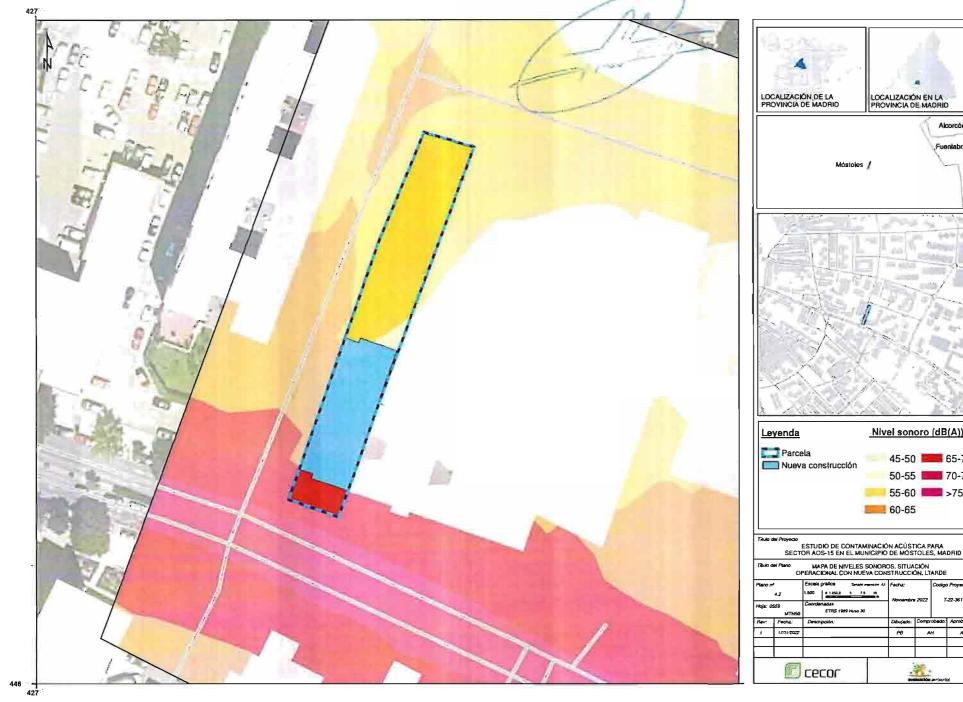












LOCALIZACIÓN EN LA PROVINCIA DE MADRID

Nivel sonoro (dB(A))

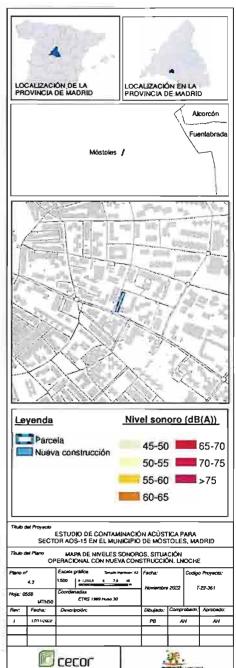
60-65

45-50 65-70 50-55 70-75 55-60 ->75

7-22-361

Alcorcón Fuenlabrada 427



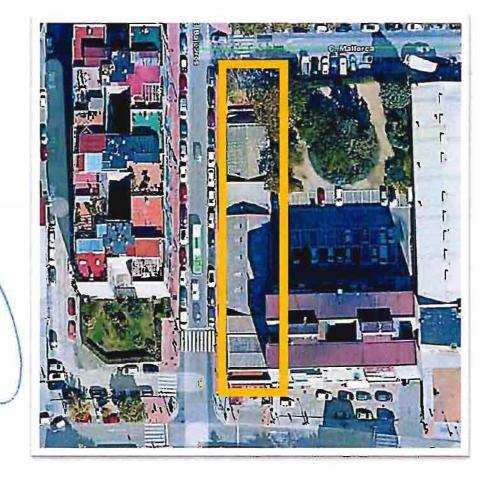


## PLAN ESPECIAL DE MEJORA URBANA

Ámbito de Ordenación Singular: AOS-15 del PGOU C/SIMÓN HERNÁNDEZ nº 41. MÓSTOLES (28.937 Madrid) PROMOTOR: ALJAIR INVERSIONES SL-UNIPERSONAL

**INFORME CARACTERIZACION DE SUELOS** 

**ANEXO 10** 



PEMU del AOS-15 (MÓSTOLES)

**ANEXO 10.- CARACTERIZACION DE SUELOS** 



ESTUDIO GEOLÓGICO-AMBIENTAL

**INFORME** 

 $\mathbf{DE}$ 







**ASUNTO:** 

EXPEDIENTE N°: EG-8306.B

ALJAIR INVERSIONES, S.L.U. PETICIONARIO:

C/ SIMÓN HERNÁNDEZ N° 41, MÓSTOLES, MADRID LOCALIZACIÓN:

VOLUNTARIA. ANALÍTICA CARACTERIZACIÓN **EXPLORATORIA** DEL

**SUBSUELO** 

INSPECCIÓN





# ÍNDICE.

1.	ANTE	CEDENTES Y OBJETIVO	
		DNOCIMIENTO DEL TERRENO. TRABAJOS REALIZADOS	
		CO GEOLÓGICO	
	3.1.	INTRODUCCIÓN	8
	3.2.	ESTRATIGRAFÍA	
	3.3.	HIDROGEOLOGÍA	11
4.	MORI	FOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA DE LA ZONA DE ESTUDIO	13
5.	COLU	JMNA ESTRATIGRÁFICA DEL SUBSUELO	14
6.	CARA	CTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS DE LOS MATERIALES	19
1	6.1.	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE UN SUELO.	19
1	6.2.	LÍMITES DE ATTERBERG.	19
	6,3.	HUMEDAD NATURAL DE UN SUELO.	20
	6.4.	CONTENIDO DE SULFATOS SOLUBLES EN SUELO.	20
	6.5	CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA OXIDABLE	20
1	6.6.	CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS.	20
		ISIS AMBIENTAL DEL EMPLAZAMIENTO	
8.	REFE	RENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN	60
9.	CONS	SIDERACIONES GENERALES	61
Δ.	NEVO		61



## 1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO.

El presente informe ha sido realizado por encargo de la empresa ALJAIR INVERSIONES, S.L.U. para la determinación del estado medio-ambiental en que se encuentra el subsuelo de un emplazamiento situado en la C/ SIMÓN HERNÁNDEZ Nº 41, en el municipio de MÓSTOLES, provincia de MADRID.

Los trabajos realizados para la redacción del informe han sido los siguientes:

- Cuatro sondeos mecánicos a rotación con recuperación continua de testigo:
  - S-1, de 6,00 m de profundidad.
  - S-2, de 6,00 m de profundidad.
  - S-3, de 12,00 m de profundidad.
  - S-4, de 12,00 m de profundidad, con instalación de piezómetro.

Ensayos de laboratorio necesarios para la clasificación geológica del subsuelo.

• Ensayos de laboratorio necesarios para el control analítico del suelo.

De esta manera, se ha realizado el reconocimiento geológico-ambiental del subsuelo de una parcela de aproximadamente 913 m², actualmente edificada, donde se proyecta la construcción de un edificio de viviendas de nueve plantas (una planta semisótano y ocho plantas sobre-rasante), tras la demolición de las construcciones existentes.

El objetivo del estudio ha sido la obtención de datos para determinar las características básicas del terreno que permitan realizar un control analítico del suelo y de las aguas subterráneas, en el caso de encontrar estas últimas, definiendo la geología del subsuelo y su posible contaminación, ante la futura construcción de un edificio residencial en una parcela en la que pudieron haberse producido eventos potencialmente contaminantes, determinándose la situación actual del terreno.

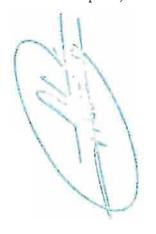
De esta manera, se podrá determinar la situación actual del subsuelo y de las aguas subterráneas.





En los apartados correspondientes de la presente memoria se describe la metodología seguida, los trabajos realizados, las características estratigráficas del terreno, su inscripción en el marco geológico del entorno, así como los parámetros y las características básicas de los materiales, entre otros aspectos relacionados con el subsuelo.

En los anexos que aparecen al final del presente informe se registran los resultados extraídos de los trabajos de campo, haciendo uso de columnas estratigráficas del terreno, además de los datos y actas de resultados correspondientes a los ensayos de laboratorio efectuados, así como un reportaje fotográfico de la zona y del material atravesado.





### 2. RECONOCIMIENTO DEL TERRENO. TRABAJOS REALIZADOS.

La campaña de reconocimiento del terreno se inició con la realización de los trabajos de campo, efectuados entre los días 13 y 18 de octubre de 2022, complementándose posteriormente con la realización de los ensayos de laboratorio más propicios en función del tipo de terreno extraído.

Los trabajos de campo consistieron en la ejecución de cuatro sondeos mecánicos a rotación con recuperación continua de testigo, con el objeto de reconocer la estratigrafía del subsuelo, determinar la presencia o ausencia del nivel freático en la parcela objeto de estudio y tomar diferentes muestras de suelo y agua para su ensayo en laboratorio.

Los sondeos se efectuaron con una sonda TECOINSA TP-30 LR montada sobre todoterreno.

La longitud perforada en los sondeos S-1 y S-2 fue de 6,00 m, mientras que en los sondeos S-3 y S-4 fue de 12,00 m, de manera que la longitud total perforada entre todos ellos ha sido de 36,00 m.

Las perforaciones se ejecutaron a rotación, con recuperación continua de testigo, con unos diámetros de 101 y 86 mm, no habiendo sido necesario el revestimiento de los sondeos debido a la estabilidad del terreno perforado.

Además, en el sondeo S-4 se procedió a la instalación de tubería piezométrica para el control hidrogeológico del subsuelo de la parcela.

La tubería piezométrica empleada es de PVC, tiene un diámetro exterior de 60 mm y un diámetro interior de 50 mm, y puede ser de tipo ranurada o ciega, en ambos casos con uniones roscadas.

En el sondeo, la tubería ranurada se ha instalado entre 1 y 11 m de profundidad. El espacio entre la tubería y el terreno, se rellena con gravilla silícea normalizada, para permitir la entrada de las aguas subterráneas; en el resto de la perforación se instala tubería sin ranurar del mismo diámetro, y se aísla del terreno instalando un tapón de bentonita y bentonita-lechada de cemento.

En los extremos de la tubería instalada se colocan tapas roscadas, finalizando la protección del piezómetro con la construcción de una arqueta con tapa metálica.

La localización de los sondeos efectuados aparece en el croquis de situación adjunto en los anexos, con referencia a la construcción existente.

1



Dado el objetivo del estudio, en los sondeos se procedió a la toma de varias muestras de suelo y agua en recipientes herméticos de vidrio, siendo conservadas en cámara portátil a baja temperatura y en oscuridad para evitar su contaminación y preservar la integridad organoléptica de las muestras.

Los trabajos de laboratorio efectuados atienden a dos diferentes ámbitos: en primer lugar, se encuentran los ensayos de laboratorio geológico-geotécnicos para la determinación de las características intrínsecas del terreno, y en segundo lugar, están los ensayos medio-ambientales para la determinación analítica de la posible presencia de compuestos contaminantes en el suelo.

Los ensayos de laboratorio se han realizado siguiendo las condiciones que marcan las normas UNE para los ensayos geológico-geotécnicos, así como las de los métodos EPA y NEN-ISO para los ensayos medio-ambientales. Los diversos ensayos realizados sobre las muestras de suelo y/o agua se presentan en la siguiente tabla:

Tipo	Ensayos
Identificación	Granulometría y Límites de Atterberg.
Estado	Humedad natural.
	Determinación de la materia seca.
	Determinación del contenido de materia orgánica.
	Determinación del pH.
	Determinación de la conductividad eléctrica.
	Determinación del contenido de metales pesados.
	Determinación del contenido de hidrocarburos monoaromáticos (BTEX).
	Determinación del contenido de hidrocarburos orgánicos volátiles (MTBE, ETBE)
Medio-	Determinación del contenido de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH).
Ambientales	Determinación del contenido de hidrocarburos totales del petróleo (TPH).
	Caracterización de hidrocarburos (separación de cadenas alifáticas/aromáticas)
	Determinación del contenido de hidrocarburos halogenados volátiles.
	Determinación del contenido de aldehídos y cetonas.
	Determinación del contenido de clorobencenos.
	Determinación del contenido de fenoles.
	Determinación del contenido de clorofenoles.
	Determinación del contenido de bifenilos policlorados (PCB).
	Determinación del contenido de pesticidas orgánicos clorados.

27 7 2 2 2 2 7 3 7



## 3. MARCO GEOLÓGICO.

## 3.1. INTRODUCCIÓN.

La parcela objeto de estudio se encuentra en el municipio de Móstoles, quedando localizada en la Hoja Geológica del mismo nombre, junto a los límites con las Hojas Geológicas de Majadahonda, Madrid y Getafe (Hojas n° 581, 558, 559 y 582 del Mapa Geológico Nacional a escala 1:50.000, respectivamente).

Geológicamente, la zona se encuentra situada en el sector occidental de la Cuenca o Depresión del Tajo, ocupando una parte de los valles del Guadarrama y del Alberche.

La Çuenca del Tajo en sentido amplio, se sitúa en la submeseta meridional, pudiendo individualizarse dentro de ella la Cuenca de Madrid, unidad a la que pertenecen parte de los materiales aflorantes en la Hoja. Esta cuenca se encuentra separada en su parte oriental de la denominada Depresión Intermedia, por la Sierra de Altomira, constituyendo una estructura intracratónica de geometría triangular en el centro de la Península Ibérica.

Como consecuencia de ello, los materiales que rellenan esta depresión proceden en origen de los relieves de las áreas circundantes, siendo el Sistema Central y los Montes de Toledo los principales proveedores de la cuenca durante el Terciario y especialmente durante el Neógeno.

Estos dos macizos delimitan de forma muy clara, mediante fallas, la depresión en este sector y condicionan la potente sucesión de los materiales terciarios que la rellenan así como las características de los depósitos que la conforman. La distinta naturaleza litológica de ambos macizos y los distintos ambientes deposicionales reinantes durante el Terciario en la cuenca, motivan la presencia de litologías y facies diferentes según distintos sectores.

La sucesión terciaria en profundidad posee una gran continuidad estratigráfica, con depósitos paleógenos que aparecen a modo de retazos y buzando en los bordes de la cuenca, sobre los que se dispone discordantemente un conjunto neógeno que constituye la mayor parte de los afloramientos, con una típica disposición subhorizontal. La Cuenca de Madrid es asimétrica, con mayores espesores de sedimentos en el borde Norte y menores en los bordes meridional y central; a lo largo del Terciario, el relleno sedimentario estuvo controlado por la diferente actividad tectónica de sus bordes, así como por las diferencias litológicas que éstos presentan.





## 3.2. ESTRATIGRAFÍA.

Los materiales que se reconocen en la zona son de naturaleza terrígena. Se trata de depósitos continentales neógenos, constituyentes del relleno de la Cuenca de Madrid y en sentido más amplio de la cuenca del Tajo, cubiertos en parte por extensos depósitos cuaternarios aflorantes en la mayor parte de la Hoja y generalmente asociados a los valles de los ríos y arroyos.

El sustrato principal sobre el que se asienta la zona de estudio está constituido por materiales del mioceno, correspondiéndose concretamente con una unidad de arcosas y lutitas.

Esta unidad es una de las más características y de mayor representación en el ámbito de la Hoja. Se incluyen estos depósitos dentro de la denominada "Facies Madrid", siendo equiparable con el tradicional "tosco", formación de carácter geotécnico del ámbito de la capital.

Litológicamente se trata de un conjunto homogéneo de arenas arcósicas de colores claros, blanquecinos en la base y ocres y pardos hacia techo, de tamaño de grano medio a grueso que incluyen cantos dispersos de morfometría muy variable que puede llegar a incluir niveles de conglomerados y microconglomerados de cantos de rocas graníticas y metamórficas (gneises y metasedimentos) así como de cuarzo.

El espesor de la secuencia de relleno donde se encuentra incluida esta unidad es del orden de los 60 m, aunque se observan cambios laterales de facies de forma muy gradual con series de granulometría más gruesa hacia el oeste-noroeste y con arenas arcósicas y fangos hacia el este-sureste. No obstante se puede estimar valores medios del orden de 30-40 m en los sectores septentrionales a los 20 m en los meridionales.

Los niveles arenosos basales presentan un aspecto masivo, mientras que los de la unidad superior tienen espesores de orden métrico (4-5 m), no incluyen cantos en general y alternan con niveles de lutitas ocres, en ocasiones edafizadas, con una proporción limo/arcilla muy variable, de espesor generalmente cercano al metro.

Los cuerpos arenosos, se organizan en secuencias granodecrecientes con base erosiva neta y lags; con frecuencia estos cuerpos se amalgaman dando un aspecto potente y masivo a las arcosas. Suelen presentar estratificación cruzada a mediana y gran escala, evidenciando una sedimentación de claro origen fluvial.





Desde el punto de vista sedimentario, las arcosas de esta unidad corresponden a un sistema fluvial relacionado con abanicos aluviales con sus ápices situados en el borde meridional de la Sierra de Guadarrama. Por su posición y contexto paleogeográfico corresponden a facies medias dentro del modelo de sedimentación propuesto; las facies distales se situarían hacia sectores más orientales y surorientales.

Aunque en muchos puntos predominaría el régimen fluvial, en otros se produciría transporte en masa con carácter episódico y discontinuo, bajo condiciones climáticas cálidas y estaciones contrastadas.



#### 3.3. HIDROGEOLOGÍA.

La zona analizada se encuentra en el sector centro-oriental de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, entre cuyos afluentes principales se encuentra el río Guadarrama, que es el eje de drenaje principal de toda esta área; los afluentes del río Guadarrama son arroyos de envergadura muy variable, aunque en general de escasa relevancia.

Desde un punto de vista hidrogeológico, esta zona se encuentra incluida en la Unidad Hidrogeológica 05 de la Cuenca hidrográfica del Tajo ("Madrid-Talavera"), unidad constituida fundamentalmente por los materiales terciarios detríticos del sector septentrional y occidental de la Cuenca de Madrid.

A grandes rasgos, esta unidad constituye un acuífero de gran heterogeneidad, limitado al noroeste y al sur por los materiales ígneo-metamórficos impermeables del Sistema Central y los Montes de Toledo, en tanto que hacia el sureste está limitado por las facies arcilloso-yesíferas de la cuenca y por los niveles carbonatados que constituyen las Unidades Hidrogéológicas "Calizas del páramo de La Alcarria" y "de la Mesa de Ocaña".

A nivel regional aparece como una potente cuña que se adelgaza hacia el sureste hasta desaparecer por cambio lateral a las facies arcilloso-evaporíticas y carbonatadas señaladas, mientras que en detalle, se trata de un conjunto anisótropo con numerosas intercalaciones lutíticas de permeabilidad muy baja irregularmente distribuidas y de orientación variable.

En la zona de Móstoles afloran extensamente materiales detríticos miocenos, así como depósitos cuaternarios dispuestos a modo de tapiz irregular sobre ellos.

Las Facies detríticas constituyen el principal acuífero, dada su gran extensión e importante espesor. Aparecen como un conjunto eminentemente arenoso de permeabilidad alta-media por porosidad intergranular, apreciándose hacia el oeste y principalmente hacia el noroeste un aumento en la proporción de cantos y bloques, en tanto que hacia el este y sureste intercala niveles métricos de lutitas y arenas finas.

Funcionan como un acuífero libre, único y anisótropo, cuya recarga se efectúa a partir del agua de lluvia y en menor medida, de trasvases de los acuíferos cuaternarios; a su vez, se realiza por descarga a los cursos fluviales y mediante extracciones a través de pozos.





Por su parte, los materiales cuaternarios se encuentran ampliamente distribuidos, especialmente las terrazas y los glacis, cuya composición esencialmente arenosa, aunque a veces de gravas, les confiere una permeabilidad elevada por porosidad intergranular. En buena parte de los casos, se disponen sobre las facies detríticas terciarias, constituyendo un acuífero conjunto; en otros casos y ya raramente, se disponen sobre diversos términos lutíticos miocenos, configurando acuíferos colgados.

En todos los casos se tratan de acuíferos libres recargados por el agua de lluvia, pudiendo ser descargados mediante pozos. Su relación con los cursos fluviales y el acuífero mioceno es variable, existiendo casos en los que los flujos subterráneos se dirijan a ellos y viceversa.

Como se ha indicado anteriormente, el acuífero detrítico se recarga fundamentalmente por infiltración directa del agua de lluvia en las zonas de interfluvio, estableciéndose a partir de ellas un flujo descendente que se invierte en las proximidades de los valles, en los cuales se descarga. A grandes rasgos, las isopiezas de esta área configuran dos umbrales de orientación ENE-OSO que siguen una línea aproximada a las grandes divisorias: Navalcarnero-Valmojado y Móstoles-Carranque. A partir de ellas, las líneas de flujo se orientan bien hacia el valle del Guadarrama, que constituye el nivel de piezométrico de base por donde drena el acuífero, o hacia el valle del Alberche, cuyo curso discurre a relativa poca distancia.



### 4. MORFOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA DE LA ZONA DE ESTUDIO.

La parcela-investigada tiene una superficie de unos 913 m². Su forma es aproximadamente rectangular, con unas dimensiones de unos 80 m de largo y unos 11 m de ancho.

Se dispone de manera perpendicular a la Calle Simón Hernández, vial que delimita la parcela por el Sur; por el Oeste, está delimitada por la Calle Baleares, por el Norte por la Calle Mallorca y por el Este por un edificio de viviendas, un aparcamiento en superficie y un parque.

La finca está actualmente ocupada por unas construcciones de entre una y dos plantas sobre-rasante, con dos zonas de patio en ambos extremos. El interior de la construcción está embaldosado y es horizontal, situándose aproximadamente 0,40-0,50 m por encima del nivel del patio delantero, que se encuentra aproximadamente a nivel de la Calle Simón Hernández.



Vista general desde la esquina entre C/ Baleares y C/ Simón Hernández. (https://www.google.es/maps)



Vista general desde la esquina entre C/ Mallorca y C/ Baleares. (https://www.google.es/maps)



## 5. COLUMNA ESTRATIGRÁFICA DEL SUBSUELO.

Puede establecerse la estratigrafía del terreno, representada en el anexo 3 del presente informe como columnas estratigráficas de los sondeos, matizándose la descripción del corte de los mismos mediante los datos del laboratorio.

Así pues, tomando como cota de inicio de las columnas estratigráficas la cota de boca de cada sondeo, aparecen de techo a base de los mismos los siguientes niveles:

### SONDEO Nº 1

## NIVEL 1 (de 0,00 m a 0,80 m de profundidad).

Solera de 0,15 m de espesor, compuesta por baldosas y hormigón, sobre un tramo de rellenos antrópicos que cubre una antigua losa de hormigón de 0,50 m de espesor.

## NIVEL 2 (de 0,80 m a 1,20 m de profundidad).

Arcillas arenosas. Color pardo oscuro. Posible paleosuelo.

### NIVEL 3 (de 1,20 m a 6,00 m de profundidad, fin del sondeo).

Sustrato mioceno correspondiente a tosco arenoso y arena tosquiza (Facies Madrid). Compuesto por arcillas y limos arenosos con pasadas de arenas arcillosas. Colores pardos. Consistencia muy firme-dura/compacidad densa-muy densa.

Fin del sondeo S-1 a 6,00 m de profundidad respecto de la solera de la nave. No se detectó ningún nivel de agua a la profundidad alcanzada en el sondeo, según las observaciones realizadas el día 13 de octubre de 2022.



## SONDEO Nº 2

## NIVEL 1 (de 0,00 m a 0,80 m de profundidad).

Solera de 0,15 m de espesor, compuesta por baldosas y hormigón, sobre una antigua losa de hormigón de 0,25 m de espesor y una capa de rellenos arenosos de 0,40 m de espesor.

### NIVEL 2 (de 0,80 m a 1,80 m de profundidad).

Arcillas arenosas. Color pardo oscuro. Posible paleosuelo.

### NIVEL 3 (de 1,80 m a 6,00 m de profundidad, fin del sondeo).

Sustrato mioceno correspondiente a tosco arenoso y arena tosquiza con pasadas de arena de miga (Facies Madrid). Compuesto por arcillas y limos arenosos con pasadas de arenas arcillosas y arenas algo arcillosas. Colores pardos y pardos claros. Consistencia muy firme-dura/compacidad densa-muy densa.

Fin del sondeo S-2 a 6,00 m de profundidad respecto de la solera de la nave. No se detectó ningún nivel de agua a la profundidad alcanzada en el sondeo, según las observaciones realizadas el día 14 de octubre de 2022.



## SONDEO Nº 3

## NIVEL 1 (de 0,00 m a 1,00 m de profundidad).

Solera de 0,15 m de espesor, compuesta por baldosas y hormigón, sobre una antigua losa de hormigón de 0,25 m de espesor y una capa de rellenos arenosos de 0,60 m de espesor.

## NIVEL 2 (de 1,00 m a 2,00 m de profundidad).

Arenas arcillosas y arcillas arenosas. Color pardo negruzco. Posible paleosuelo.

## NIVEL 3 (de 2,00 m a 12,00 m de profundidad, fin del sondeo).

Sustrato mioceno correspondiente a tosco arenoso y arena tosquiza (Facies Madrid). Compuesto por arcillas y limos arenosos con pasadas de arenas arcillosas. Colores pardos. Consistencia muy firme-dura/compacidad densa-muy densa.

Fin del sondeo S-3 a 12,00 m de profundidad respecto de la solera de la nave. Durante la perforación del sondeo se detectó un nivel de agua, posible nivel freático, a 7,00 m de profundidad, según las observaciones efectuadas el día 18 de octubre 2022.



#### SONDEO Nº 4

## NIVEL 1 (de 0,00 m a 1,00 m de profundidad).

Solera de 0,15 m de espesor, compuesta por baldosas y hormigón, sobre una antigua losa de hormigón de 0,25 m de espesor y una capa de rellenos arenosos con fragmentos de ladrillo de 0,60 m de espesor.

## NIVEL 2 (de 1,00 m a 2,00 m de profundidad).

Arcillas arenosas. Color pardo oscuro. Posible paleosuelo.

## NIVEL 3 (de 2,00 m a 12,00 m de profundidad, fin del sondeo).

Sustrato mioceno correspondiente a tosco arenoso y arena tosquiza con pasadas de arena de miga (Facies Madrid). Compuesto por arcillas y limos arenosos con pasadas de arenas arcillosas y arenas algo arcillosas. Colores pardos y pardos claros. Consistencia muy firme-dura/compacidad densa-muy densa.

Fin del sondeo S-4 a 12,00 m de profundidad respecto de la solera de la nave. Durante la perforación del sondeo se detectó un nivel de agua, posible nivel freático, a 7,00 m de profundidad, según las observaciones efectuadas el día 17 de octubre de 2022.





Como resumen de lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el subsuelo del emplazamiento estaría compuesto por los siguientes niveles:

Nivel 1. En el interior de la nave hay una solera de 0,15 m de espesor, compuesta por baldosas y una capa de hormigón, que puede estar dispuesta sobre una antigua losa de hormigón de unos 0,25 m que a su vez está sobre una capa de rellenos arenosos de 0,40-0,60 m de espesor, o sobre una capa de rellenos arenosos de 0,15 m de grosor dispuestos sobre una antigua losa de hormigón de 0,50 m de espesor.

Nivel 2. Por debajo, desde 0,80-1,00 m hasta 1,20-2,00 m de profundidad, con un espesor de entre 0,40 y 1,00 m, se encontraría un posible paleosuelo cuaternario compuesto por arcillas arenosas y arenas arcillosas. Estos materiales presentan colores pardos oscuros o incluso pardos negruzcos y su consistencia es media-firme.

Nivel 3. Por debajo, desde 1,20-2,00 m hasta al menos 12,00 m de profundidad, cota máxima reconocida con los sondeos, se encontraría el sustrato mioceno en forma de tosco arenoso y arena tosquiza con intercalaciones dispersas de arena de miga (Facies Madrid). Este nivel está compuesto por arcillas y limos arenosos con pasadas de arenas arcillosas e intercalaciones dispersas de arenas algo arcillosas. Estos materiales presentan colores pardos y pardos claros, mientras que la consistencia de los tramos más cohesivos sería muy firme-dura y la compacidad de los tramos más arenosos sería densa-muy densa.

En cuanto a la presencia de aguas subterráneas en la parcela, según las observaciones efectuadas entre los días 13 y 18 de octubre de 2022 durante la realización de los trabajos de campo, en los sondeos S-3 y S-4 se encontró un nivel de agua, posible nivel freático, a una profundidad de 7,00 m respecto de la actual solera (aproximadamente 6,50 m por debajo del nivel de la Calle Simón Hernández).



#### 6. CARACTERÍSTICAS GEOTÉCNICAS DE LOS MATERIALES.

A partir de la toma de muestras "in situ", se pueden determinar las principales características del terreno mediante la realización de los oportunos ensayos de laboratorio.

Es importante indicar que los resultados obtenidos en los ensayos llevados a cabo sólo afectan a las muestras analizadas, teniendo éstos un carácter puntual.

#### 6.1. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE UN SUELO.

Se han realizado diez análisis granulométricos por tamizado para determinar los diferentes tamaños de las partículas de un suelo, obteniendo el porcentaje de éstas que pasan por los diferentes tamices, y definiendo finalmente el contenido de gravas, arenas y finos (limos y arcillas).

### 6.2. LÍMITES DE ATTERBERG.

Se han efectuado diez ensayos para definir las propiedades plásticas de las fracciones finas del terreno y se realizan mediante el empleo del aparato de Casagrande.

## LÍMITE LÍQUIDO.

Se define el Límite Líquido como la humedad que tiene un suelo amasado con agua y extendido en la cuchara del aparato de Casagrande, cuando un surco de 2 mm de anchura que divide ese suelo en dos mitades, realizado con un acanalador normalizado, se cierra a lo largo de su fondo en una longitud de 13 mm, tras haber dejado caer 25 veces la cuchara desde una altura de 10 mm sobre la base del mencionado aparato.

#### LÍMITE PLÁSTICO.

Se define el Límite Plástico como la humedad más baja con la que se puede amasar con un suelo bastoncillos de 3 mm de grosor, rodando dicho suelo con la palma de la mano sobre una superficie lisa, hasta que la muestra empieza a resquebrajarse.

#### ÍNDICE DE PLASTICIDAD.

El Índice de Plasticidad es la diferencia entre el límite líquido y el límite plástico.



#### 6.3. HUMEDAD NATURAL DE UN SUELO.

Se han realizado diez ensayos para determinar la humedad de un suelo mediante secado en estufa, definiéndose la humedad como el cociente, expresado en tanto por ciento, entre la masa de agua que pierde el suelo al secarlo y la masa del suelo seco.

#### 6.4. CONTENIDO DE SULFATOS SOLUBLES EN SUELO.

Se han realizado diez ensayos para reconocer la existencia de sulfatos solubles en suelo, pasándolos a disolución con agua y haciendo precipitar posteriormente los sulfatos disueltos mediante una disolución de cloruro bárico. La definición de este parámetro resulta útil para definir la agresividad del terreno frente al hormigón.

## 6.5. CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA OXIDABLE.

Se han efectuado ocho ensayos para la determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo mediante el método del permanganato potásico, por el cual, la muestra de suelo es sometida a la acción de diferentes reactivos, de modo que el permanganato potásico desprende oxígeno por la adición de ácido sulfúrico, oxígeno que oxida la materia orgánica, con lo que finalmente se determina el porcentaje de materia orgánica de la muestra como el cociente entre la cantidad de solución de permanganato necesaria para la oxidación de la materia orgánica, multiplicado por el factor de normalidad de la solución, y la cantidad de muestra ensayada.

#### 6.6. CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en los ensayos identificativos y químicos realizados sobre las muestras analizadas. Para identificar el terreno se ha seguido la clasificación USCS.



### SONDEO S-1. (0,80-1,00 m). MATERIALES ARCILLO-ARENOSOS DEL NIVEL 2

GRANULOMETRÍA		LÍMITES DE ATTERBERG	
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO	
20	-	-	
5	-	LÍMITE PLÁSTICO	
2	-	-	
0,4	-	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	
0,08			
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD	
0,48 %	-	-	

## SONDEO S-1. (3,00-3,40 m). LIMO ARENOSO (ML)

GRANULO	OMETRÍA OMETRÍA	LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	33,8
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	99,5	24,8
0,4	86,2	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	62,4	9,0
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
-	NO CONTIENE	12,13 %

## SONDEO S-1. (4,80-5,40 m). ARENA ARCILLOSA (SC)

GRANUL	OMETRÍA	LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	40,0
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	98,2	24,9
0,4	69,7	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	38,3	15,1
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
0,36 %	NO CONTIENE	12,93 %



## SONDEO S-2. (1,20-1,80 m). ARCILLA DE MEDIA PLASTICIDAD CON ARENA (CL)

GRANULO	OMETRÍA OMETRÍA	LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	46,3
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	99,4	26,7
0,4	89,3	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	74,1	19,6
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
0,68 %	NO CONTIENE	16,38 %

## SONDEO S-2. (5,00-5,40 m). ARENA ARCILLOSA (SC)

GRANULO	OMETRÍA OMETRÍA	LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	36,6
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	98,1	23,3
0,4	61,8	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	34,5	13,3
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
0,27 %	NO CONTIENE	8,53 %

## SONDEO S-3. (1,00-1,40 m). ARENA ARCILLOSA (SC)

GRANULOMETRÍA		LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	93,2	35,6
5	92,9	LÍMITE PLÁSTICO
2	90,8	20,5
0,4	64,0	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	34,7	15,1
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
0,73 %	NO CONTIENE	11,85 %



## SONDEO S-3. (6,00-6,40 m). LIMO ARENOSO (ML)

GRANULO	DMETRÍA DIE LE	LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	45,2
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	99,1	27,6
0,4	79,9	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	56,0	17,6
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
-	NO CONTIENE	9,72

## SONDEO S-3. (11,00-11,40 m). LIMO ARENOSO (ML)

GRANULOMETRÍA		LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	38,5
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	99,1	25,5
0,4	78,7	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	54,3	13,0
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
0,36 %	NO CONTIENE	12,27 %

## SONDEO S-4. (0,60-1,00 m). ARENA ARCILLOSA (SC)

GRANULOMETRÍA		LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	34,9
5	100	LÍMITE PLÁSTICO
2	97,1	20,8
0,4	63,7	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	39,6	14,1
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
0,34 %	NO CONTIENE	6,97 %



## SONDEO S-4. (4,40-4,80 m). ARENA ARCILLOSA (SC)

GRANULOMETRÍA		GRANULOMETRÍA LÍMITES DE ATTERBERG	
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO	
20	100	38,0	
5	98,3	LÍMITE PLÁSTICO	
2	91,8	24,6	
0,4	42,6	ÍNDICE DE PLASTICIDAD	
0,08	20,1	13,4	
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD	
0,17 %	NO CONTIENE	4,32 %	

## SONDEO S-4. (7,70-8,00 m). ARENA ARCILLOSA (SC)

GRANULOMETRÍA		LÍMITES DE ATTERBERG
TAMIZ UNE (mm)	% PASA	LÍMITE LÍQUIDO
20	100	43,9
5	99,2	LÍMITE PLÁSTICO
2	92,0	26,0
0,4	55,2	ÍNDICE DE PLASTICIDAD
0,08	34,8	17,9
MATERIA ORGÁNICA	SULFATOS SOLUBLES	HUMEDAD
	NO CONTIENE	10,13 %



# 7. ANÁLISIS AMBIENTAL DEL EMPLAZAMIENTO.

# INFORME DE SITUACIÓN CON CARACTERIZACIÓN ANALÍTICA

## - Objetivos

El objetivo del presente informe es determinar la situación actual del subsuelo, comprobando si existe afección a la calidad del subsuelo en un emplazamiento en el que pudieron haber sucedido eventos potencialmente contaminantes y en el que se va a construir un edificio de viviendas.

#### - Antecedentes

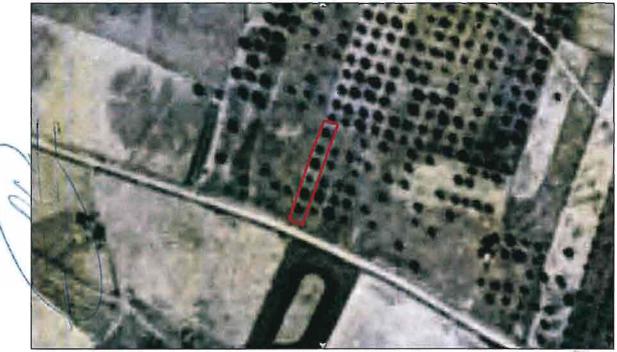
Se pretende construir un edificio de viviendas de nueve plantas (una planta semisótano y ocho plantas sobre-rasante), en una parcela del municipio de Móstoles, actualmente ocupada por unas antiguas edificaciones en las que se han desarrollado diversas actividades a lo largo del tiempo.



Plano de situación general de la parcela investigada (Fuente: Sede Electrónica del Catastro).



La evolución histórica de los usos del suelo en el emplazamiento y su entorno se puede determinar a partir de las fotografías aéreas de la zona:

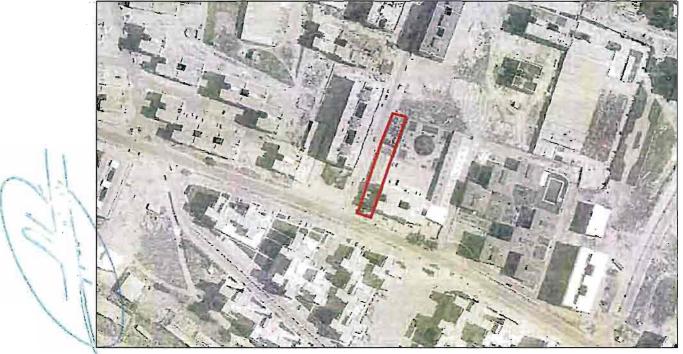


Año 1956. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Años 1961-67. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).





Año 1975. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Año 1980. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).

3.354



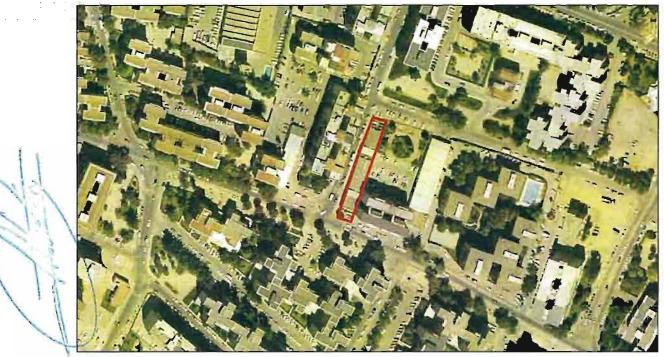


Año 1991. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Año 1999. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).





Año 2001. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Año 2004. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).





Año 2007. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Año 2008. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).





Año 2009. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Año 2011. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).





Año 2014. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).

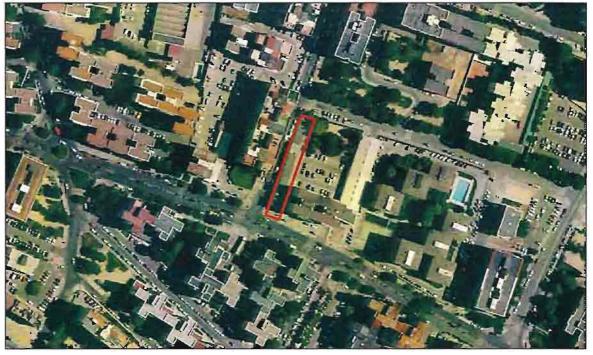


Año 2016. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



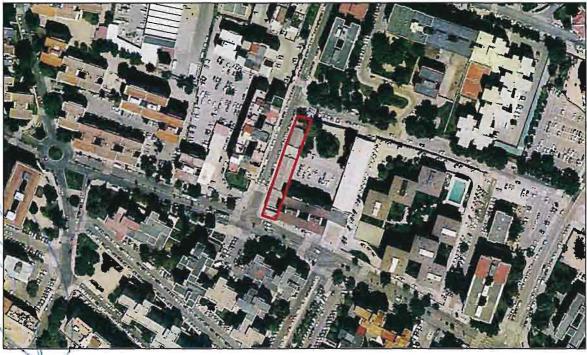


Año 2017. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).

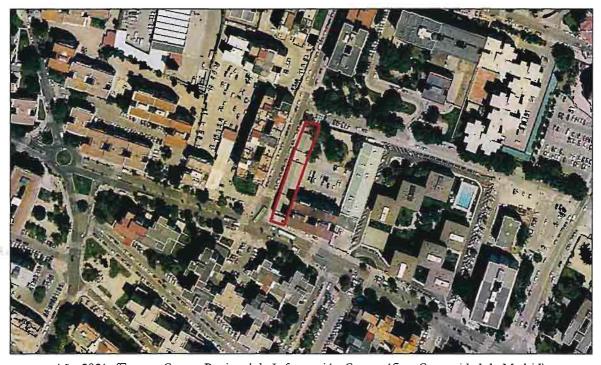


Año 2019. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).





Año 2020. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).



Año 2021. (Fuente: Centro Regional de Información Cartográfica. Comunidad de Madrid).

EG-8306.B



En las fotografías aéreas disponibles que van desde el año 1956 hasta el periodo 1961-67, se observa que la parcela objeto de estudio y todo su entorno tenía un uso agrícola.

En la foto aérea siguiente, correspondiente al año 1975, se observa el desarrollo urbanístico que se produjo en toda la zona, con una gran proliferación de bloques de viviendas, pudiéndose observar que el emplazamiento investigado ya se encontraba ocupado por unas construcciones; la calidad de la fotografía no permite identificar qué clase de actividad se desarrollaba en la misma, aunque por la escasa altura de la edificación, se puede deducir que se trataría de algún edificio de tipo comercial.

En las fotos aéreas siguientes, que abarcan desde el año 1980 hasta el 2021, se observa la evolución urbanística que se fue produciendo en la zona a lo largo del tiempo, con la paulatina transformación de los solares existentes en parques, viales o nuevos edificios; por su parte, el emplazamiento investigado, se ha mantenido ocupado todo ese periodo por las mismas edificaciones.

Es de destacar que a partir de la fotografía aérea del año 1999 hasta la del 2011 se pueden distinguir vehículos estacionados en el patio que da a la Calle Mallorca, por lo que se puede deducir que la actividad comercial que se desarrolló durante ese periodo estaba relacionada con el mantenimiento, reparación y/o venta de vehículos de motor.

A partir de la foto del año 2014 se deja de observar la presencia de vehículos estacionados en ese patio, por lo que se puede deducir que se produjo un cambio de actividad.

#### - Medio físico

La zona de estudio se encuentra en una zona residencial del municipio de Móstoles, al Este de su centro urbano.

El emplazamiento se sitúa a aproximadamente 7,0-7,5 km del cauce del río Guadarrama, el cual discurre al Oeste de Móstoles, así como a unos 1,5-2,0 km del cauce del arroyo Prado Ovejero, y a unos 3,5-4,0 km del cauce del arroyo de El Soto, los cuales discurren, respectivamente, al norte y al noroeste del municipio.

Topográficamente, la superficie del emplazamiento y los alrededores es fundamentalmente llana.





El sustrato del emplazamiento está constituido por materiales miocenos de tipo tosco arenoso y arena tosquiza con intercalaciones dispersas de arena de miga (arcillas y limos arenosos con pasadas de arenas arcillosas e intercalaciones dispersas de arenas algo arcillosas), los cuales aparecen a partir de 1,20-2,00 m de profundidad respecto de solera de la edificación existente.

Sobre el terreno mioceno se encuentra un posible paleosuelo cuaternario compuesto por arcillas arenosas y arenas arcillosas, con un espesor de entre 0,40 y 1,00 m.

Para finalizar, todo ello está cubierto por una solera de hormigón y baldosas ejecutada recientemente por encima de una antigua solera de hormigón sobre rellenos, o por encima de una capa de rellenos sobre una antigua losa; el espesor en conjunto de la nueva solera y las capas de rellenos y hormigón es de 0,80-1,00 m.

Por su parte, según las observaciones realizadas entre los días 13 y 18 de octubre de 2022 durante la realización de los trabajos de campo, en los sondeos S-3 y S-4 se encontró un nivel de agua, posible nivel freático, a una profundidad de 7,00 m respecto de la actual solera.

En cuanto a la permeabilidad de los diferentes materiales que componen el subsuelo del emplazamiento, se puede indicar que:

- la actual solera y las capas de hormigón de la antigua solera que se han detectado serían prácticamente impermeables; los rellenos arenosos existentes entre las distintas capas de hormigón tendrían una permeabilidad elevada, al tratarse de materiales granulares, aunque no sería una permeabilidad efectiva.
- los materiales del posible paleosuelo cuaternario tendrían una permeabilidad moderada, al tratarse de una mezcla de materiales cohesivos y granulares.
- el sustrato mioceno tendría una permeabilidad baja-moderada en los tramos de tosco arenoso y arena tosquiza, al tratarse de una mezcla de materiales cohesivos y granulares, mientras que los tramos de arena de miga presentarían una elevada permeabilidad, al tratarse de materiales fundamentalmente granulares.

Respecto al clima de la zona de estudio, este se corresponde con un clima mediterráneo continental, en el que los inviernos son fríos, con temperaturas bajas, heladas frecuentes y nevadas ocasionales, mientras que los veranos son calurosos y secos.

Ι





La amplitud térmica anual es alta, como consecuencia de la gran distancia al mar y la altitud.

Las precipitaciones anuales serían del orden de 400-600 mm, con mínimos muy marcados en verano (con dos meses especialmente secos: julio y agosto), y mayores precipitaciones en primavera y otoño.

# Desarrollo del modelo conceptual inicial del emplazamiento

El emplazamiento investigado tuvo un uso agrícola al menos hasta finales de los años 60 del pasado siglo.

A partir de esa fecha, la parcela ha estado ocupada por unos edificios de uso comercial. Se desconoce el tipo de actividad que se ha desarrollado durante la mayor parte de ese periodo, aunque si se tiene constancia de que desde al menos el año 1999 y hasta aproximadamente el año 2011 en ese lugar se desarrolló una actividad relacionada con el mantenimiento, reparación y/o venta de vehículos de motor.

La actividad de mantenimiento y reparación de vehículos a motor (Código 45.20 según CNAE2009), está catalogada como potencialmente contaminante en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, y la Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre.

Además, hacia el año 2012 se produjo una reforma del inmueble, según los datos catastrales disponibles, coincidiendo posiblemente con el cambio de actividad, instalándose un bazar dedicado al comercio minorista que ha estado activo hasta hace un par de años.



Foto del emplazamiento, ocupado por un bazar (año 2014). (https://www.google.es/maps)





Foto de la parte del emplazamiento ocupado por un concesionario (año 2008). (https://www.google.es/maps)



Foto de la parte del emplazamiento ocupado por un taller (año 2008). (https://www.google.es/maps)



Foto de la parte del emplazamiento ocupado por un establecimiento de venta de vehículos de ocasión (año 2008). (https://www.google.es/maps)



Actualmente, podrían existir afecciones en el subsuelo originadas por:

- posibles tratamientos fitosanitarios que se hubieran realizado en el emplazamiento durante su uso agrícola.
- posibles fugas de combustible y/o lubricantes de los vehículos mantenidos o reparados en el taller;
- posibles fugas de lubricantes de hipotéticos depósitos donde se almacenaran los aceites usados.

posibles fugas de combustible y/o lubricantes de los vehículos estacionados en el patio exterior del establecimiento de venta de vehículos de ocasión.

posible presencia de sustancias contaminantes en los materiales de relleno empleados para generar la plataforma de la actual solera de la edificación.

- posible desplazamiento de una pluma de contaminación desde un foco contaminante externo a favor de la circulación de las aguas subterráneas.

En el caso de los posibles pesticidas, el foco contaminante se encontraría inicialmente en la superficie del terreno, pero podría haberse producido su infiltración en profundidad a favor de la percolación de las aguas pluviales, dado que en ese momento la superficie de la parcela se encontraba sin pavimentar, expuesta a la intemperie.

En el caso de las posibles fugas o derrames de hidrocarburos de los vehículos, el foco contaminante se encontraría en superficie, sobre la antigua solera de hormigón del taller, o la solera del patio exterior; en principio, estas soleras actuarían como barrera, pero en función de su estado de conservación y de la magnitud del hipotético derrame, podría haberse terminado produciendo una infiltración por gravedad de esos compuestos, aunque esta sería limitada ya que no se contaría con la acción de arrastre provocada por las aguas pluviales infiltradas.

En el caso de la hipotética existencia de depósitos de lubricante usado, si estos fueran superficiales nos encontraríamos ante un caso similar al anterior, pero si el depósito fuera subterráneo, las soleras de hormigón ya no funcionarían como barrera y se podría producir la infiltración por gravedad de estos compuestos en profundidad, al encontrarse éstos en fase líquida.



DOUGH HE GO



En el caso de posibles afecciones en los materiales de relleno empleados en la generación de las plataformas que sostienen a la actual o la antigua solera, el foco contaminante se encontraría por debajo de las capas de hormigón, con lo que sería posible que se produjera algún tipo de infiltración por gravedad, aunque de manera limitada ya que los compuestos se encontrarían en una fase pastosa (mezcla de fase líquida y fase sólida).

En el caso de que alguna de las anteriores posibles afecciones hubiera terminado alcanzando las aguas subterráneas, algo poco probable debido a la gran profundidad a la que se han detectado las aguas subterráneas y a la composición del terreno, mezcla de terrenos cohesivos poco permeables con intercalaciones de terrenos granulares más permeables, se podría haber producido el desplazamiento de dicha afección a otras localizaciones del emplazamiento, a partir de la circulación de las aguas, ampliándose el área de afección con mayor o menor facilidad en función de la permeabilidad del terreno.

Por último, podría darse el caso de que una pluma de contaminación procedente de un foco externo, hubiese alcanzado el subsuelo profundo de la parcela a partir de la circulación de las aguas subterráneas.

En el caso de existir, una hipotética contaminación superficial podría afectar a los trabajadores que se encarguen del vaciado de la parcela para la construcción del sótano del futuro edificio de viviendas, bien por vía respiratoria por inhalación de posibles compuestos volátiles, o bien por vía digestiva por ingestión accidental, o por vía tópica por contacto con posibles contaminantes.

En cuanto a una posible contaminación de las aguas subterráneas, se podría producir el desplazamiento de una fina película de hidrocarburos sobre la capa freática a otras zonas del emplazamiento, a favor de la circulación de esas aguas, contaminando el subsuelo a su paso.

En el caso más desfavorable, podría darse el caso de una afección a los cursos de agua cercanos o incluso a los habitantes de las inmediaciones, por vía de ingesta directa o indirecta, si esas aguas llegasen a algún pozo de suministro o de riego.



#### - Conclusiones preliminares

En base a la información recopilada y con el objeto de poder establecer la situación actual del emplazamiento, se consideró la necesidad de realizar una caracterización analítica básica del subsuelo para la evaluación de posibles indicios de contaminación.

#### - Estrategia de obtención de datos

En el emplazamiento investigado se han llevado a cabo cuatro sondeos mecánicos a rotación con recuperación continua de testigo, dos de ellos de 6,00 m y otros dos de 12,00 m de profundidad.

Se han distribuido de manera aleatoria por el interior de las actuales edificaciones, viéndose su implantación restringida por las divisiones interiores y por el bajo techo existente, quedando finalmente emplazados en las zonas acondicionadas por el Peticionario.

En uno de los sondeos más profundos se ha instalado un piezómetro para poder realizar un control periódico de la calidad de las aguas subterráneas.

En cada uno de los sondeos se han tomado varias muestras de suelo, de distintos materiales y a diferentes cotas, así como muestras de las aguas subterráneas.

Las muestras recogidas se introdujeron en recipientes herméticos y fueron conservadas en oscuridad en cámara frigorífica, de manera que no se modificaran ni sus condiciones químicas ni sus propiedades organolépticas.

Posteriormente se ha procedido a la caracterización analítica de ocho de esas muestras de suelo y de una muestra de agua.

La selección de las muestras de suelo se realizó con el objeto de caracterizar todos los tipos de materiales detectados, tanto a cotas someras como a cotas profundas, de manera que se pueda comprobar si actualmente el subsuelo presenta algún tipo de afección superficial y si se ha producido una infiltración profunda, y al mismo tiempo, poder establecer unos valores de referencia para futuras comparaciones.



# Muestreo y análisis

Los ensayos para la determinación de la presencia de diferentes compuestos potencialmente contaminantes se han realizado siguiendo la adecuada metodología:

- + Determinación de la presencia en suelo y agua de hidrocarburos totales del petróleo (TPH) mediante las técnicas basadas en el método GC/FID (Cromatografía de Gases con Detector de Ionización de Llama).
- + Separación en agua de cadenas alifáticas/aromáticas mediante las técnicas basadas en el método HS-GC-FID/MS (Espacio en Cabeza y Cromatografía de Gases con Detector de Ionización de Llama/Espectrometría de Masas).
- + Determinación de la presencia en suelo y/o agua de hidrocarburos monoaromáticos (BTEX), hidrocarburos orgánicos volátiles (MTBE, ETBE), e hidrocarburos halogenados volátiles mediante las técnicas basadas en el método HS-GC/MS (Espacio en Cabeza y Cromatografía de Gases/Espectrometría de Masas).
- + Determinación de la presencia en suelo y agua de hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), mediante las técnicas basadas en el método GC/MS (Cromatografía de Gases/Espectrometría de Masas).
- + Determinación de la presencia en suelo de clorobencenos, fenoles, clorofenoles, bifenilos policlorados (PCB) y pesticidas orgánicos clorados mediante las técnicas basadas en el método GC/MS (Cromatografía de Gases/Espectrometría de Masas).
- + Determinación de la presencia en suelo de aldehídos y cetonas mediante las técnicas basadas en el método HS-GC/FID (Espacio en Cabeza y Cromatografía de Gases con Detector de Ionización de Llama).
- + Determinación de la presencia en suelo y agua de metales pesados mediante técnicas basadas en el método ICP-MS (Espectrometría de Masas con Plasma de Acoplamiento Inductivo).
- + Además se ha determinado el contenido de materia orgánica del suelo y el pH y la conductividad eléctrica del suelo y del agua.





La norma de referencia en materia de suelos contaminados es la Ley 22/2011, de 28 de julio, que se complementa con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, y la Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, en las que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

En el Real Decreto se establecen los NGR (niveles genéricos de referencia) de aplicación para los diferentes usos del suelo y los distintos contaminantes o analitos, exceptuando los NGR para metales que deberán ser definidos por cada Comunidad Autónoma en base a su criterio y a sus concentraciones naturales de fondo.

El Real Decreto también recoge los criterios para la identificación de suelos que requieren una valoración cuantitativa de riesgos:

- Que presenten concentraciones superiores a 50 mg/kg en hidrocarburos totales del petróleo.
- Superar algún NGR según lo establecido en el RD 9/2005, o para los metales pesados, según lo establecido en la Orden 2770/2006 y la Orden 761/2007 de la Comunidad de Madrid.

Que existan evidencias analíticas de concentraciones elevadas de cualquier contaminante no recogido en el listado del Real Decreto.

En cuanto a las aguas subterráneas, los criterios de evaluación del estado químico de las mismas y los valores umbral de calidad, han sido establecidos preliminarmente por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Dirección General del Agua, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el Anexo XI del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, publicado en el mes de julio de 2022.

En este documento se determinan los niveles de referencia para las aguas subterráneas basado en la definición de dos valores genéricos: el Valor Genérico de No Riesgo (VGNR), que señala la concentración de una sustancia en el agua por debajo de la cual no es probable que se genere un riesgo inaceptable, y el Valor Genérico de Intervención (VGI), que establece el valor límite de la concentración por encima de la cual previsiblemente se produciría un riesgo inaceptable.

(i, i) 1



Listado de contaminantes y los NGR de cada uno de ellos según aparecen en el Real Decreto 9/2005.

# Listado de contaminantes y níveles genericos de referencia para protección de la salud humana en función del uso del suelo

Protección de la salud humana

Sustancia	Número CAS,	Lho Industrial	nupauo nuo	Ctros Usas
		(mg/kg	bezo se co	)
Diclorometano. 1,1-Dicloroetano. 1,2-Dicloroetano. 1,1,2-Tricloroetano. 1,1,2-Tricloroetano. 1,1,2-Tricloroetano. 1,1-Dicloroetileno. Tetracloroetileno. Tetracloroetileno. 1,2-Dicloropropano. 1,3-Dicloropropano. 1,3-Dicloropropano. Acetona. Aldrin. Antraceno. Benzo(e) entraceno. Dibenzo(a,h) antraceno. Benzo(e) entraceno. 1,2-Diclorobenceno. 1,2-Diclorobenceno. 1,2-Diclorobenceno. 1,2-Triclorobenceno. 1,2-Triclorobenceno. 1,2-Triclorofenol. 2,1-Diclorofenol. 2,1-Diclorofenol. 2,4-Triclorofenol. 2,4-Triclorofenol. 2,4-Triclorofenol. 2,4-Triclorofenol. 2,4-Triclorofenol. 2,4-Triclorofenol. Pentaclorofenol.	75-09-2 75-34-3 107-06-2 79-00-5 79-34-5 75-35-4 79-01-6 127-18-4 78-87-5 68-32-9 67-64-1 309-00-2 120-12-7 56-55-3 71-43-2 106-46-7 106-46-7 106-46-7 1106-47-8 57-74-9 67-66-3 72-55-9 50-57-1 115-29-7 72-20-8 108-95-2 95-95-9 100-42-5 108-95-2 95-95-9 100-42-5 108-95-2 95-95-9 100-42-5 108-95-2 95-95-9 100-42-5 108-95-2 95-95-9 100-42-5 108-95-2 95-95-9 100-42-5 108-95-2 95-95-9 108-95-2 108-95-2 108-95-2 95-95-9 108-95-2 95-95-9 108-95-2 95-95-9 108-95-2 95-95-9 108-95-2 95-95-9 108-95-2 108	Industrial	пцезио	Usas
Hexacloro bénceno. Hexacloro butadieno. Hexacloro elelo hexa- no-alfa.	118-74-1 87-68-3 319-84-6	1*** 10*** 1***	0,1	0,1
Hexaclorociclohexa- no-beta.	319-85-7	1***	0,1***	0,01 •
Hexaclorociclohexa- no-gamma.	58-89-9	1***	0,1***	0,01 •
Hexadloroetano. Naftaleno. PCB. Pireno. Benzo(a)pireno. Indeno(1,2,3-od) Pireno.	67-72-1 91-20-3 13-36-36-3 129-00-0 50-32-8 193-39-5	9*** 10 0.8 100** 2***	0,9*** 0,08 60*** 0,2***	0,09 1 0,01 6 0,02 0,3
Tetradoruro de carbono. Tolueno. Xileno.	56-23-5 108-88-3 1330-20-7	100***(2)	0,5*** 30*** 100**	0,05 3 35

- Limite inferior de detección.
   En aplicación del criterio de reducción.
   En aplicación del criterio de contigüidad.

Τ

# Listado de contaminantes y niveles genéricos de referencia para protección de los ecosistemas

Protección de los ecosistemas

Sustanda	Número CAS	Orga- nismos dal sualo	Crgs- nkmos scuttoss	Verta- brados terrestras
		(mg	hpt beso so	×00
1,1-Dicloroetano. 1,2-Dicloroetano. 1,1,2-Tricloroetano. 1,1,2-Tricloroetano. 1,1,2-Tricloroetano. Tricloroetileno. Tetracloroetileno. 1,2-Dicloropropano. 1,3-Dicloropropano. Acenafteno. Acetona. Aldrin. Antraceno. Benzo(a) antraceno. Benzo(a) antraceno. Clorobenceno. 1,2-Diclorobenceno. 1,2-Diclorobenceno. 1,2-Triclorobenceno. 1,2-Triclorofenol. 2-Triclorofenol. 2-Triclorofenol. 2-Triclorofenol. 2-Triclorofenol. 2-Triclorofenol. 1-Triclorofenol.	75-34-3 107-06-2 79-00-5 79-01-6 127-13-4 78-87-5 42-75-6 83-32-9 67-64-1 309-00-2 120-12-7 56-55-3 71-43-2 106-46-7 120-82-1 106-47-8 57-74-9 67-66-3 72-55-9 50-29-3 60-57-1 113-91-1 115-29-7 72-20-8 100-42-5 100-42-5 100-41-4 1163-19-5 32536-52-0 108-73-7 25-95-4 88-06-2 87-86-5 206-44-0 86-73-7 76-84-39-3 118-74-1 87-68-3 3 19-85-7	0,01* 4,24  0,01* 3,8 1 0,05 0,14 0,04 0,13 1,45 0,01 0,68 0,32 0,02 0,04 0,02 0,04 0,02 1 0,22 11 5,7	0,06 0,16 0,021 0,007 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0,	4,18 0,23 0,04 0,45 0,15 0,15 0,22 0,11 7,66 3,15 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0,01 0
beta.  Hexaclorociclohexano-	58-89-9	0,01*	0,01*	0,23
gamma. Hexacloroetano. Naftaleno. Noniffenol. Pireno. Benzo(a)pireno. Tetracloruro de carbono. Tolueno. Xileno.	67-72-1 91-20-3 25154-52-3 129-00-0 50-32-8 56-23-5 108-88-3 1330-20-7	0,1 0,34 0,15 0,3	0,03 0,05 0,031 0,01* 0,01* 0,12 0,24 0,07	0,03 0,06 0,78 1,2

- · Limito inferior de detección.
- \*\* En aplicación del criterio de reducción.

(mg/kg)

0,48



Valores de los NGR de metales y metaloides para la protección de la salud humana, establecidos en la Orden 2770/2006 y la Orden 761/2007 de la Comunidad de Madrid.

Otros usos del suelo

Urbano

(mg/kg)

	Antimonio	80 <sub>p</sub>	86	8.0
	Arsénico	40	248	24 <sup>tr</sup>
	Cadmio	300 <sup>h</sup>	30 p	3
	Cobalto	1500 <sup>b</sup>	150 <sup>h</sup>	
	Cobre	8000 <sup>b</sup>	800 <sup>b</sup>	80
	Cronio total	2300 <sup>b</sup>	230	90
	Manganeso	33900 <sup>b</sup>	3390	6903
	Mercurio	15	7	5
	Molibdeno	1500 <sup>6</sup>	150 <sup>b</sup>	15
	Níquel	15600 <sup>b</sup>	1560	405
	Plata	500 <sup>b</sup>	50 <sup>t</sup>	5
	Plomo	2700 <sup>b</sup>	270	75
	Talio	30 <sup>b</sup>	3	2
		·	January B	

100.000°

3.900b

Industrial

(mg/kg)

390

46.730



Estaño

Selenio

46.730

85

4,45

0,24

<sup>24</sup> 0,2212 20 32 690 0,065 0,7 21 0,12 30 0,39 3700<sup>b</sup> 370<sup>b</sup>  $37^2$ Vanadio 37 11700<sup>8</sup> Zinc 100000° 73 1170 100.000° 15.200 4.200 Bario 138 Berilio 2ª 2ª 13 2,1

 $<sup>\</sup>frac{a}{vR90}$  del elemento,  $\frac{h}{c}$  En aplicación del criterio de contiguidad.  $\frac{c}{c}$  En aplicación del criterio de reducción



Valores de los VGNR y VGI para las aguas subterráneas, establecidos preliminarmente por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Dirección General del Agua, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el Anexo XI del Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

"ANEXO XI. Valores Genéricos de Referencia de Calidad de las Aguas Subterráneas.

NE	
1011	C
1)11	
2	

Categoría	N° CAS	Nombre del contaminante	Valor Genérico De No Riesgo (VGNR) µg/l	Valor Genérico de Intervención (VGI) µg/I
\	7440-36-0	Antimonio	20	60
AL.	7440-38-2	Arsénico	15	40
1	7440-43-9	Cadmio	15	70
Metales	16065-83-1 18540-29-9	Cromo III Cromo VI	60	170
/ GE	7439-97-6	Mercurio	I	1.5
_	7440-50-8	Cobre	1,000	2.000
	7439-92-1	Plomo	50	500
	7440-02-0	Niquel	100	500
	7440-66-6	Zinc	300	3,000
	319-84-6	alfa-HCH	0,1	l
	319-85-7	beta-HCH	1	3.5
	58-89-9	Lindano (gamma-HCH)	2	6
5	87-68-3	Hexacloro-1,3-butadieno	10	30
Pesticidas	7287-19-6	Prometrina	100	300
csti	886-50-0	Terbutrina	20	60
<sup>6</sup>	72-54-8	p.p'-DDD	0	1
	72-55-9	p.p'-DDE	t	2
	50-29-3	p,p'-DDT	1	2
	330-54-1	Diuron	300	1.000
	110-54-3	n-Hexano	900	3.000
	123-91-1	1.4-Dioxano	300	700







Categoría	N° CAS	Nombre del contaminante	Valor Genérico De No Riesgo (VGNR) µg/l	Valor Genérico de Intervención (VGI) µg/I	
	71-43-2	Венсено	20	60	
×	100-41-4	Etilbenceno	70	230	
BTEX	1330-20-7	Xileno (suma isómeros Orto+ Meta+ Para)	150	450	
	108-88-3	Tolueno	170	600	
S		Rango C 5-6	40		
HTP Alifíticos		Rango C 6-8	600		
7. 1.	No aplica	Rango C 8-10	160		
4 ∀		Rango C 10-12	160		
보		Rango C 12-16	90		
		Rango C 16-35	1,000		
		Rango C 5-7	10	5.000	
HTP Aromáticos		Rango C 7-8	320	,	
100		Rango C 8-10	140	·	
ē	No aplica	Rango C 10-12	270		
<u>2</u>		Rango C 12-16	280		
Ξ		Rango C 16-21	1.000		
		Rango C 21-35	1,000		
	75-34-3	1,1-Dictoroctano	100	300	
	107-06-2	1,2-Dictoroctano	10	50	
	79-34-5	1.1.2.2-Tetracloroctano	7	30	
	71-55-6	1.1.1-Tricloroctano	100	300	
	526-73-8	1.2.3-Trimetilbenceno	10	30	
	108-67-8	1.3.5-Trimetilbenceno	10	30	
	67-66-3	Cloroformo	70	210	
	75-09-2	Diclorometano	100	1,000	
	56-23-5	Tetracloruro de carbono	8	30	
sopa	95-50-1	1.2-Diclorobenceno	100	1.000	
Organoclorados	541-73-1	1.3-Diclorobenceno	200	000.1	
Orgai	106-46-7	1.4-Diclorobenceno	100	300	
-	79-01-6	Tricloroetileno	10	50	
	75-35-4	1.1-Diclorocterio	10	60	
	156-60-5	trans-1,2-Dictorocteno	80	240	
	156-59-2	cis-1.2-Dicloroeteno	270	800	
	75-01-∔	Cloruro de vinilo	2	15	
	127-18-4	Tetracloroetileno	10	75	
	118-74-1	НехасІоговенсено	0,05	1	
	79-00-5	1.1,2-Tricloroctano	40		
	108-90-7	Clorobenceno	50	240	
	75-25-2	Bromofornio	150	450	



Categoría	N° CAS	Nombre det contaminante	Valor Genérico De No Riesgo (VGNR) µg/l	Valor Genérico de Intervención (VGI) µg/I
	59-50-7	4-Cloro-3-metilfenol	5	650
	95-57-8	2-Clorofénol	5	1,000
Ses	120-83-2	2.4-Diclorofenol	3	500
Cloro fenoles	58-90-2	2,3,4,6-Tetraclorofenol	300	1,000
ಕ್ರಿ	95-95-4	2,4,5-Triclorofenol	100	1.000
	88-06-2	2,4,6-Triclorofenol	1	120
	91-20-3	Naftaleno	10	500
	83-32-9	Acenafieno	20	0001
	56-55-3	Benzo(A)Antraceno	0,3	1
	50-32-8	Benzo(A)Pireno	0,004	0,01
	205-99-2	Benzo(B)Fluoranteno	0.08	0,2
РАН	207-08-9	Benzo(K)Fluoranteno	1	1
	218-01-9	Criseno	5	12
1	85-01-8	Fenantreno	40	150
1	206-14-0	Fluoranteno	100	250
1	86-73-7	Fluoreno	40	150
1	193-39-5	Indeno(1,2,3-CD)Pireno	0,02	0,07
	129-00-0	Pireno	30	120
PCB		(I) SE ADJUNTA TABLA	0,02	0.5
	1634-04-4	Mctil-tere-Butileter (MTBE)	500	1,000
_	637-92-3	Etil-terc-Butileter (ETBE)	100	300
Varios	75-65-0	Tere-Butanol	250	1,000
~	14797-55-8	Nitratos	100,000	500,000
	14265-14-2	Fósforo	10.000	300,000
		Escherichia coli (E. coli)	10 UFC/100 ml	1,000 UFC/100 ml

at CAS	Nombre
	ENCOLABORA
37(30)-73-2	PCB tol
12598-14-1	PCB 103
74172-17-0	P(71111
JJS(SARM)	PUBLIN
144-01554	POLICY
37865-28-X	PCB 126
35063-2562	PCB I.W
3X(XXIII)	FCB 119
35063-27-1	PCB 153
72,180-08-1	PCB 156
677327047	PCB 157
52567-72-6	PCB 167
32774-16-65	PCB 169
3595-04	PCB (2)
12:00/4:0-3	PCTI IX
1,546,5-29-3	PCB INO
396,13.1(3)	PCB IXV

CAS Chemical Abstracts Service ITIP Histocriburos Todas del Petrokos PAH Hidrocriburos Annuticus Polecificos PCUs Policitoribification Difficulto Polecificos UTC mediales letundoras de Colonia (1) TABLA DIFFRENCIA PCB.





A continuación, se presentan en varias tablas los resultados obtenidos en los distintos ensayos realizados sobre las diferentes muestras de suelo y agua, así como una comparativa entre los resultados obtenidos y los NGR o los VGNR/VGI, según el caso, para la protección de la salud humana correspondientes a un uso urbano del terreno.

En dichas tablas, los resultados en negrita indicarían que se ha sobrepasado el valor de referencia para el uso contemplado.

Los resultados en negrita y cursiva indicarían que se ha sobrepasado el valor de referencia para el uso contemplado cuando se tiene en consideración la incertidumbre estadística en el resultado obtenido.



Culle Simon I-lernández nº 41, Móstoles, Madrid

EG-8306.B

				Resultados (suelo)								NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	Materia seca	%	± 2,1 %	86,1	88,4	84,8	90,1	87,5	88,1	94,2	95,5	-
	Contenido finos	%	-	-	38,3	74,1	34,5	34,7	54,3	39,6	20,1	-
Características físico-químicas	Materia orgánica	%	-	0,48	0,36	0,68	0,27	0,73	0,36	0,34	0,17	
	pl·I		± 0,2 %	7,8	7,7	6,4	7,1	7,4	7,4	10,5	8,4	
	Conductividad eléctrica	μS/cm	± 19,0 %	120	100	95	77	82	100	740	100	-

						R	tesultados (suelo	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	Arsénico (As)	mg/kg ms	± 10,0 %	<4,0	<4,0	7,8	<4,0	<4,0	4,7	11	<4,0	24
	Cadmio (Cd)	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,30	<0,30	<0,30	<0,30	<0,30	<0,30	<0,30	<0,30	30
	Cromo (Cr)	mg/kg ms	± 29,0 %	<15	<15	17	<15	<15	<15	<15	<15	230
	Cobre (Cu)	mg/kg ms	± 9,2 %	10	9,7	11	12	12	11	90	30	800
7	Mercurio (I-Ig)	mg/kg ms	± 7,8 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	0,091	<0,050	7
	Níquel (Ni)	mg/kg ms	± 8,7 %	4,0	3,1	6,3	<3,0	<3,0	5,1	10	<3,0	1560
	Plomo (Pb)	mg/kg ms	± 12,0 %	15	<13	13	<13	<13	<13	37	<13	270
	Zinc (Zn)	mg/kg ms	± 8,9 %	41	41	71	42	41	59	820	46	11700
	Antimonio (Sb)	mg/kg ms	± 40,0 %	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0	<1,0	1,3	<1,0	8
Metales pesados	Bario (Ba)	mg/kg ms	± 28,0 %	49	63	82	50	39	93	120	47	15200
	Cobalto (Co)	mg/kg ms	± 7,4 %	5,5	4,2	6,0	3,5	3,2	5,5	7,7	4,0	150
	Molibdeno (Mo)	mg/kg ms	± 8,6 %	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	<1,5	150
	Selenio (Se)	mg/kg ms	± 25,0 %	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	<2,0	390
	Estaño (Sn)	mg/kg ms	± 19,0 %	<6,0	<6,0	6,1	<6,0	<6,0	<6,0	<6,0	<6,0	46730
	Vanadio (V)	mg/kg ms	± 30,0 %	16	18	36	17	12	27	28	13	370
	Berilio (Be)	mg/kg ms	± 26,0 %	<1,0	1,4	2,5	1,7	<1,0	2,3	<1,0	<1,0	2
	Talio (II)	mg/kg ms	± 25,0 %	<5,0	<5,0	<5,0	<5,0	<5,0	<5,0	<5,0	<5,0	3
	Plata (Ag)	mg/kg ms	± 12,0 %	<2	<2	<2	<2	<2	<2	<2	<2	50
	Manganeso (Mn)	mg/kg ms	± 9,5 %	370	290	530	230	240	330	200	170	3390



Calle Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

EG-8306.13



				Resultados (suelo)								
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	NGR (uso urbano)
	Benceno	mg/kg ms	± 13,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	1
	Tolucno	mg/kg ms	± 19,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	30
	Etilbenceno	mg/kg ms	± 20,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	20
Hidrocarburos	o-Xileno	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	-
monoaromáticos	m+p-Xileno	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	
	Xilonos	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	100
	Total BTEX	mg/kg ms	± 17,0%	<0,25	<0,25	<0,25	<0,25	<0,25	<0,25	<0,25	<0,25	-
	Estireno	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	100

2						F	Resultados (suclo	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	Diclorometano	mg/kg ms	± 28,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	6
	Triclorometano	mg/kg ms	± 14,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	3
	1,1-Dicloroctileno	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	0,1
	Tetraclorometano	mg/kg ms	± 17,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	0,5
	Cloruro de vinilo	നg∕kg ms	± 16,0 %	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	0,1
	1,1-Dicloroctano	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	70
	1,2-Dicloroetano	mg/kg ms	± 15,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	0,5
Hidrocarburos halogenados	1,1,2-Tricloroctano	mg/kg ms	± 14,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	1
volátiles	Tricloroctileno	mg/kg ms	± 15,0 %	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	<0,020	7
-3	1,1,2,2-Tetracloroctano	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,030	<0,030	<0,030	<0,030	<0,030	<0,030	<0,030	<0,030	0,3
	Tetracloroctileno	mg/kg ms	± 17,0 %	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	<0,010	1
	l-lexacloroetano	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	<0,090	0,9
	1,2-Dicloropropano	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	0,5
	cis 1,3-Dicloropropeno	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	
	trans 1,3-Dicloropropeno	mg/kg ms	± 16,0 %	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	<0,050	-
	1,3-Dicloropropeno (suma)	mg/kg ms	± 30,0 %	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	<0,10	0,7



#### Calle Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

A . . . ! .

EG-8306.B

						1	Resultados (suclo	)	- 15			NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
Cetonas	Acetona	mg/kg ms	± 8,8 %	<0,80	<0,80	<0,80	<0,80	<0,80	<0,80	<0,80	<0,80	10

<u>_</u>						F	lesultados (suele	)				
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	NGR
	fracción C10-C12	mg/kg ms	± 19,0 %	<3,0	<3,0	<3,0	<3,0	7,7	<3,0	4	<3,0	
	fracción C12-C16	mg/kg ms	± 16,0 %	<5,0	<5,0	<5,0	<5,0	36	<5,0	110	<5,0	-
Hidrocarburos	fracción C16-C21	mg/kg ms	± 11,0 %	<6,0	<6,0	<6,0	<6,0	180	<6,0	430	<6,0	-
totales del	fracción C21-C30	mg/kg ms	± 15,0 %	<12	<12	<12	<12	3800	28	2200	27	-
petróleo (l'Pl·l)	fracción C30-C35	mg/kg ms	± 18,0 %	<6,0	<6,0	<6,0	<6,0	1100	8,4	790	10	-
	fracción C35-C40	mg/kg ms	± 25,0 %	<6,0	<6,0	<6,0	<6,0	240	<6,0	23	<6,0	1
	TPH C10-C40	mg/kg ms	± 11,0 %	<38	<38	<38	<38	5300	44	3800	48	50

						1	esultados (suelo	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	Monoclorobenceno	mg/kg ms	± 27,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	10
	1,2-Diclorobenceno	mg/kg ms	± 29,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	70
Clorobencenos	1,4-Diclorobenceno	mg/kg ms	± 32,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	4
	1,2,4-Triclorobenceno	mg/kg ms	± 35,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	9
	Hexaclorobenceno	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	0,1





						F	Resultados (suelo	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	Fenol	mg/kg ms	± 32,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,22	<0,01	. 70
	o-Cresol	mg/kg ms	± 8,5 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	-
Fenoles	m-Cresol	mg/kg ms	± 23,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,09	<0,01	-
	p-Cresol	mg/kg ms	± 24,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	-
	Cresoles (suma)	mg/kg ms	± 34,0 %	<0,03	<0,03	<0,03	<0,03	<0,03	<0,03	0,09	<0,03	40

						F	Resultados (suele	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	2-Clorofenol	mg/kg ms	± 15,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	10
	2,4/2,5-Diclorofenol	mg/kg ms	± 23,0 %	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	1
Clorofenoles	2,4,5-Triclorofenol	mg/kg ms	± 25,0 %	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	100
	2,4,6-Triclorofenol	mg/kg ms	± 18,0 %	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	9
	Pentaclorofenol	mg/kg ms	± 30,0 %	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	0,1

						1	Resultados (suelo	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(uso urbano)
	Naftaleno	mg/kg ms	± 38,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01	<0,01	8
	Acenasteno	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01	<0,01	60
	Fluoreno	mg/kg ms	± 37,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,03	<0,01	0,06	<0,01	50
	Antraceno	mg/kg ms	± 32,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01	<0,01	<0,01	<0,01	100
	Muoranteno	mg/kg ms	± 30,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,06	<0,01	0,03	<0,01	80
I-lidrocarburos	Pireno	mg/kg ms	± 30,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,27	<0,01	0,09	<0,01	60
policíclicos	Benzo(a)antraceno	mg/kg ms	± 31,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01	<0,01	0,01	<0,01	2
(PAH)	Criscno	mg/kg ms	± 27,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,02	<0,01	0,01	<0,01	100
	Benzo(b)fluoranteno	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01	<0,01	2
	Benzo(k) fluoranteno	mg/kg ms	± 29,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	20
	Benzo(2)pireno	mg/kg ms	± 41,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,2
	Dibenzo(2h)2ntraceno	mg/kg ms	± 30,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,3
H	Indeno(123cd)pireno	mg/kg ms	± 39,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,01	<0,01	<0,01	<0,01	3



Calle Simon I-lernández nº 41, Mostoles, Madrid

EG-8306.B

		- 1				- 1	Resultados (suelo	)	J. J.			NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	(5,00-5,40 m)	(1,00-1,40 m)	S-3 (14;0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(nzo ntpauo)
	PCB 28	mg/kg ms	± 24,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	kQ,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	!
	PCB 52	mg/kg ms	± 25,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	i
	PCB 101	mg/kg ms	± 11,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	
Bifenilos	PCB 118	mg/kg ms	± 18,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	
policlorados	PCB 138	mg/kg ms	± 19,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	
(PCB)	PCB 153	mg/kg ms	± 21,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	:
	PCB 180	mg/kg ms	± 32,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	
	PCB (6) (suma)	mg/kg ms	± 36,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0.00
	PCB (7) (suma)	mg/kg ms	± 39,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,08

19		-				F	Resultados (suela	)				NGR
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-1 (0,80-1,20 m)	S-1 (4,80-5,20 m)	S-2 (1,20-1,80 m)	S-2 (5,00-5,40 m)	S-3 (1,00-1,40 m)	S-3 (11,0-11,4 m)	S-4 (0,60-1,00 m)	S-4 (4,40-4,80 m)	(nso ntpauo)
	4,4-DDE	mg/kg ms	± 31,0 %	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	6
	4,4-DDT	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	2
	4,4-DDD/2,4-DDT	mg/kg ms	± 29,0 %	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	<0,001	7
	Aldrin	mg/kg ms	± 32,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	0,1
	Dieldrina	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	0,1
	Endrín	mg/kg ms	± 41,0 %	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	0,1
Pesticidas	alfa-HCH	mg/kg ms	± 31,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	0,1
orgánicos clorados	beta-I-ICI-I	mg/kg ms	± 27,0 %	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	0,1
	gamma-I-ICI-I	mg/kg ms	± 27,0 %	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	<0,005	0,1
	a-Endosulfán	mg/kg ms	± 41,0 %	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	<0,01	6
	a-Clordano	mg/kg ms	± 26,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	0.1
	y-Clordano	mg/kg ms	± 32,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	0,1
	Heptacloroepóxido	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	0,1
	Hexaclorobutadieno	mg/kg ms	± 33,0 %	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	<0,002	1





			Resultado	os (agua)	Valores I	MITECO
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
Características	Conductividad eléctrica	μS/cm	± 5,1 %	1500	-	-
físico-químicas	pH	_	± 0,3 %	7,2		~

			Resultado	os (agua)	Valores ?	MITECO
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
1 /	Arsénico (As)	μg/l	± 7,9 %	<3,0	15	40
1 3	Antimonio (Sb)	μg/l	± 19,0 %	<5,0	20	60
1	Bario (Ba)	μg/l	± 11,0 %	180	-	-
	Bezilio (Be)	μg/l	± 8,4 %	<1,0	-	-
4	Cadmio (Cd)	μg/l	± 6,1 %	<0,40	15	70
	Cromo (Cr)	μg/l	± 13,0 %	<2,0	60	170
	Cobalto (Co)	μg/l	± 11,0 %	15	-	-
	Cobre (Cu)	μg/l	± 11,0 %	<3,0	1000	2000
	Mercurio (Hg)	μg/l	± 17,0 %	<0,040	1	1,50
Metales pesados	Plomo (Pb)	μg/l	± 11,0 %	<3,0	50	500
	Molibdeno (Mo)	μg/l	± 5,0 %	6,2	-	-
	Níquel (Ní)	μg/l	± 6,1 %	19	100	500
	Selenio (Se)	μg/l	± 11,0 %	<5,0	-	-
	Estaño (Sn)	μg/l	± 25,0 %	<5,0	-	-
	Vanadio (V)	μg/l	± 9,9 %	<2,0	-	•
	Zinc (Zn)	μg/l	± 8,9 %	19	300	3000
	Plata (Ag)	μg/l	± 6,3 %	<20	-	-
	Manganeso (Mn)	mg/l	± 9,6 %	1,8	-	-
	Talio (Tl)	μg/l	± 32,0 %	<7,0	-	-

			Resultado	os (agua)	Valores I	MITECO
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
Hidrocarburos	MTBE	μg/l	± 19,0 %	<0,30	500	1000
orgánicos volátiles	ETBE	μg/l	± 28,0 %	<0,50	100	300





			Resultado	os (agua)	Valores I	MITECO
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
	Benceno	μg/l	± 12,0 %	<0,20	20	60
	Tolueno	μg/l	± 11,0 %	<0,20	170	600
	Etilbenceno	μg/l	± 13,0 %	<0,20	70	230
Hidrocarburos monoaromáticos	o-Xileno	μg/l	± 15,0 %	<0,20	-	-
	m+p-Xileno	μg/l	± 14,0 %	<0,20	,	=
111	Xilenos	μg/l	± 20,0 %	<0,40	150	450
6/13/	Total BTEX	μg/l	± 22,0 %	<1,0	-	-

1 12			Resultados (agua)		Valores MITECO	
/ 1	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
1	Naftaleno Naftaleno	μg/l	± 13,0 %	<0,020	10	500
	Acenaftileno	μg/l	± 8,6 %	<0,050	-	-
	Acenafteno	μg/l	± 8,9 %	<0,010	20	1000
	Fluoreno	μg/l	± 9,4 %	<0,010	40	150
	Fenantreno	μg/l	± 8,2 %	<0,010	40	150
	Antraceno	μg/l	± 10,0 %	<0,010	-	-
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	Fluoranteno	μg/l	± 14,0 %	<0,010	100	250
	Pireno	μg/l	± 13,0 %	<0,010	30	120
	Benzo(a)antraceno	μg/l	± 8,9 %	<0,010	0,30	1
	Criseno	μg/l	± 8,0 %	<0,010	5	12
	Benzo(b)fluoranteno	μg/l	± 6,8 %	<0,010	0,08	0,20
	Benzo(k)fluoranteno	μg/l	± 8,8 %	<0,010	1	1
	Benzo(a)pireno	μg/l	± 8,1 %	<0,010	0,004	0,01
	Dibenzo(ah)antraceno	μg/l	± 7,7 %	<0,010		-
	Benzo(ghi)perileno	μg/l	· ± 10,0 %.	<0,010	-	-
	Indeno(123cd)pireno	μg/l	± 8,9 %	<0,010	0,02	0,07
	HAP 10 VROM (suma)	μg/l	± 9,1 %	<0,11	-	-
	HAP 16 EPA (suma)	μg/l	± 8,8 %	<0,21		-





			Resultados (agua)		Valores MITECO	
	Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
Hidrocarburos totales del petróleo (TPH)	fracción C10-C12	μg/l	± 14,0 %	<10	-	-
	fracción C12-C16	μg/l	± 5,3 %	<10	-	-
	fracción C16-C21	μg/l	± 5,6 %	<10	-	-
	fracción C21-C30	μg/l	± 4,9 %	<15	-	-
	fracción C30-C35	μg/l	± 15,0 %	<10		- "
	fracción C35-C40	μg/l	± 28,0 %	<10	-	-
	TPH C10-C40	μg/l	± 28,0 %	<38	-	5000

1-			Resultados (agua)		Valores MITECO		
1		Parámetro	Unidad	Incertidumbre	S-4 (-7,00 m)	VGNR	VGI
1		fracción C5-C6	μg/l	± 18,0 %	<20	40	-
		fracción C6-C8	μg/l	± 36,0 %	<15	600	-
	- 1	fracción C8-C10	μg/l	± 33,0 %	<15	160	-
	so	total alifáticos C5-C10	μg/l	± 26,0 %	<50	-	-
fátic	Alifáticos	fracción C10-C12	μg/l	± 45,0 %	<25	160	-
ıros	Ali	fracción C12-C16	μg/l	± 46,0 %	<30	90	-
arbı		fracción C16-C21	μg/l	± 47,0 %	<30	1000	-
Caracterización de hidrocarburos		fracción C21-C35	μg/l	± 45,0 %	<40		-
		total alifáticos C10-C35	μg/l	± 45,0 %	<200	-	-
		fracción C6-C8	μg/l	± 15,0 %	<15	320	-
		fracción C8-C10	μg/l	± 15,0 %	<15	140	-
	S	total aromáticos C6-C10	μg/l	± 26,0 %	<30	-	-
Cara	ático	fracción C10-C12	μg/l	± 43,0 %	<25	270	_
Caraci Aromáticos	TOIL	fracción C12-C16	μg/l	± 42,0 %	<30	280	-
	Ą	fracción C16-C21	μg/l	± 42,0 %	<60	1000	-
		fracción C21-C35	μg/l	± 44,0 %	<60	1000	-
		total aromáticos C10-C35	μg/l	± 42,0 %	<200	-	-
		EPH (C10-C35)	μg/l	± 42,0 %	<400	-	5000





#### - Conclusiones finales

Para considerar que un suelo no se encuentra afectado se deberá satisfacer que las concentraciones de contaminantes existentes sean inferiores a los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana y de los ecosistemas, definidos para el uso propuesto, y que la concentración de hidrocarburos totales de petróleo (TPH) sea inferior a 50 mg/kg.

Por su parte, para considerar que las aguas subterráneas no se encuentran afectadas se deberá satisfacer que las concentraciones de contaminantes existentes sean inferiores a los valores genéricos de no riesgo, definidos para cada caso.

En caso contrario, se consideraría a los suelos o a las aguas como afectados o potencialmente contaminados, resultando necesario realizar una evaluación sobre la gravedad de la contaminación para determinar la necesidad de implantar acciones correctivas, a partir de la realización de informes complementarios de caracterización detallada y análisis cuantitativos de riesgo.

Según todo lo expuesto y en base a los resultados obtenidos, se puede establecer que a día 18 de octubre de 2022, fecha de finalización de los trabajos de campo efectuados, se han detectado las siguientes afecciones:

- presencia de una concentración de TPH superior a 50 mg/kg (concretamente 5300 y 3800 mg/kg) en dos muestras de suelo tomadas del sondeo S-3 de 1,00 a 1,40 m de profundidad y del sondeo S-4 de 0,60 a 1,00 m de profundidad.
- presencia de una concentración de TPH de 48 mg/kg en una muestra de suelo tomada del sondeo S-4 de 4,40 a 4,80 m de profundidad. Los resultados obtenidos en los ensayos efectuados para determinar este parámetro cuentan con una incertidumbre estadística del ±11%, de manera que el valor real de la medida se encontraría en el intervalo definido por esa incertidumbre (entre 42,70 y 53,30 mg/kg); así pues, como el resultado obtenido es ambiguo (siendo posible tanto que se sobrepase el NGR, como que no suceda esto), no sería posible dar un criterio de conformidad para este caso.



- se ha detectado una cierta presencia de hidrocarburos totales de petróleo en la muestra de suelo tomada del sondeo S-3 de 11,00 a 11,40 m de profundidad, así como algunos tipos de hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y fenoles en las muestras de suelo tomadas del sondeo S-3 de 1,00 a 1,40 m de profundidad y del sondeo S-4 de 0,60 a 1,00 m de profundidad, aunque en ninguno de estos casos se han superado los niveles genéricos de referencia establecidos al respecto.
  - presencia de un contenido de berilio superior a 2 mg/kg (concretamente 2,50 y 2,30 mg/kg), en dos muestras de suelo tomadas del sondeo S-2 de 1,20 a 1,80 m de profundidad y del sondeo S-3 de 11,00 a 11,40 m de profundidad, así como un contenido de ese mismo elemento de 1,70 mg/kg en una muestra de suelo tomada del sondeo S-2 de 5,00 a 5,40 m de profundidad. Los resultados obtenidos en los ensayos efectuados para determinar este parámetro cuentan con una incertidumbre estadística del ±26%, de manera que el valor real de las medidas se encontraría en el intervalo definido por esa incertidumbre (entre 1,90 y 3,20 mg/kg para el primer caso, entre 1,70 y 2,90 mg/kg para el segundo caso, y entre 1,30 y 2,10 mg/kg para el tercer caso); así pues, como los resultados obtenidos son ambiguos (siendo posible tanto que se sobrepase el NGR, como que no suceda esto), no sería posible dar un criterio de conformidad para estos casos.

Para el resto de los diferentes compuestos analizados en las distintas muestras de suelo, no se han superado los niveles genéricos de referencia establecidos en la normativa de referencia.

En lo que respecta a las aguas subterráneas, en ningún caso se han superado los valores genéricos de no riesgo establecidos para los diferentes compuestos analizados, por lo que se puede concluir que actualmente las aguas subterráneas no se encontrarían afectadas.

Así pues, en base a todo lo expuesto, se considera posible que las afecciones detectadas estén originados por al menos dos focos puntuales superficiales, localizados en las zonas donde se han efectuado los sondeos S-3 y S-4 (zonas localizadas en el local donde se encontraba el antiguo taller).



# 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

- Mapa Geológico de España, escala 1:50.000, IGME.
- Guía de investigación de la calidad del suelo, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid (2004).
- Real Decreto 9/2005, BOE (2005).
- Ley 22/2011, BOE (2011).
- Orden PRA/1080/2017, BOE (2017).
- Orden 2770/2006, BOCM (2006).
- Orden 761/2007, BOCM (2007).
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Dirección General del Agua, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (2022).
- Sede Electrónica del Catastro.
   https://www1.sedecatastro.gob.es
- Google Maps.
   https://www.google.es/maps
- Geoportal de la infraestructura de datos espaciales de la Comunidad de Madrid. https://idem.madrid.org/visor/?v=planea
- Agencia Estatal de Meteorología.
   http://www.aemet.es





#### 9. CONSIDERACIONES GENERALES.

Todas las consideraciones incluidas en este estudio se basan en los reconocimientos efectuados por lo que, dado el carácter puntual de los mismos, no es descartable que en otras zonas del emplazamiento se produzcan variaciones respecto a las hipótesis aquí consideradas.

Al mismo tiempo, los resultados obtenidos se corresponden con las condiciones existentes en fecha de realización de los trabajos de campo, pudiendo haberse producido modificaciones de diversa índole con posterioridad a dicha fecha.

Deberá garantizarse la seguridad de los trabajadores involucrados en el vaciado de la parcela y la construcción del futuro edificio de viviendas, adoptando en cada situación las medidas de seguridad medio-ambiental oportunas.

Este informe no podrá ser modificado y/o reproducido de forma total o parcial sin la aprobación de Geología, Materiales y Construcción S.L.U.

La presente memoria consta de 94 páginas, numeradas correlativamente, más un anexo adicional de resultados de los ensayos medio-ambientales que consta de 35 páginas.

Firmado en Madrid, a 22 de noviembre de 2022.

David Barreno Geólogo

Nº de colegiado — 5197

Negia Maria Milián Rodríguez Directora Tecnica GMC Ingeniería

GEOLOGÍA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SLU
C/ REYES CATÓLICOS Nº 6 - NAVE 108
28108 ALCOBENDAS (MADRID)
B-83569699
gmc@gmcingenieria.com



# **ANEXOS**

Anexo 1.- MAPA GEOLÓGICO.

Anexo 2. CROQUIS DE SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO.

Anexo 3.- COLUMNAS ESTRATIGRÁFICAS DE LOS SONDEOS.

Anexo 4.- PERFILES ESTRATIGRÁFICOS DEL TERRENO.

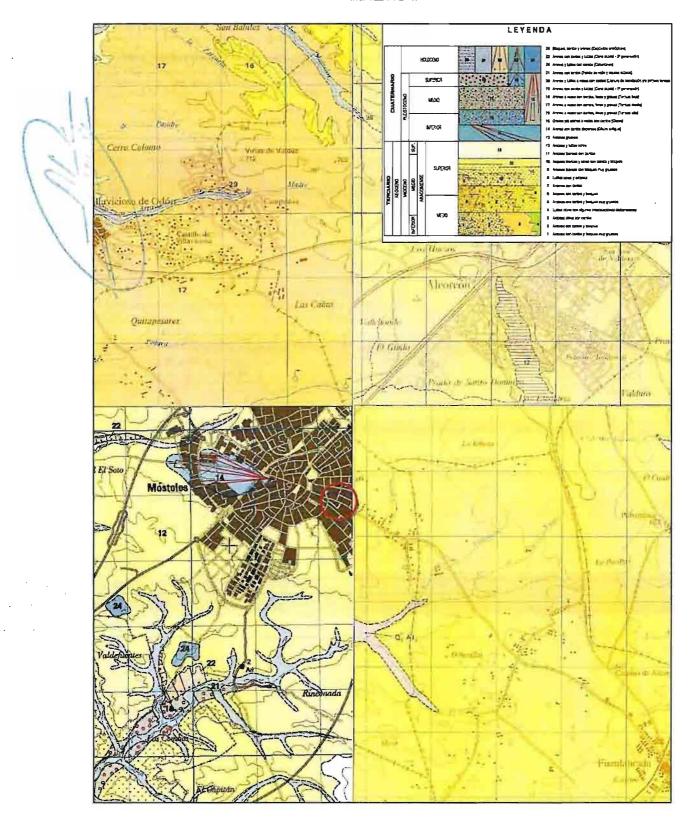
Anexo 5.- REPORTAJE FOTOGRÁFICO.

Anexo 6.- ENSAYOS DE LABORATORIO (GEOTECNIA).

Anexo 7.- ENSAYOS DE LABORATORIO (MEDIO-AMBIENTE).



# ANEXO 1





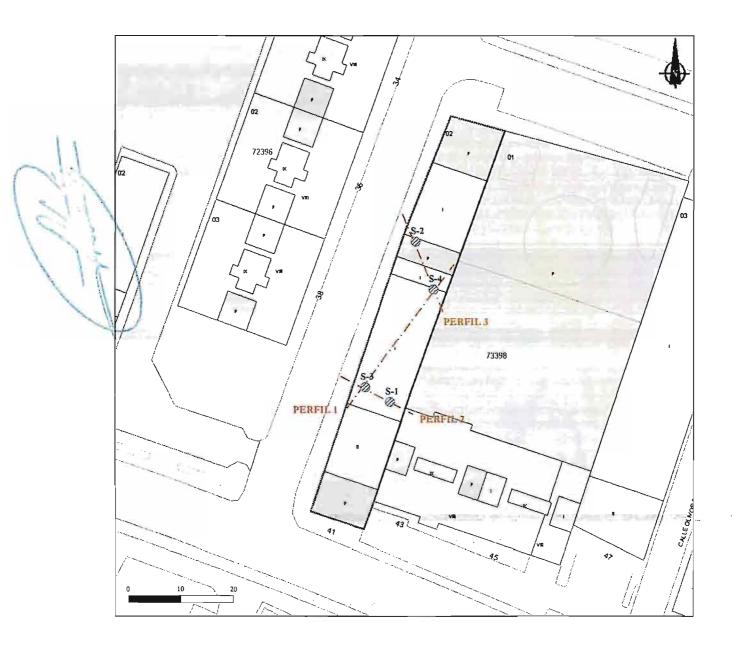
#### **ANEXO 2**







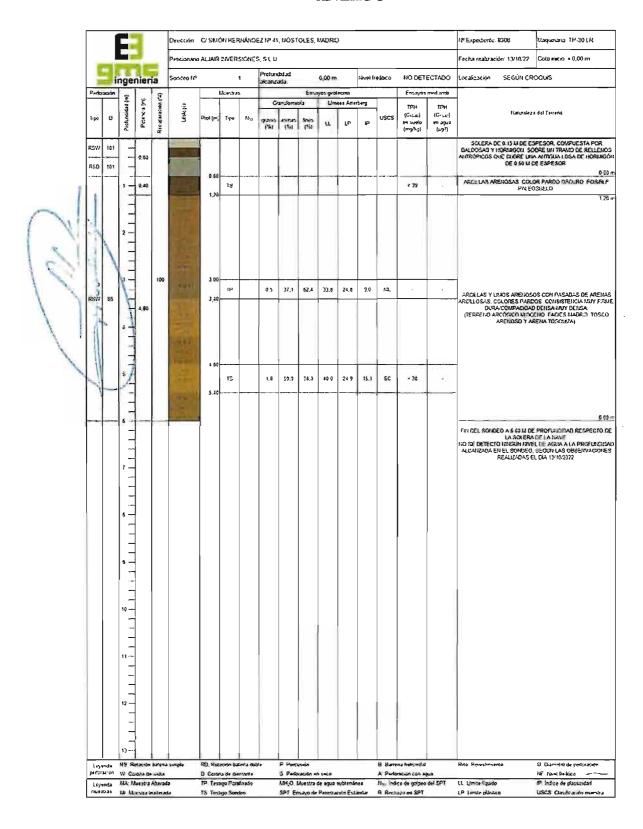








### ANEXO 3



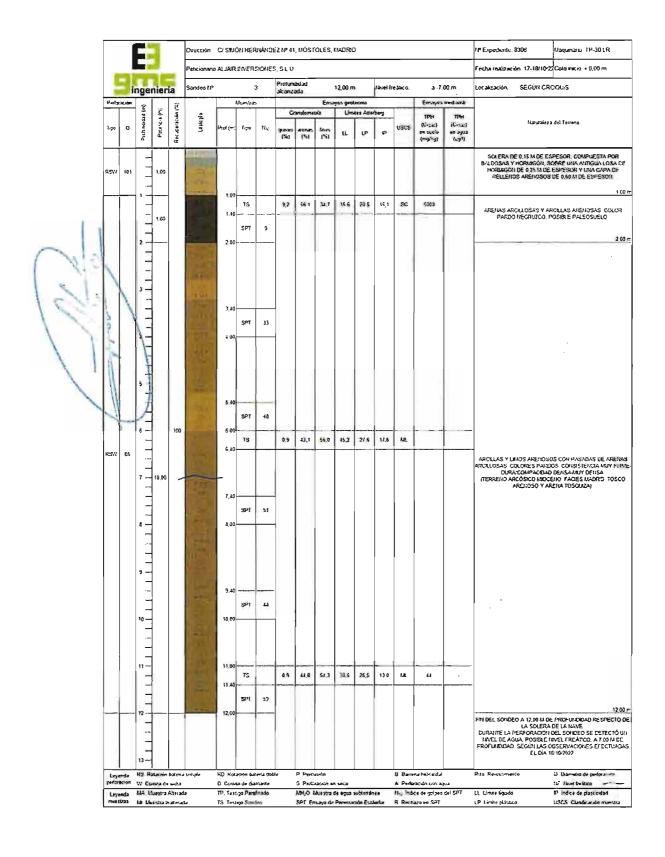




				1		Oruccan	C/ S0.8	ON HER	UMNU	EZeran	, MOST	OLES,	USCAN	)					1/2 Expediente, 8306	Magazina 1P-20 ER
				3		Peticionari	NAT TW	OVER	SIGNE	SSLU									Fecha realización: 14/10/22	Columen 0,00 in
	1	= [	nge	nios		Sondeo IP			2	Pretura			6,60 m		Clovel fo	essec	HO DET	ECTADO	Localesción SEGÚN CR	COUS
	Pate	/acign		liter	_			Muenta.		ak anz			yes qual	KCFU		1		med.amb		
			19 (m)	ĸ	15	2				0	un Zamai			tes Ante	t eng	Ţ	TPH	IPH:	1	
	lipo	υ	Picturodad (m)	DC1 X82A	Reciperation (%)	Lisckija	Prof (m)	I.co	H <sub>S</sub> ;	gravas (Tri)	Piel.	Smark (Ps)	u	יע	P	uscs	(C <sub>124</sub> ) en soeb (nyly)	(Court) en agra (agri)	(Lauraing	a del Terrano
	RSW	131	-	0,63															DALDOSAS Y HORMIGON S HORMIGON OF 0,75 M DE	PLOOR COMPUESTA FOR CERE UNA ANTIGUA LOGA DE ESPESOR Y UNA CAPA DE DE 0 40 M DE ESPESOR 0 0
			1 -			THE R	1,76												ARCILIS ARCINOSAS COL	DR PARDO OSCURO FOSCU SULLO
- 11			-	1,00			1 80	15		0,6	25.3	75.1	16,1	26,7	19,6	ú	• 11	,		16
1	RSW	8	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		100	The State of the last	5 60												PARTON Y PAREOS CLARO ULPA-COMPACIDA: (TERRENO ARCÓSICO MICO ARENOSO Y ARENA TOSQUE	DS CON PASARAS CE PRETI GIO ANGLIGNAS EDICIGES S'CONSISSIBLIANO "SUM DEVISANOT USINSA ENO FADES LUBCIJI TOSC
		+	-				5 40	15		19	53.6	11.5	¥6.6	213	11.3	sc	4.38			56
																			NO SE DETECTO NURRIMINAVE ALCAVIZADA EN EL EQUIDEO	PROFUNCIDAD RESPUCTO OF LA WAVE
			11			31.7540	AD vice				D hitch	noin .				8 Harris	вы коксосы		SMo Merestinwerto	2) Dameteo de politicasem
	peda	acson necson	W Co	ran de	metra		D Çeva	na de ca	marda		S Peda	escuden ec				A Pertor	ración con A	jua etrij		HF Had taken
	$\vdash$	enda	MA 1				IP fee						בנקה א				se de galpad		LL Limas "quito	T Indice de planticidas



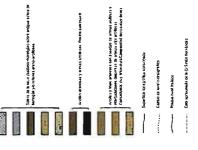








	ſ				Daeccxin	Ci Zara	жінен	CHAN	ET 1/3 11	, NOSI	OLES,	VAL)RIC						18 Expediente 8306 - Hagumana 19-30 (R
			٤.		Ревскопало	AL JAIR	even	SPOHE:	5, S L U	•								Fecharmatización 14-17/10/2/Ostaresco = 0.00 m
	in	ıgeı	nieri	ia	Sonded N			4	Profess			12.00 m		Utrop fr	951 ( o	a .7	00 m	Lecatación SEGÚTI CROQUIS
Pet-us.	a a	(a)	9	1			Marita					sus gest				Emayor	avel amb	
l/goz	υ	Prefunciate	Potencia (m)	Mi commission	Lawepla	Pydy (W.	lipa	rass	(1s)	anufama angun (*s)	Eress (Se)	LL LL	IS ATH	E.	USCS	TFH (C <sub>11,4,1</sub> ) on socia (my/ly)	ITH (Cross) on ages (ag))	Nanzaires del Terreno
RSW 1	121	-	1 02			0,50												SOLERA DE 0 15 M DE ESPESOR, COMPUESTA POR BALDOSAS Y HOMBOON, SOERE DIA AMBORA LOSA DE HORMOON DE 0 25 M DE ESPESOR Y MÍA CAPA DE PELLENOS AMENICOS CON FRACMENTOS DE CAPATLO DI
i l		-		J.			1.IA		29	57.5	39 6	из	20.8	(4.)	5C	3500		0 60 M DE ESPESOR
1		<u> </u>	100			1,00	SPI	9										ARURLAS AREHOSAS COLOR MARIXI OSCURIO FUSIBLE PALEGSIELO
1		,			(320													
1		, _			N.	3 60												
15/						3 50	SPT	.56	1									
	1																	
	1					1,20	AVA.		0.2	71.2	70 1	29.0	24.6	12.4	sc	ឆ		
		5 -				5,00	SPT .	61										
		_				5 15			1									
		5 -		160	įψ,													
RSW	88					100	Me,0		-								1 738	ARCILIAS Y 1800S AREROSOS DEN PASADAS DE AREROS ARCILIDAS Y APENAS ALGO ARCIDOSAS DOLORES PARDOS Y PARDOS CLANOS DURSISTENCIA MAY FRARE- DURA COMPACIDAD CENSAARIY DENSA
		7	10 00			1 20	SP1	R										(TERRENO ARCÓSICO MIDCENO FACIES MADRIO 105CO ARCHOSO Y ARCHA TOSQUIZA CON PAGADAS DE ARDIA O MIGA:
						i.10	ths.		80	:/2	34,5	45.9	36.0	17,9	\$C			
		" _			25 A 111	500												
		, –				9.00												
4 (		-					अम् १	25										
		19			is in	9,60												Ċ
		-					Ŷ											·
		11 ~			45	11.90												
		-				11,50	391	,13	-									'. 
		12																PROBLEMADEO A TARON DE PROFUNDOSO RESPECTO DE LA SEXERA DE LA TAVE DE ROMANTE LA PROFUNDA SE COMBONIO DE COMBONIO
Leyens	Sa S		obus spen na tak de		umple	D Care	arrin ba		724	H Here	USITO HALIGIT 44	1 APLA				nu ledi, edol ración cue aj		this Newscreents O Dameter de performers
Løyens	12 /	NA M	lussus.				tigo Pars	dinado		151,0	libresho -	k spis Pereta	n been se	163		ce do golpeo		LL Limite liquida IP Indice de pissa cedad



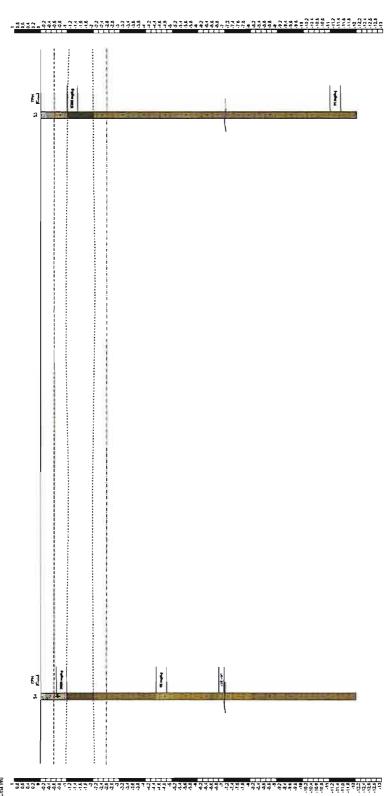


EG-8306.B

Calle Simon Flemandez nº 41, Mostoles, Madrid

ANEXO 4





PERFIL ESTRATIGRÁFICO 1 C/ Simón Hernández n° 41, Móstolera, Madrid



EG-8306.B







# ANEXO 5



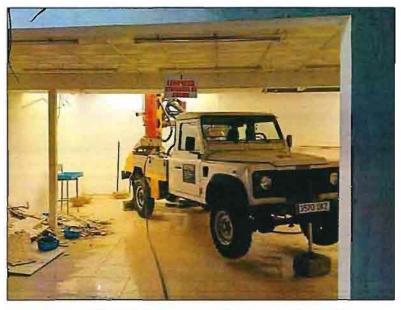






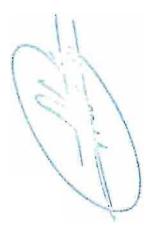




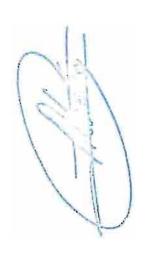








































### ANEXO 6



Fecha de emisión: 26/10/2022

Nº de acta: 1449/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia orgánica, s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1005 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 1

Cota: de 0.80 a 1.00m



Determinación del contenido de materia orgânica Materia orgánica 0.48



Hoja 1 de 1

POLÍCORO INDUSTRIAL PARQUE EMPRESARIAL GRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 28108 ALCOBENDAS MADRID

T 91 490 13 05 - M. 620 506 418 - www.gmcingen.ena.com - comercial#gmcingenlena.com

GMC GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCTIONS LU , ALCORDIGAS







Nº de acta: 1450/22

#### TIPO DE ENSAYO

DATOS DE OBRA

Nº DE EXPEDIENTE: 8305

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1006 TIPO DE MUESTRA: Testigo Parafinaco

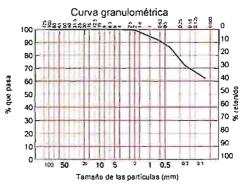
PROCEDENCIA: Sondeo 1

Cota: de 3.00 a 3.40m

		A	nálisis	granulo	metrico	de sue	os por l	amizad	0			
Tamiz (mm)	100	80	63	40	31.5	20	5	2	0 63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.5	91.3	86.2	7:2.1	62.4

Bloques		Más de 300 mm.	0.0%
Cantos		De 75 a 300 mm	0.0%
Gravas (0.0%)	gruesas	De 19 a 75 mm.	0.0%
Gravas (0.0%)	finas	Da 4.75 a 19 mm.	0.0%
	gruesas	De 2 n 4.75 mm	0.5%
Arenas (37 6%)	medias	Da 0 425 a 2 mm.	12.7%
(01/030)	finas	C+0000+0405-0	24.3%
Limos y arcillas		Merica de 0 000 mm	62.4%

Clasificación USCS ML: Limo arenoso



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CUO S/UNE 103.103:94 y UNE	CHARA DE CASAGRANDE E 103.104:93
Limite liquido	33.8
Limite plástico	24.8
Indice de plasticidad	9.0

Determinación de la hum	oleum nu elé babos
Humedad	% 12,13

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



1

Hoja 1 de 1

POLÍCIONO INDUSTRIAL PARQUE EMPRESARIAL GRUPO GEO - CALLE REVES CATÓLICOS 1916 MAVE 108 - 28109 ALCORENDAS MADRID

Y 91 470 13 05 M 620 506 418 - www.gmcingeniersa.com comercial/gmongeniersa.com ONE GEOLOGIA, ENTERIALES Y CONSTRUCCIONS LU INCOGENCAS







Nº de acta: 1453/22

#### TIPO DE ENSAYO

Analess granulométrico de suetos por tamutado, sinormo UNE 103-101-85, Determanación de fos limites de Atterberg en un sueto, sinormo UNE 103-103-89 y UNE 103-104-89, Determanación cualitativa del contendo en susfatos solubles de un suel sinormo UNE 103-027 2019. Determanación de la hismadad, sinormo UNE-E115-0 17802-1 2015.

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

#### DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: L .2022/1007 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 1

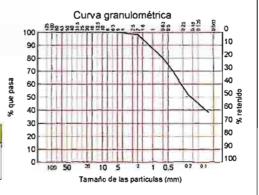
Cota: de 4.80 a 5.40m



		A	nálisis	granulo	métrico	de sue	los por	tamizad	0			
Tamiz (mm)	100	80	63	40	315	20	5	2	0.63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	98.2	79.9	69.7	51.5	38.3

Distribución gr	anulomé	trica S/ASTM-D	2487/00
Bloques		Mas de 300 min.	0.0%
Cantos		De 75 a 300 mm	0.0%
C	groesas	De 19 a 75 mm	0.0%
Gravas (0 2%)	finas	De 4.75 a 19 mm	0.2%
	gruesas	De 2 a 4.75 mm	1.7%
Arenas (61.6%)	medias	De 0.425 a 2 mm	27.4%
(01.070)	linas	telimienci	32.5%
Limos y arcillas		Manos de 0.060 mm	38.3%

Clasificación USCS SC : Arena arcillosa



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CU S/UNE 103.103:94 y UN	
Limite liquido	40.0
Limite plástico	24.9
Indice de plasticidad	15.1

Delemmer-com de la humodad o	de un	saelo
Humedad		12.93

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles

NO CONTIENE



Churce.

Negia Maria Mélán Rodríguez Dir Técnico Laboratorio 000

Jele Area de GTL

Hoja 1 de 1

AT THE RESIDENCE AND ADDITIONAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH

T 91 490 13 05 M 620 505 418 · www.gmcirrgenieria.com comercial gmcingenieria.com

ONG GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓNIS EU , ALCO BENDAS







Nº de acta: 1454/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia orgánica , s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA

Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente

DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstolas, Madrid

DATOS DE CLIENTE

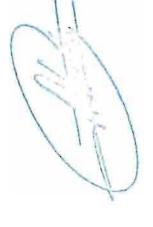
CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1007

TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo PROCEDENCIA: Sondeo 1

Cota: de 4.80 a 5.40m



Determinación del contenido de materia orgáni	ca	
Materia orgánica 9	6	0.36



Hoja I de I

POLÍCIONO INDUSTRIAL PARQUE EMPRESARIAL CRUPO GEO

CALLE REVES CATOLICOS Hº 6 NAVE 109 - 29108 ALCOSEIDAS MADRID

T 31 490 13 05 · M 620 506 418 www.gmcinger-bila.com comercial gmcregemena.com

GMC GEOLOGIA MATERIALES Y CONSTRUCCIÓNIS LIU. ALCOMONICAS







Nº de acta: 1455/22

### TIPO DE ENSAYO

Analesis granulométrico de suelos por bimizado, sínormo UNE 100-101-95, Determinación de los limites de Atlerberg en un suelo, sínormo UNE 100-103-94, Determinación cualativa del contamido en sustatas aciudida de un sue sínormo UNE 103-002 2019 Determinación del la hismétad, sínormo UNE-2011-50 1780-17. 2015

DATOS DE OBRA

Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geolécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: L .2022/1008
TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 2

Cota: de 1.20 a 1.80m

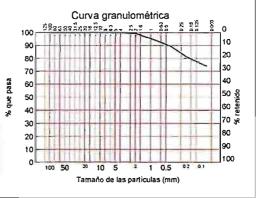


		1	nálisla	granulo	métrico	de sue	los por 1	amizad	0			
Tamiz (imm)	100	80	63	40	31.5	20	5	2	0.63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.4	92.5	89.3	81.3	74.1

Distribución gr	anulomé	trica S/ASTM-D 2	487/00		
Bloques		Más de 300 mm	0.0%		
Cantos		On 75 a 300 mm.	0.0%		
Gravas (0 0%)	griesas	De 19 a 75 mm.	0.0%		
Gravas (U 0%)	finas	De 4.75 a 19 mm			
	gruesas	Du 2 ii 4 75 mm	0.5%		
Arenas (25.9%)	medias	Da 0,425 a 2 mm.	9.8% 15.6%		
(EDIO 10)	tinas	C4 DISS a DACS			
Limos y arcillas		Menca de 0.000 mm	74.1%		

Clasificación USCS

CL : Arcilla de media plasticidad con arena



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CUCHARA DE CASAGRANDE S/UNE 103.103:94 y UNE 103.104:93					
Limite líquido	46.3				
Limite plástico	26.7				
Indice de plasticidad	19.6				

Octenminaden de la bien Humedad	odađide un	cuelo
Humedad	%	16.38

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



- 1

Centra

Negla Maria Melan Fodrigue Dir. Tecnico Laboratorio

ovid Barreno de Aren de GTL

POLÍCONO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL GRUPO GEO . CALLE REVES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 28108 ALCOBENDAS MADRID

7 91 490 13 05 M 620 505 418 www.ympringenieria.com comercial#gmcingenieria.com

ONG GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIONS & U. ALCORENICAS

Hoja 1 de 1







Nº de acta: 1456/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia orgánica , s/norma UNE

103-204:2009

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: £.2022/1008
TIPO DE MUESTRA: Tesligo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 2

Cota: de 1.20 a 1.80m

Determinación del contenido de materia orgánica
Materia orgánica % 0.68



Negio Marte Milian Redrigue:

n Rodriguez entorio

David Barreno

Hoja I de I

POLÍCIONO INDUSTRIAL PARQUE ENTRESARIAL CRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 29108 ALCOSENDAS MADRID

T 91 49/13 05 - M 520 506 418 - www.gmcingosistia.com - comercial/gmcingosistia.com

DAC GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCTIONE LU "LICOSENDAS







Nº de acta: 1457/22

### TIPO DE ENSAYO

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

#### DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1009 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 2

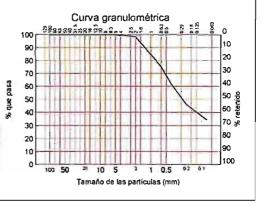
Cota: de 5.00 a 5.40m



Análisis granulométrico de suelos por tamizado												
Tamiz (mm)	100	80	63	40	315	20	5	2	0 63	04	02	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	98.1	75.2	61.8	45.9	34.5

Distribución gr	anulomi	trica S/ASTM-D	2487/00		
Bloques		Mas de 300 mm	0.0%		
C-antos		De 75 a 300 mm.	0.0%		
Gravas (0 2%)	gruesas	De 19 a 75 mm	0.0%		
	finas	De 4.75 a 19 mm	0.2%		
100	gruessa	Do 2 a 4.75 mm.	1.7%		
Arenas (65 4%)	medias	De 0.425 a 2 nun.	34.9%		
(05 470)	finas	:048000+840-m	28.8%		
Limos y arcillas		Marco de 0.000 mm	34.5%		

Clasificación USCS SC: Arena arcillosa



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CUCHARA DE CASAGRANDE S/UNE 103.103:94 y UNE 103.104:93						
Limite liquido	36.6					
Limite plástico	23.3					
Indice de plasticidad	13.3					

16 Charles and a	O.	B :
Humedad	76	0.3

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



Hoja 1 de 1

POLÍCONO INDUSTRIAL PARQUE EMPRESARIAL GRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 28108 ALCOSENDAS MADRID T 91 490 13 05 M 620 505 418 · www.gmcingenlena.com comercial@gmcingeniena.com

OMO GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIONIS LUI, ALCOBENCAS







Nº de acta: 1458/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia orgánica , s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geolécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

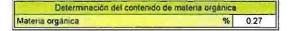
CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: L. 2022/1009 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 2

Cota: de 5.00 a 5.40m





Negia Marla Milian Rodriguez Dir. Técnica Laboratorio

David Barrena Jela Arca de G

Hoja I de I

POLICONO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL GRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 29109 ALCORENDAS MADRID
T 91 490 13 05 - M 620 506 418 - www.gmidigen.edu.com - comercial-gmidigen.edu.com

GMG GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIONS E U LALCOBERIDAS







Nº de acta: 1459/22

#### TIPO DE ENSAYO

Analess granulomètico de sueless por l'amitado, sinoria U/IE 103-151-55. Determinación de los l'imitades de Afenberg en un sortio, sinoria U/IE 103-103-19 y U/IE 103-104-93. Determinación cualitators del contentido en suditos adubles de un sudsinorima U/IE 103-202 (2019). Determinación de la humedata, unicima U/IE-E/I ISO 176/07-1 (2015).

DATOS DE OBRA

N° DE EXPEDIENTE: 8306
TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente
DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández n° 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: £.2022/1010
TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 3

Cota: de 1.00 a 1.40m

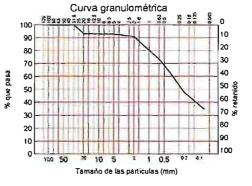


Análisis granulométrico de suelos por tamizado												
Tamiz (mm)	100	80	63	40	315	20	5	2	0.63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	93.2	92.9	90.8	73.3	64.0	47.7	34.7

Bloques		Más de 200 mm.	0.0%	
Cantos		De 75 a 300 mm.	0.0%	
Gravas (7 3%)	groenas	De 19 a 75 mm.	6.8%	
	finas	De 4.75 a 19 mm	0.4%	
	gruesas	De 2 a 4.75 mm.	1.9%	
Arenas (58.0%)	medias	De 0.425 a 2 mm.	25.8%	
(36.070)	finas	Tellimet Class	30.3%	
Limos y arcillas		Memos de 0 000 mm	34.7%	

Clasificación USCS

SC : Arena arcillosa



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CU S/UNE 103:103:94 y UN	
Limite Ilquido	35.6
Limite plástico	20.5
Indice de plasticidad	15.1

Determination de sit himodad de un saelo. Humedad % 11.85

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



Gum.

Negia Maria Malan Rodrigue: Dir. Tecnico Unboratorio David Barreno

Hoja 1 de 1

POLICONO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL CRUPO GEO . CALLE REYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 . 28108 ALCOBENDAS MADRIO

T 91 450 13 05 · M 520 505 418 · www.gmcingeniena.com comercial≥gmcingeniena.com □200 GC0:GGA, MATERIALES Y CONTINUECCIÓN IS LU, ALGO EGIAS







Nº de acta: 1480/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia orgánica, s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA

N° DE EXPEDIENTE: 830€ TIPO DE OBRA: Estudio geolécnico • estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández n° 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

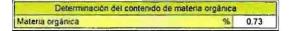
CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1010 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 3

Cota; de 1.00 a 1.40m





Hoja 1 de 1

CALLS REYES CATOUCOS Nº 6 NAVE 108 28108 ALCOSENDAS MADRID

T 91 490 13 05 - M 620 506 419 - ware gritingeriera com - comercial gritingeriera com







Nº de acta: 1461/22

#### TIPO DE ENSAYO

DATOS DE OBRA N° DE EXPEDIENTE: 8305

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

### DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1011 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 3

Cota: de 6.00 a 6.40m

		-	nálisis	granulo	métrico	de sue	los por l	tamizad	0			
Tamiz (mm)	100	80	63	40	31.5	20	5	2	0.63	0.4	02	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.1	86.9	79.9	66.7	56.0
Distribución gr	anulomá	Inca S/A	S1/M-D 2	487/00			0					
Bloques		Man du 3	OC) mm.	0.0%		*0			ıulomé		N S S	8 0
Cantos		De 75 a	300 mm.	0.0%	10	0	255228	20.00	202	- 00	0 65	1
Coming (O. 196)	groesas	De 19 a	75 mm.	0.0%	9	0						10
Gravas (0 1%)	finas	Do 4.75 a	19 mm	0.1%	8	0				1		20
	grocsas	Dezas	75 mm.	0.8%	7	0					<b>\</b>	30
Arenas (43.9%)	medias	De 0.425	a 2 mm	18.5%		1111	JILLE	1, [1]			1	40
10.010)	finas	pa conta	EST AND	24.6%	8 S							50
Limos y arcillas		Menos per	108d mm	56.0%	esed anb %	11 14						60
					. xe ~ . 3							50 60 70
C	asificac	ión USC	S		2	- 111	TITI					80
ML: Limo aren	200				1	0						90
ML . LINO OICH	230					0 100	50 30	10 5	1 1	0.5	02 01	100
					]		Tam	año de la	s particu	las (mm)		

LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CUCHARA DE CASAGRANDE S/UNE 103.103:94 y UNE 103.104:93						
Limite liquido	45.2					
Limite plástico	27.6					
Indice de plasticidad	17.6					

Determinación de M hismus		web
Humedad	%	9.72

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



1

Hoja 1 de 1

FOLIGONO INDUSTRIAL PARQUE EMPRESARIAL GRUPO GEO - CALLE PEYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 109 - 28108 ALCOBENDAS MADRID N 620 505 418 · www.gmcingenieria.com come cult-gracingeneria com

QUIC GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN I O LA LCO SONCAS







Nº de acta: 1462/22

### TIPO DE ENSAYO

miliometico do suelos por Emilado, síncimo UNE 103-101-55. Determinación de los limiles de Atterborg en un ma UNE 103-103 (4) y INE 103-104-93. Determinación cubilativa del contendo en asiástico aduales de un suelo El 103-202 (2010 Determinación de la munidad demana UNEE/ERITEO 17803-13

DATOS DE OBRA

Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

#### DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1012 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 3

Cota: de 11.00 a 11.40m

Tamiz (mm)	100	80	63	40	31.5	20	5	2	0.63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.1	85.1	78.7	66.2	54.3
Distribución gr	anulomé	irica S/A	STM-D 2	487/00			0 -					
Bloques Más de 300 mm 0.0%						20			nulomė		2 2 2	2
Cantos.		Da 75 a 3	SCG mm	0.0%	10	0 753	รรริกลา	C. S. S. S.		- 66	2 22	
Gravas (0 1%)	gruesas	De 19 a	75 mm	0.0%	9	0 -			111			10
Gravas (U 1%)	finas	De 4.75 a	19 min	0.1%	8	0 -				1		. 20
Arenas (45.6%)	gracias	De 2 a 4	75 mm.	0.8%	7	0				111	<u> </u>	30
	medias	Do 0 425	a 2 mm.	19.7%							_	40
	finas	De O GRO e	061-	25.1%	e s							50 5
Lirnos y arcillas Manage 0 000 mm 54.3%			54.3%	essed and s		1112					50 60 70 a	
					ઝ ૅ							70
С	lasificac	lón USC	cs		2	-						80
ML : Limo aren	oso				1	0	50 2				03 01	90 100
					c.	100	-	10 5 año de la	s particu	1 0.5 las (mm)		

LÍMITES POR EL MÈTODO DE LA CUCHARA DE CASAGRANDE S/UNE 103.103:94 y UNE 103.104:93						
Limite Ilquido	38.5					
Limite plástico	25.5					
Indice de plasticidad	13.0					

Humedad % 12.27

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



1

Hoja 1 de 1

POLICONO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL CRUPO CEO CALLE REVES CATÓLICOS 11º6 NAVE 108 - 28108 ALCOSENDAS MAORIO

7 91 490 11 05 - Nr. 620 S05 418 - www.gmcinijenieria.com comercializigmcingeniena.com

ONG OCOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIONISIL U JALCOBENCAS







Fecha de emisión: 26/10/2022 Nº de acta: 1463/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia organica , s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: L .2022/1012 TIPO DE MUESTRA: Testigo de Sondeo

PROCEDENCIA: Sondeo 3

Cota: de 11.00 a 11.40m



Determinación del contenido de materia orgáni	70
Materia orgánica 96	0.36



Nogio Maria Mikan Rodrigue

David Barreno Jele Aren de (

... Hoja 1 de 1

POLÍCONO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL GRUPO GEO · CALLE PEYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 · 28108 ALCOSEIDAS MADRIO

T 91 490 13 05 - M 620 506 418 - www.gmungeneria.com - comercial igmungenia-ia.com 0200 GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIO 13 LU JALCOBONOAS







Nº de acta: 1464/22

#### TIPO DE ENSAYO

Analeus granulométrico de suelos por tambado, chosmo UNE 103-101-95. Octermoscion de los limites de Atlenberg en un suelo, artermoscion de los limites de Atlenberg en un suelo, artermo UNE 103-103-93. Determoscion qualitativa del contento en suelatos solubles de un sue sinorma UNE 103-207-2019. Determoscion de la tumbida informa UNE-511(SO 1796-2) 2015.

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 830€

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente

DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: L.2022/1013 TIPO DE MUESTRA: Muestra Alterada

PROCEDENCIA: Sondeo 4

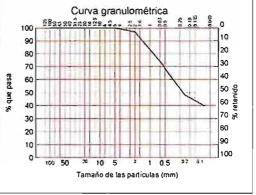
Cota: de 0.60 a 1.00m



Análisis granulométrico de suelos por tamizado												
Tamiz (mm)	100	80	63	40	315	20	5	2	0.63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	97.1	74.3	63.7	48.3	39.6

Distribución gr	anulome	trica S/ASTM-D	2487/00
Bloques		Mas de 300 mm.	0.0%
Cantos		De 75 a 300 mm.	0.0%
Gravas (0 2%)	spineson.	De 19 a 75 mm.	0.0%
	finas	De 4.75 a 19 mm	0.2%
	(Interns	De 2 a 4.75 mm	2.7%
Arenas (60 1%)	medias	De 0.425 a 2 mm	32.2%
(60 1%)	finas	Co District to Color	25.2%
Limos y arcillas		Menos de d'OST mi	39.6%

Clasificación USCS
SC : Arena arcillosa



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CUCHARA DE CASAGRANDE SIUNE 103.103:94 y UNE 103.104:93						
Limite liquido	34.9					
Limite plástico	20.8					
Indice de plasticidad	14.1					

Determinación de la burno	lad do un	surek)
Determinación de la buma Homedad	96	6.97

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles



1 Count

Negla Maria Milán F.odrígu Dir Técnico Luboratorio ...

David Barreno Jelo Aron de G1

Hoja 1 de 1

POLICONO INDUSTRIAL PARQUE EUFRESAPIAL GRUPO CEO CALLE REVES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 109 - 28108 ALCOZENDAS MADRIO F 91452/105 M 520505419 · www.gmbingenieria.com comercial=ignicingenieroa.com

M 520 505 418 · www.gmganieria.com comercial? dxc ceologia, nateriales y construcción si lu lalcosoridas



EG-8306.B



Fecha de emisión: 26/10/2022

Nº de acta: 1465/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia orgânica , s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1013 TIPO DE MUESTRA: Muestra Alterada

PROCEDENCIA: Sondeo 4

Cota: de 0.60 a 1.00m



Determinación del contenido de materia orgánica Materia orgânica



Hoja 1 de 1

POLICONO INDUSTRIAL PARQUE EMPRESARIAL GRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS 14º6 NAVE 109 28108 ALCOSENDAS MADRIO T 93 490 13 05 · M 620 506 418 · www.gmungerverts.com · comercial/gmungerverta.com

Oxid Geologia, Myteriales y construcciónis cu , alcoloroas







Nº de acta: 1466/22

TIPO DE ENSAYO

Analess granuliométrico de suelos por tamaçado, unicima UNE 103-101-95. Determinación de los limites de Azerborg en un suelo, áricama UNE 103-103-94 y UNE 103-104-99. Determinación qualitates del contendo en suelasto solubles de un suela rorma UNE 103-07-2019. Determinación da la hismatida solubra de 1930-97-010-1015.

DATOS DE OBRA

N° DE EXPEDIENTE: 8305

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

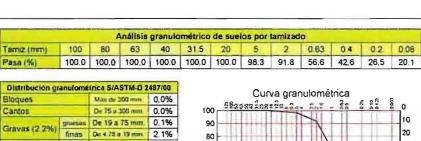
CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L.2022/1014
TIPO DE MUESTRA: Muestra Allerada

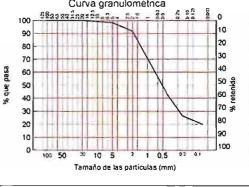
PROCEDENCIA: Sondeo 4

Cota: de 4.40 a 4.80m



Clasificación USCS

SC : Arena arcillosa



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA CUCHARA DE CASAGRAND S/UNE 103.103:94 y UNE 103.104:93						
Limite líquido	38.0					
Limite plástico	24.6					
Indice de plasticidad	13.4					

Determinación de Listemedad Humedad	de un	naek:
Humedad	%	4.32

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles

NO CONTIENE



Humes

Negia Maria Milian Fodriguez
Dis Técnico I aboratorio

David Barrena

Hoja 1 de 1

POLICONO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL CRUPO CEO CALLE REVES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 28108 ALCOSE/IDAS MADRID

T 91 450 13 05 M 620 505 418 - www.gmeingeniens.com comercial / gmaingeniena.com

DESCRIPTION OF SERVICES A CONSTRUCCION S. F. O. VECORENOAS



EG-8306.B



Fecha de emisión: 26/10/2022

Nº de acta: 1467/22

TIPO DE ENSAYO

Determinación del contenido de materia organica , s/norma UNE 103-204:2009

DATOS DE OBRA Nº DE EXPEDIENTE: 8306

TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio ambiente DIRECCIÓN: C/ Simón Hernández n\* 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

N° DE MUESTRA: L .2022/1014
TIPO DE MUESTRA: Muestra Alterada

PROCEDENCIA: Sondeo 4

Cota: de 4.40 a 4.80m



Determinación del contenido de materia organica	
Materia orgánica 96	0.17



Nogia Morte Milián Rodriguez

Dovid Barreno Jelo Area de GTL

Hoja 1 de 1

ROLÍCORO INDUSTRIAL PARQUE EUFRESARIAL CRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS Nº 6 NAVE 108 - 28108 ALCOBE:IDAS MADRID

T 91 490 13 05 · M 620 506 419 · www.gmcingeleels.com · comercial/gmcingeliera.com

OUC GEOLOGIA, MATERIALES Y CONSTRUCCIONES U ALCOBOLICAS







Nº de acta: 1468/22

#### TIPO DE ENSAYO

us granulamético de suetos por tamusdo. Anama UNE 100-101-95, Determinación de los limites da Atlerbrig en un , sinarma UNE 100-1030 del y UNE 100-104-90, Determinación cualdana del centro la sudatós adoubles de un sualo na UNE 100-20 2010 Determinación de la hierardada, sinoma UNE 62/130-11600-1 2015

DATOS DE OBRA

N° DE EXPEDIENTE: 8308
TIPO DE OBRA: Estudio geotécnico + estudio de medio amblente
DIRECCIÓN: C/ Sknón Hernández n° 41, Móstoles, Madrid

DATOS DE CLIENTE

CLIENTE: ALJAIR INVERSIONES, S.L.U.

DATOS DE LA MUESTRA

Nº DE MUESTRA: L .2022/1015 TIPO DE MUESTRA: Testigo Parafinaco

PROCEDENCIA: Sondeo 4

Cota: de 7.70 a 8.00m

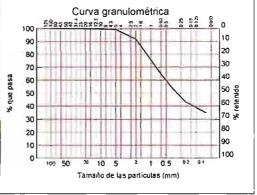


Análisis granulométrico de suelos por tamizado												
Tamiz (mm)	100	80	63	40	31.5	20	5	2	0.63	0.4	0.2	0.08
Pasa (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	99.2	92.0	65.0	55.2	43.0	34.8

Distribución gr	anulome	Inca S/ASTM-D	2487/00
Bioques		Mas do 300 mm.	0.0%
Cantos		De 75 a 300 mm.	0.0%
Gravas (1 4%)	groesin	De 19 a 75 mm	0.1%
	finas	Oc 4 75 a 19 mm	1.4%
	gruesus	De 2 a 4.75 mm.	6.6%
Arenas (63 7%)	medias	De 0.425 a 2 mm	35.7%
(62 5.40)	finas	De90011040	21.4%
Limos y arcillas		Menos de 0 000 mm	34.8%

Clasificación USCS

SC: Arena arcillosa



LÍMITES POR EL MÉTODO DE LA C S/UNE 103.103:94 y U	
Limite liquido	43.9
Limite plástico	26.0
Indice de plasticidad	17.9

Determinación de La hum	edad de un	web
Humedad	%	10.13

Determinación cualitativa del contenido en sulfatos solubles NO CONTIENE



Hoja 1 de 1

POLÍCORO INDUSTRIAL PARQUE ENFRESARIAL GRUPO GEO - CALLE REYES CATÓLICOS Nº6 HAVE 108 - 28109 ALCOSENOAS MACRIO

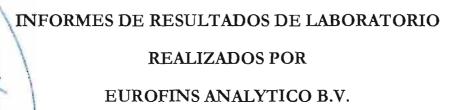
N 670 505 418 / www.gmcinijenieria.com comercial/gmaingenieria.com 7 91 430 13 05

OLIC GEOLOGIA, EINTERIALES Y CONSTRUCCIONIS LU . ALCOSENDAS

EG-8306.B

### ANEXO 7

SALAN SENSON MARKATANAN



(2 informes, 35 páginas en total)

who controves an examina-

syratina energiasis.



# - analytico

GMC Ingeniería, S.L. A la atención de Sergio Arias Blazquez Calle Reyes Católicos nº6, nave 108 ES28108 ALCOBENDAS SPAIN

### Certificado de análisis

Fecha: 08-Nov-2022

Adjunto le enviamos los resultados analíticos de los siguientes análisis.

Número de certificado/versión

2022165664/1

Su número de proyecto

8306

Su nombre de proyecto

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Su número de pedido

Muestras recibidas el

20-0ct-2022

Este Certificado de Análisis solamente puede ser reproducido íntegramente. Los resultados están solamente conectados a los artículos analizados.

Las muestras de suelo se guardarán durante un periodo de 4 semanas y las muestras de agua por un periodo de 2 semanas después de la recepción de las muestras en nuestro laboratorio. Salvo aviso contrario, las muestras serán eliminadas después de vencer los periodos arriba mencionados. Si quisiera que Analytico guarde las muestras por un periodo más largo, sírvase rellenar y firmar esta pógina y enviarla a Analytico por lo menos una semana antes de que caduque este periodo. Los costes de los periodos de almacenamiento prolongado figuran en nuestra lista de tarifas.

Periodo de almacenamiento:

Fecha:

Nombre:

Firma:

Confiamos en haber ejecutado el pedido según sus expectativas. Si tuviera cualquier pregunta acerca de este Certificado de Análisis, no dude en contactar nuestro Servicio al Cliente.

Atentamente,

Eurofins Analytico B.V.

Ing. A. Veldhuizen Jefe de laboratorio

Eurofins Analytico B.V.



# – analytico $^\circ$

### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido Tomamuestras

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madıfecha de inicio

María milián

Número de certificado/versión 2022165664/1 24-0ct-2022

Fecha de finalización Fecha de informe

Anexo Página 08-Nov-2022 08-Nov-2022/11:18

A,B,C,D 1/10

Análisis	Unidad	1	2	3	4	5
Características						
Materia seca	% (m/m)	86.1	88.4	84.8	90.1	87.5
Metales y elementos						
Arsénico (As)	mg/kg ms	<4.0	<4.0	7.8	<4.0	<4.0
cadmio (Cd)	mg/kg ms	<0.30	<0.30	<0.30	<0.30	<0.30
Cromo (Cr)	mg/kg ms	<15	<15	17	<15	<15
Cobre (Cu)	mg/kg ms	10	9.7	11	12	12
Mercurio (Hg)	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Níquel (Ni)	mg/kg ms	4.0	3.1	6.3	<3.0	<3.0
Plomo (Pb)	mg/kg ms	15	<13	13	<13	<13
Zinc (Zn)	mg/kg ms	41	41	71	z 42	41
Antimonio (Sb)	mg/kg ms	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0	<1.0
Bario (Ba)	mg/kg ms	49	63	8 2	50	39
Cobalt'e (Co)	mg/kg ms	5.5	4.2	6.0	3.5	3.2
Molibdeno (Ma)	mg/kg ms	<1.5	<1.5	<1.5	<1.5	<1.5
Selenio (Se)	mg/kg ms	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0	<2.0
Estaño (Sn)	mg/kg ms	<6.0	<6.0	6.1	<6.0	<6.0
Vanadio (V)	mg/kg ms	16	18	36	17	12
Berilio (Be)	mg/kg ms	<1.0	1.4	2.5	1.7 1)	<1.0
Talio (Tl)	mg/kg ms	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0
Plata (Ag)	mg/kg ms	<2	<2	<2	<2	<2
Manganeso (Mn)	mg/kg ms	370	290	530	230	240
Hidrocarburos Monoaromáticos						
Benceno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Tolueno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Etilbenceno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
o-Xileno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
m,p-Xileno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Xilenos (sum)	mg/kg ms	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10
BTEX (suma)	mg/kg ms	<0.25	<0.25	<0.25	<0.25	<0.25
Estireno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
. Su descripción de muestra			Mat	triz especificad	α	Nº muestre
S-1 (0.80-1.20m)			Su	elo. Sedimento	<b>.</b>	1317466
S-1 (4.80-5.20m)			Sue	elo. Sedimento	)	13174667

NO.	su descripción de muestro	MOLFIZ (	especificada
1	S-1 (0.80-1.20m)	Suelo.	Sedimento
2	S-1 (4.80-5.20m)	Suelo,	Sedimento
3	S-2 (1.20-1.80m)	Suelo.	Sedimenta

S-2 (5.00-5.40m) S-3 (1.00-1.40m)

Q: Operación acreditada por el Organismo de Acreditación Halandés (AVA) A: APO4 onálists acreditado

Eurafins Analytico B.V.

Suelo, Sedimento

Suelo, Sedimento

13174668

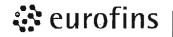
13174669

13174670

S; AS SIKB anállsis acreditada

V: YLAREL análisis acreditado

W: prueba reconocido en la regián Valana



### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto

Número de certificado/versión 2022165664/1 8306 C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de início

Fecha de finalización

24-0ct-2022

Su número de pedido Tomamuestras

María milián

Fecha de informe

08-Nov-2022 08-Nov-2022/11:18

Anexo Página A,B,C,D 2/10

Anál	isis	Unidad	1	2	3	4	5
Hidro	carburos halogenados Volátiles						
Q Diclo	orametano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q Tricl	orometano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q 1,1	-Dicloroetileno	mg/kg ms	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010
Q Tetr	aclorometano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q Clor	uro de vinilo	mg/kg ms	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010
Q 1,1-	-Dicloroetano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q 1,2-	-Dicloroetano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q 1,1,	, 2-Tricloroet ano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q Tricl	oroetileno	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020	<0.020
Q 1,1,	2,2-Tetracloroetano	mg/kg ms	<0.030	<0.030	<0.030	<0.030	<0.030
Q Tetr	acloroeteno	mg/kg ms	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010	<0.010
Q Hex	acloroetono	mg/kg ms	<0.090	<0.090	<0.090	<0.090	<0.090
Q 1,2-	-dichloropropano	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Q cis1	, 3-Dicloropropeno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Q tran	s 1,3-Dicloropropeno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050	<0.050
Q 1,3-	-dicloropropenos suma	mg/kg ms	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10	<0.10
Aldel	nídos y cetonas						
Q Acet	tona	mg/kg ms	<0.80	<0.80	<0.80	<0.80	<0.80
Hidra	carburos de petróleo						
EPH	C10-C12	mg/kg ms	<3.0	<3.0	<3.0	<3.0	7.7
EPH	C12-C16	mg/kg ms	<5.0	<5.0	<5.0	<5.0	36
EPH	C16-C21	mg/kg ms	<6.0	<6.0	<6.0	<6.0	180
EPH	C21-C30	mg/kg ms	<12	<12	<12	<12	3800
EPH	C30-C35	mg/kg ms	<6.0	<6.0	<6.0	<6.0	1100
EPH"	C35-C40	mg/kg ms	<6.0	<6.0	<6.0	<6.0	240
Q EPH	total C10-C40	mg/kg ms	<38	<38	<38	<38	5300
Cron	natograma de aceite (GC)						Ver anexo
Cloro	bencenos						
Q Mon	oclorobenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
11. 1							

No. Su descripción de muestra	Matriz especificada	Nº muestra
1 S-1 (0.80-1.20m)	Suelo, Sedimento	13174666
2 S-1 (4.80-5.20m)	Suelo, Sedimento	13174667
3 S-2 (1.20-1.80m)	Suelo, Sedimento	13174668
4 S-2 (5.00-5.40m)	Suelo, Sedimento	13174669
5 S-3 (1.00-1.40m)	Suelo. Sedimento	13174670

Q: Operación acreditada por el Organismo de Acreditación Holandés (RVA)

A: RPO4 análizis ocreditado

S: AS SIKB análisis acreditado V: VLAREL análisis acreditada

Eurofins Analytico B.V.

W: pruebo reconocido en la región Valana



# analytico

### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido

8306 C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Número de certificado/versión 2022165664/1 Fecha de finalización

24-0ct-2022 08-Nov-2022

08-Nov-2022/11:18

Tomamuestras

María milián

Fecha de informe Anexo

Página

A,B,C,D 3/10

Análisis	Unidad	1	2	3	4	!
1,2-Diclorobenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
1,4-Diclorobenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
1,2,4-Triclorobenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
Hexaclorobenceno	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Análisis físico-químicos						
Temperatura de medición (pH-KCl)	°C	21	21	21	21	, 21
Acidez (pH - KCl) (unidad de val. pH)		7.8	7.7	6.4	7.1	7.4
Factor de corr. EC-temp. (matemático)		1.074	1.074	1.074	1.074	1.07
Conductividad (25°C)	µS/cm	120	100	95	77	8 :
Temperatura de medición (EC)	°C	21.7	21.7	21.7	21.7	21.
Fendles						
Fenol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0:
o-Cresol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0
m-Cresol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0
p-Cresol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	. <0.0:
Cresoles (suma)	mg/kg ms	<0.03	<0.03	<0.03	<0.03	<0.03
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos						
Naftaleno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0:
Acenafteno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0:
Fluoreno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.03
Antraceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.0
Fluoranteno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.0
Pireno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.27
Benzo(a)antraceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.0:
Criseno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.03
Benzo(b)fluoranteno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0
Benzo(k)fluoranteno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0
Benzo(a)pireno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0
Dibenzo(ah)antraceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.0
Indeno(123cd)pireno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	0.01

No. Su descripción de muestra	Matriz especificada	Nº muestra
1 S-1 (0.80-1.20m)	Suelo. Sedimento	13174666
2 S-1 (4.80-5.20m)	Suelo, Sedimento	13174667
3 S-2 (1.20-1.80m)	Suelo, Sedimento	13174668
4 S-2 (5.00-5.40m)	Suelo, Sedimento	13174669
5 S-3 (1.00-1.40m)	Suelo, Sedimento	13174670

Q: Operación acreditada por el Organismo de Acreditación Holandés (RYA)

Eurofins Analytico B.V.

A: APG4 enálisis acreditada

S: AS SIKB análisis acreditado

V: VLAREL análisis acreditada

W: prueba recanocida en la regián Valana



# analytico

### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido

8306

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Número de certificado/versión 2022165664/1

24-0ct-2022 08-Nov-2022

Tomamuestras

María milián

Fecha de finalización Fecha de informe

08-Nov-2022/11:18

Anexo Página A,B,C,D 4/10

Análisis	Unidad	1	2	3	4	5
Clorofenoles						
Q 2-Clorofenol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
Q 2,4/2,5-Diclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Q 2,4,5-Triclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Q 2,4,6-Triclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Q Pentaclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Bifenilos Policlorados						
PCB 28	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q. PCB 52	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q PCB 101	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q PCB 118	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q PCB 138	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q PCB 153	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q PCB 180	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q PCB (6) (sum-a)	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
PCB (7) (suma)	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
Pesticidas Orgánicos clorados						
Q 4,4-DDE	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Q 4,4-DDT	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q 4,4-DDD/2,4-DDT	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001
Q Aldrín	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q Dieldrina	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q Endrín	mg/kg ms	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005
Q alfa-нсн	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
Q beta-HCH	mg/kg ms	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005
Q gama-HCH	mg/kg ms	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005	<0.005
Q a-Endosulfán	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01	<0.01
Q a-Clordano	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q y-Clordano	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
Q Clordanos (suma)	mg/kg ms					
Q Heptacloroepóxido	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002
lo. Su descripción de muestra			Mat	riz especificad	a	Nº muestro
S-1 (0.80-1.20m)				elo. Sedimento		1317466
2 S-1 (4.80-5.20m)			Sue	elo. Sedimento	)	1317466
3 S-2 (1.20-1.80m)				elo. Sedimento		1317466
4 S-2 (5.00-5.40m)				elo, Sedimento		13174669
5 S-3 (1.00-1.40m)		0.0		elo. Sedimento Karaditación Hajandás (946		13174670

Eurofins Analytica B.V.

A: APC 4 anólisis acraditodo S: AS SIXB análisis acreditoda V: YLAREL análisis acreditodo

W: pruebo recanacida en la ragián Valano

NUMAR Arquitectos SLP



# - analytico

### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido Tomamuestras 8306

María milián

Número de certificado/versión 2022165664/1

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MαdiFecha de inicio Fecha de finalización 24-0ct-2022 08-Nov-2022

Fecha de informe

08-Nov-2022 08-Nov-2022/11:18

Anexo Página A.B,C,D 5/10

	Análisis	Unidad	1	2	3	4	5
0	Hexaclorobutadieno	ma/ka ms	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002	<0.002



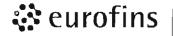
No. Su descripción de muestra	Matriz especificada	Nº muestra
1 S-1 (0.80-1.20m)	Suelo, Sedimento	13174666
2 S-1 (4.80-5.20m)	Suelo, Sedimento	13174667
3 S-2(1.20-1.80m)	Suelo, Sedimento	13174668
4 S-2 (5.00-5.40 m)	Suelo, Sedimento	13174669
5 S-3 (1.00-1.40m)	Suelo, Sedimento	13174670
	Q; Operación acreditado por el Organismo de Acreditación Holandés (RVA)	
	an appear of finite consideration	

A: APQ4 análisis acreditada

S: AS SIKB análisIs acreditado

V: YIAREL anólisis acraditodo W: prueba reconacida en la región Valono

Eurofins Analytico B.V.



María milián

### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido Tomamuestras

8306 Número de certificado/versión 2022165664/1

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Fecha de finalización Fecha de informe

08-Nov-2022 08-Nov-2022/11:18

Anexo Página A,8,C,D 6/10

24-0ct-2022

Análisis	Unidad	6	7	8	
Características					T-AG-LATTIC TO A S
) Moteria seca	% (m/m)	88.1	94.2	95.5	
Metales y elementos					
Arsénico (As)	mg/kg ms	4.7	11	<4.0	
- Cadmid (Cd)	mg/kg ms	<0.30	<0.30	<0.30	
Cromo (Cr)	mg/kg ms	<15	<15	<15	
Cobre (Cu)	mg/kg ms	11	90	30	
Mercurio (Hg)	mg/kg ms	<0.050	0.091	<0.050	
Níquel (Ni)	mg/kg ms	5.1	10.0	<3.0	
Plomo (Pb)	mg/kg ms	<13	37	<13	
Zinc (Zn)	mg/kg ms	59	820	46	
Antimonio (Sb)	mg/kg ms	<1.0	1.3	<1.0	
Bario (8a)	mg/kg ms	93	120	47	
Cobalto (Co)	mg/kg ms	5.5	7.7	4.0	
Malibdeno (Mo)	mg/kg ms	<1.5	<1.5	<1.5	
Selenio (Se)	mg/kg ms	<2.0	<2.0	<2.0	
Estoño (Sn)	mg/kg ms	<6.0	<6.0	<6.0	
Vanadio (V)	mg/kg ms	27	28	13	
Berilio (Be)	mg/kg ms	2.3	<1.0	<1.0	
Talio (Tl)	mg/kg ms	<5.0	<5.0	<5.0	
Plata (Ag)	mg/kg ms	<2	<2	<2	
Manganeso (Mn)	mg/kg ms	330	200	170	
Hidrocarburos Monoaromáticos					
Benceno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	
Tolueno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	
Etilbenceno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	584 TY Y
o-Xileno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	10 _4 _
m,p-Xileno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	
Xilenos (sum)	mg/kg ms	<0.10	<0.10	<0.10	
BTEX (suma)	mg/kg ms	<0.25	<0.25	<0.25	in the second
Estireno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	
o. Su descripción de muestra		_	Mat	triz especificada	Nº muestr
S-3 (11.00-11.40m)			Suc	elo. Sedimento	1317467
0 4 (0 40 4 00 -)			_	1 - 12 - 1	

Suelo, Sedimento

Suelo, Sedimento

7 S-4 (0.60-1.00m)

S-4 (4.40-4.80m)

13174672

13174673

Q: Operación acreditada par el Organisma de Acreditación Halandés (RVA)

я: яРО4 análisís acreditodo

<sup>5:</sup> AS SIKB análisís acreditado V; VLAREL análisis acreditada

Eurofins Analytico B.V.

W: prueba recenecida en la región Valana



# – analytico<sup>®</sup>

### Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido

Tomamuestras

8306 Número de certificac C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Número de certificado/versión 2022165664/1 diFecha de inicio 24-0ct-2022

Fecha de Inicio Fecha de finalización

08-Nov-2022

María milián

Fecha de informe

08-Nov-2022/11:18

Anexo Página A,B,C,D 7/10

	Análisis	Unidad	۵	7	8		
	Hidrocarburos halogenados Volátiles						
5	Diclorometano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
5	Triclorometano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
5	1,1-Dicloroetileno	mg/kg ms	<0.010	<0.010	<0.010	,	
5	Tetraclorometano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
5	Cloruro de vinito	mg/kg ms	<0.010	<0.010	<0.010		
5	1,1-Dicloroctano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
5	1,2-Dicloroetano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
5	1,1,2-Tricloro et ano	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
5	Tricloroetileno	mg/kg ms	<0.020	<0.020	<0.020		
Σ	1,1,2,2-Tetracloroetano	mg/kg ms	<0.030	<0.030	<0.030		
5	Tetracloroeteno.	mg/kg ms	<0.010	<0.010	<0.010		
5	Hexacloroetano	mg/kg ms	<0.090	<0.090	<0.090		
Q	1,2-dichioropropano	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050		
5	cis1,3-Dicloropropeno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050	•	
)	trans 1,3-Dicloropropeno	mg/kg ms	<0.050	<0.050	<0.050		
5	1,3-dicloropropenos suma	mg/kg ms	<0.10	<0.10	<0.10		
	Aldehídos y cetonas						
5	Acetona	mg/kg ms	<0.80	<0.80	<0.80		
	Hidrocarburos de petróleo						
	EPH C10-C12	mg/kg ms	<3.0	4.0	<3.0		
	EPH C12-C16	mg/kg ms	<5.0	110	<5.0		
	EPH C16-C21	mg/kg ms	<6.0	430	<6.0		
	EPH C21-C30	mg/kg ms	28	2200	27		
	EPH C30-C35	mg/kg ms	8.4	790	10		
	EPH C35-C40	mg/kg ms	<6.0	23	<6.0		Rentfalantium min
5	EPH total C10-C40	mg/kg ms	44	3800	48		Elegis of Francis
	Cromatograma de aceite (GC)		Ver anexo	Ver anexo	Ver anexo	:	Barragia s en
	Clorobencenos						Military of Partic
5	Monoclorobenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01		Inenii 1773 ei
10.	. Su descripción de muestra				latriz especificada	22-	Nº muestra
5	S-3 (11.00-11.40m)			;	Suelo, Sedimento		13174671
7	S-4 (0.60-1.00m)			5	Suelo, Sedimento		13174672
3	S-4 (4.40-4.80m)			9	Suelo, Sedimento		13174673

Q: Operación acreditada par el Organismo de Acreditación Halandés (RVA)

R: RPO4 análisis acreditado

S: AS SIKB análisis acreditado V: VLAREL análisis acreditado

Eurofins Analytico B.V.

W: prueba recanacida en la regián Valona



## Certificado de análisis

Su número de pro	yecto
Su nombre de pro	yecto
Su número de peo	dido

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Número de certificado/versión 2022165664/1 24-0ct-2022

Tomamuestras

María milián

Fecha de finalización Fecha de informe

08-Nov-2022 08-Nov-2022/11:18

Anexo Página A,B,C,D 8/10

			ragilla		0/10
Análisis	Unidad	6	7	8	
1,2-Diclorobenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
1,4-Diclorabenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
1,2,4-Triclorabenceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
Hexaclorobenceno	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
Análisis físico-químicos					
Temperatura de medición (pH-KCl)	°C	21	21	21	
Acidez (pH - KCI) (unidad de val. pH)		7.4	10.5	8,4	
Factor de corr. EC-temp. (matemático)		1.072	1.070	1.072	
Conductividad (25°C)	h2\cw	100	740	100	
Temperatura de medición (EC)	°C	21.8	21.9	21.8	
Fenoles					
Fenal	mg/kg ms	<0.01	0.22	<0.01	
o-Cresol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
m-Cresol	mg/kg ms	<0.01	0.09	<0.01	
p-Cresol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
Cresales (suma)	mg/kg ms	<0.03	0.09	<0.03	
Hidrocarburas Aromáticas Palicíclicos					
Naftaleno	mg/kg ms	<0.01	0.01	<0.01	
Acenafteno	mg/kg ms	<0.01	0.01	<0.01	
Fluoreno	mg/kg ms	<0.01	0.06	<0.01	
Antraceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
Fluoranteno	mg/kg ms	<0.01	0.03	<0.01	
Pireno	mg/kg ms	<0.01	0.09	<0.01	
Benzo(a)antraceno	mg/kg ms	<0.01	0.01	<0.01	
Criseno	mg/kg ms	<0.01	0.01	<0.01	
Benzo(b)fluoranteno	mg/kg ms	<0.01	0.01	<0.01	
Benzo(k)fluoranteno	mg/kg m̀s	<0.01	<0.01	<0.01	
Benzo(a)pireno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
Dibenzo(ah)antraceno	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	No.
Indeno(123cd)pireno	mg∕kg mśs ∤	<0.01	<0.01	<0.01	• .
Su descripción de muestra			Mad	riz especificada	Nº muest

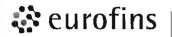
'No.	Su descripción de muestra	Matriz especificada	Nº muestra
6	S-3 (11.00-11.40m)	Suelo, Sedimento	13174671
7	S-4 (0.60-1.00m)	Suelo, Sedimento	13174672
8	S-4 (4.40-4.80 m)	Suelo, Sedimento	13174673

Q: Operación acreditada par el Organismo de Acreditación Halandés (RVA)

A; APQ4 análisis acreditada

S: AS SIKB análisis acreditado V: YLAREL análisis acreditado

W: prueba recanacida en la región Valans



# - analytico<sup>®</sup>

María milián

### Certificado de análisis

0.00

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido Tomamuestras

Número de certificado/versión 2022165664/1 C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Fecha de finalización Fecha de informe

Anexo Página 24-0ct-2022 08-Nov-2022 08-Nov-2022/11:18

A,B,C,D 9/10

Análisis	Unidad	6	7	8	
Clorofenoles					
2-Clorofenol	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
2,4/2,5-Diclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	•
2,4,5-Triclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	
2,4,6-Triclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	
Pentaclorofenol	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	<i>.</i>
Bifenilos Policiprados					•
PCB 28	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
PCB 52	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
PEB 101	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
PCB 118	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PCB(138	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
PCB 153	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
PCB 180	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
PCB (6) (suma)	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
PCB (7) (suma)	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
Pesticidas Orgánicos clorados					
4,4 -DDE	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	
4,4 -DDT	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
4,4 -DDD/2,4 -DDT	mg/kg ms	<0.001	<0.001	<0.001	
Aldrín	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
Dieldrina	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
Endrín	mg/kg ms	<0.005	<0.005	<0.005	
alfa-HCH	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
beta-HCH	mg/kg ms	<0.005	<0.005	<0.005	
gama-HCH	mg/kg ms	<0.005	<0.005	<0.005	
a-Endosulfán	mg/kg ms	<0.01	<0.01	<0.01	
a-Clordano	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
y-Clordano	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	
Clordanos (suma)	mg/kg ms				
Heptacloroepóxido	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	

6 S-3 (11.00-11.40m)

7 S-4 (0.60-1.00m)

8 S-4 (4.40-4.80m)

Matriz especificada Suelo, Sedimento

Suelo, Sedimento Suelo, Sedimento

13174671 13174672 13174673

Eurofins Analytico B.V.

Q: Aperación acreditada por el Arganismo de Acreditación Holandés (AVA)

<sup>9: 9</sup>PO4 análisis acreditado

<sup>5:</sup> AS SIXA onálisis acreditado

V: VIAREL análisis acreditada

W; prusba recanacido en la región Volono



# Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido Tomamuestras

8306

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

24-0ct-2022

María milián

Fecha de finalizacián Fecha de informe

08-Nov-2022

Anexo

08-Nov-2022/11:18

Número de certificado/versión 2022165664/1

Página

A,B,C,D 10/10

	Análisis	Unidad	6	7	8	
Q	Hexaclorobutadieno	mg/kg ms	<0.002	<0.002	<0.002	



No. Su descripción de muestra	Matriz especificada	Nº muestra	
6 S-3 (11.00-11.40 m)	Suelo. Sedimento	13174671	
7 S-4 (0.60-1.00m)	Suelo, Sedimento	13174672	
8 S-4 (4.40-4.80m)	Suelo, Sedimento	13174673	

Q: Operación acreditada par el Organisma de Acreditación Halandés (RVA)

A: APO4 análisis acreditada

S: AS SIX8 análisis acreditado

V: VIAREL onálisis acreditado

W: prueba reconacido en la región Valana



Anexo (A) con información de la submuestra especificada sobre el certificado de análisis 2022165664/1

Páging 1/2

							Página 1/2
	Nº muestra	Su descrip	ción de	muestro	<b>a</b>		
-	Código de barras	Identificación	De (m	)A (m)	Su fecha de muestreo	Su descripción de muestra	
	13174666	5-1 (0.80-	-1.20m	)			
	0520280583		0	0	20-0ct-2022	S-1 (0.80-1.20m)	
	0520280594		0	0	20-0ct-2022	S-1 (0.80-1.20m)	
	0520280604		0	0	20-0ct-2022	S-1 (0.80-1.20m)	
	0520280606		0	0	20-0ct-2022	S-1 (0.80-1.20m)	
	13174667	S-1 (4.80-	-5.20m	)			
	0520281542		0	0	20-0ct-2022	5-1 (4.80-5.20m)	
	0520280575		0	0	20-0ct-2022	5-1 (4.80-5.20m)	
	0520281545		0	0	20-0ct-2022	5-1 (4.80-5.20m)	
	0520280585		0	0	20-0ct-2022	5-1 (4.80-5.20m)	
	13174668	S-2 (1.20-	- 1 A 0 m	`			
	0520281305	3-2 (1.20-	0	0	20-0ct-2022	S-2 (1.20-1.80m)	
	0520281300	1	0	0	20-0ct-2022	S-2 (1.20-1.80m)	
	0520280598	1	0	0	20-0ct-2022	S-2 (1.20-1.80m)	
	0520280581	1	0	0	20-0ct-2022	S-2 (1.20-1.80m)	
	13174669	0 (5 00	E 40-				
	0520281311	\$-2 (5.00-	-5.40m, 0	0	20-0ct-2022	S-2 (5.00-5.40m)	
	0520281306	1	0	0	20-0ct-2022	S-2 (5.00-5.40m)	
	0520281314		0	0	20-0ct-2022	S-2 (5.00-5.40m)	
	0520281317		0	0	20-0ct-2022	S-2 (5.00-5.40m)	
	17171/70	2 7 /1 22					
	13174670	S-3 (1.00-			00 00+ 0000	5.7(4.00.4.40)	
	0520280569		0	0	20-0ct-2022	S-3 (1.00-1.40m)	
	0520281310		0	0	20-0ct-2022	S-3 (1.00-1.40m)	
	0520281321			0	20-0ct-2022	S-3 (1.00-1.40m)	
	0520280596		0	U	20-0ct-2022	S-3 (1.00-1.40m)	
	13174671	S-3 (11.00	0-11.40	(m)		(	178 176 co. r
	0520237210		0	0	20-0ct-2022	S-3 (11.00-11.40m)	E DESCRIPTION
	0520237215		0	0	20-0ct-2022	5-3 (11.00-11.40m)	PERMITTER A
	0520237204		0	0	20-0ct-2022	5-3 (11.00-11.40m)	The attitudes of
	0520280597		0	0	20-0ct-2022	5-3 (11.00-11.40m)	4. H 40 9210
	13174672	S-4 (0.60-	-1.00m)	)			
	0520237222		0	0	20-0ct-2022	S-4 (0.60-1.00m)	An Budostonnices
	0520237203		0	0	20-0ct-2022	5-4 (0.60-1.00m)	
	0520237216		0	0	20-0ct-2022	S-4 (0.60-1.00m)	
	0520237212		0	0	20-0ct-2022	S-4 (0.60-1.00m)	
	13174673	S-4 (4.40-	4.80m				
	0520281532	(++++	0	0	20-0ct-2022	S-4 (4.40-4.80m)	
	Eurofins Analytico B.V.					•	



# – analytico<sup>§</sup>

## Anexo (A) con información de la submuestra especificada sobre el certificado de análisis 2022165664/1

Página 2/2

Nº muestra Su descripción de muestra			muestra		
Código de borras	Identificación	De (m	)A (m)	Su fecha de muestreo	Su descripción de muestra
0520237218		0	0	20-0ct-2022	S-4 (4.40-4.80m)
0520281530		0	0	20-0ct-2022	S-4 (4.40-4.80m)
0520281526		0	0	20-0ct-2022	S-4 (4.40-4.80m)



Eurofins Analytico 8.V.

A STATE



# - analytico

Anexo (B) con observaciones sobre el certificado de análisis 2022165664/1

Página 1/1

### Comentario 1)

Valor(es) indicativo(s), perturbación en el análisis debido a efectos de la matriz originados por la muestra.



10.57-0.7

S SILESSIN

\*\*\*\*

. .....

C. STORY AND DESIGNATION

% - 10 cm rentation as at



Anexo (C) con referencias de métodos sobre el certificado de análisis 2022165664/1

Página 1/2

Análisis	Método	Técnica	Referencia de método
Características			
Peso en seca	W0104	Gravimetría	NEN-EN 15934 & CMR 2/II/A.1
Metales y elementos			
17 metales (As,Sb,Ba,Be,Cd,Cr,Co,Cu,Hg,Pb,M o,Ni,Se,Sn,Tl,V,In)	W0423	ICP-MS	NEN-EN-ISO 17294-2
Plata (Ag)	W0423	ICP-MS	NEN-EN-ISO 17294-2
Manganeso (Mn)	W0423	ICP-MS	NEN-EN-ISO 17294-2
Hidrocarburos Monoaromáticos			
Aromáticos (BTEX)	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Estireno	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Hidrocarburos halogenados Volátiles			
Diclorometano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Triclorometano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
1,1-Dicloroețileno	W0254	HS-GC/MS	Método interno
Tetraclorometano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Cloruro de vinilo	W0 2 5 4	HS-GC/MS	Método interno
1,1-Dicloroetano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
1,2-Dicloroetano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
1,1,2-Tricloroetano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Tricloroetileno	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
1,1,2,2-Tetracloroetano	W0254	HS-GC/MS	Método interno
Tetracloroetileno	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Hexacloroetano	W0254	HS-GC/MS	Método interno
1,2-dicloropropano	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
cis1,3-Dicloropropeno	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
trans 1,3-Dicloropropeno	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
1,3-Dicloropropeno	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 22155
Aldehídos y cetonas			
Acetona (HS)	W0217	HS-GC/FID	Método interno
Hidrocarburos de petróleo			
EPH (C10-C40)	W0202	GC/FID	NEN-EN-ISO 16703
Cromotograma de TPH (GC)	W0202	GC/FID	NEN-EN-ISO 16703
Clorobencenos			
Clorobencenos RD & Ley 4	W6331	GC-MS	Método interno
Análisis físico-químicos			



## Anexo (C) con referencias de métodos sobre el certificado de análisis 2022165664/1

Página 2/2

Análisis	Método	Técnica	Referencia de método	
Acidez (pH - KCl)	W0524	Potenciometría	NEN-ISO 10390 / CMA/2/II/A.20	
Conductividad	W0506	Conductimetría	NEN 5749	2 / 11 7 / 2 2
Fenoles				
Fenoles RD & Ley 4	W6331	GC-MS	Método interno	
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos				
PAHs RD	W6331	GC-MS	Método interno	
Clorofenoles				
Clorofenoles RD & Ley 4	W6331	GC-MS	Método interno	
Bifenilos Policlorados				
PCB (7), método TerrAttesT	W6331	GC-MS	Método interno	
Pesticidas Orgánicos clorados				
Pestidas organoclorados RD & Ley 4	W6331	GC-MS	Método interno	

Más información sobre los métodos aplicados, así como sobre la clasificación de la precisión, se ha incluido en nuestro suplemento: "Especificación de métodos de análisis", versión abril de 2022.

## -analytico

## Anexo (D) observaciones sobre la toma de muestras y los plazos de conservación. 2022165664/1

Página 1/1

Los directrices generales establecidas para la conservación y/o almacenamiento de las muestras se han excedido para los parámetros y muestras que se indican a continuación.

Análisis	Nº muestra					
Se han excedido los siguientes requisitos de conservación de las muestras.						
Fracción volátil	13174666					
	13174667					
	13174668					
	13174669					
	13174670					
Act,	13174671					
	13174672					
2111	13174673					
6 1						
Preparación para compuestos orgánicos TerraTesT	13174666					
1 12 1	13174667					
1111	13174668					
	13174669					
	13174670					
	13174671					
,	13174672					
	13174673					



# — analytico"

Número de certificado/versión

2022165664/1

Su número de proyecto

8306

Su nombre de proyecto Su número de pedido C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Página 1/4

Valency indicative

### Anexo informativo

A continuación, se presenta la incertidumbre de medición calculado para las determinacianes individuales realizadas. La incertidumbre de medición (MU) representa el intervalo dentro del cual se espera que el valor abtenido con el método aplicado tenga una certeza del 95%.

Este intervalo de confianza se denomina "incertidumbre de medición extendida" (U) y se expreso en porcentoje (Urel). El principio de la determinación de la MU se ha establecido de acuerdo con la norma NVN-ENV 13005 para un conjunto de muestros similares, de acuerdo con el método descrito en la norma NEN 7779.

La MU se aplica entonces ol conjunto de resultados de medición, no per se para cada resultado de medición individual, pero se asigna a cada resultado.

Los valores se calculan de acuerdo con la fórmula más habitual:

Urel = 2 \* sqrt (VCRw2 + drel2)

donde,

VCRw ≈ coeficiente de variación de reproducibilidad intralaboratorio.

drel (%) = desviación sistemática.

Nota 1: La influencia de lo heterogeneidod de la muestro en la U no se puede determinar de forma general; su posible influencio no se incluye en los valores reportados a continuación.

Se ha estoblecido la MU para operaciones de muestreo acreditadas / reconocidas para Eurofins Analytico, de acuerdo con las normas NEN7776 y CMA / 6 / B-WAC / VI / A / 002.

Urela (%) = Urel de análisis.

Urelb (%) = Urel de muestreo.

Urel a + b = sart (análisis de Urel)2 + (muestreo de Urel)2.

Análisis	Cas#	F00	drei (%) Ure	ela (%)	Urel b(%) Urel a+b(%)					
Matriz especificada: Suelo, Sedimento	Matriz especificada: Suelo, Sedimento									
Características										
Materia seca		0.1 % (m/m)	0.90	2.1						
Metales y elementos										
Arsénico (As)	07440-38-2	4 mg/kg ms	3.2	10						
Cadmia (Cd)	07440-43-9	0.3 mg/kg ms	-5.0	16						
Cramo (Cr)	07440-47-3	15 mg/kg ms	14	29						
Cobre (Cu)	07440-50-8	5 mg/kg ms	-1.3	9.2						
Mercurio (Hq)	07439-97-6	0.05 mg/kg ms	0.30	7.8						
Níquel (Ni)	07440-02-0	3 mg/kg ms	1.2	8.7						
Plomo (Pb)	07439-92-1	13 mg/kg ms	4.2	12						
Zinc (In)	07440-66-6	17 mg/kg ms	-1.5	8.9						
Antimonio (Sb)	07440-36-0	1 ma/ka ms	-19	40						
Borio (Ba)	07440-39-3	15 mg/kg ms	13	28						
Cobalto (Co)	07440-48-4	1 mg/kg ms	-1.5	7.4						
Molibdeno (Mo)	07439-98-7	1.5 mg/kg ms	-0.10	8.6						
Selenio (Se)	07782-49-2	2 mg/kg ms	12	25						



ser and sur Surnúmero de pedido

Número de certificado/versión Su número de proyecto Su nombre de proyecto

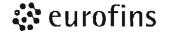
8306

2022165664/1

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Modrid

Pógina 2/4

Análisis	Cas#	LOO	drel (%) Ur	elo(%)	Jrel b(%) Urel a+b(%)
Estaño (Sn)	07440-31-5	6 mg/kg ms	8.1	19	
Vanadio (V)	07440-62-2	10 mg/kg ms	14	30	
Berilio (Be)	07440-41-7	1 mq/kq ms	12	26	
Talio (TI)	7440-28-0	5 mg/kg ms	12	25	
Plata (Ag)	7440-22-4	2 mg/kg ms	-0.50	12	
Manganeso (Mn)	07439-96-5	5 mg/kg ms	3.2	9.5	
Hidrocarburos Monoaromáticos					
Benceno	00071-43-2	0.05 mg/kg ms	2.0	13	
Tolueno	00108-88-3	0.05 mg/kg ms	4.0	19	
Etilbenceno	00100-41-4	0.05 mg/kg ms	5.0	20	
a-Xileno'		0.05 mg/kg ms	1.4	16	
m,p-Xileno		0.05 mg/kg ms	1.4	16	
Xilenos (sum)	1330-20-7	mg/kg ms	1.4	16	
BTEX (suma)		mq/kq ms	3.0	17	
Estireno	00100-42-5	0.05 mq/kq ms	1.4	16	
Hidrocarburos halogenados Volátiles					
Diclorometano	00075-09-2	0.02 mg/kg ms	2.0	28	
Triclorometano	00067-66-3	0.02 mq/kq ms	2.0	14	
1.1-Dicloroetileno	00075-35-4	0.01 mq/kq ms	1.4	16	
Tetraclorometano	00056-23-5	0.02 mg/kg ms	6.0	17	
Claruro de vinilo	00075-01-4	0.01 mg/kg ms	1.4	16	
1.1-Dicloroetono	00075-34-3	0.02 mg/kg ms	1.4	16	
1.2-Dicloroetano	00107-06-2	0.02 mq/kq ms	-3.0	15	
1,1,2-Tricloroetano	00079-00-5	0.02 mg/kg ms	0.0	14	
Tricloroetileno	00079-01-6	0.02 mg/kg ms	-4.0	15	
1.1.2.2-Tetracloraetana	00079-34-5	" 0.03 mg/kg ms	1.4	16	
Tetracloroeteno	00127-18-4	0.01 mg/kg ms	6.0	17	
Hexocloroetano	00067-72-1	0.09 mg/kg ms	1.4	16	· : .
1,2-dichloroprapono	00078-87-5	0.05 mg/kg ms	1.4	16	
cis1,3-Dicloropropeno	10061-01-5	0.05 mg/kg ms	1.4	16	**
1.3-diclaropropenos suma	00542-75-6	mg/kg ms	8.0	30	
trans 1,3-Dicloropropeno	10061-02-6	0.05 mg/kg ms	1.4	16	
Aldehídos y cetonas					
Acetona		0.8 mg/kg ms	0.30	8.8	



# - analytico<sup>®</sup>

Número de certificado/versión Su número de proyecto Su nombre de proyecto

Su número de pedido

2022165664/1

8306

C/Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Página 3/4

WEIGHT HUNDER

Análisis	Cas#	Loo	drel (%) Ur	el a (%)	Urel b(%) Urel a+b(%)
Hidrocarburos de petróleo					
EPH C10-C12		3 mg/kg ms		19	
EPH C12-C16		5 mg/kg ms		16	
EPH C16-C21		6 mg/kg ms		1 1	
EPH C21-C30		12 mg/kg ms		15	
EPH C30-C35		6 mg/kg ms		18	
EPH C35-C40		6 mg/kg ms		25	
EPH total C10-Ç40		38 mg/kg ms	2.6	11	
Análisis físico-químicos					
Acidez (pHKCl) (unidad de val. pH)		0	0.0	0.20	
Canducti <mark>v</mark> idad (25°C)		10 µS/cm	2.6	19	
Fenoles					e e
Fenol		0.01 mg/kg ms	-5.7	32	•
o-Cresol		0.01 mg/kg ms	2.1	8.5	
m-Cresol		0.01 mg/kg ms	-1.0	23	
p-Cresol		0.01 mg/kg ms	1.6	24	
Cresoles (suma)		0.03 mg/kg ms	0.90	34	
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos					
Naftaleno		0.01 mg/kg ms	-18	38	
Acenafteno		0.01 mg/kg ms	-16	33	
Fluoreno		0.01 mg/kg ms	-18	37	
Antraceno		0.01 mg/kg ms	-15	32	
Fluoranteno		0.01 mg/kg ms	-15	30	
Pireno		0.01 mg/kg ms	-15	30	
Benzo(a)antraceno		0.01 mg/kg ms	-15	31	
Criseno		0.01 mg/kg ms	-13	27	
Benzo(b)fluoranteno		0.01 mg/kg ms	-16	33	
Benzo(k)fluoranteno		0.01 mg/kg ms	-12	29	
Benzo(a)pireno		0.01 mg/kg ms	-20	41	
Dibenzo(ah)antraceno		0.01 mg/kg ms	-13	30	
Indeno(123cd)pireno		0.01 mg/kg ms	-19	39	
Bifenilos Policlorados					
PCB 28	07012-37-5	0.002 mg/kg ms	9.2	24	
PCB 52	35693-99-3	0.002 mg/kg ms	9.5	25	



# - analytico<sup>®</sup>

Número de certificado/versión Su número de proyecto

Su nombre de proyecto Su número de pedido

2022165664/1

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Página 4/4

0.00000

Análisis	Cas#	LOQ	drel (%) Ure	l a (%) Urel b(%)Urel a+b(%	1)
PCB 101	37680-73-2	0.002 mg/kg ms	0.39	11	
PCB 118	31508-00-6	0.002 mg/kg ms	-4.9	18	
PCB 138	35065-28-2	0.002 mg/kg ms	-5.8	19	
PC8 153	35065-27-1	0.002 mg/kg ms	-7.1	21	
PCB 180	35065-29-3	0.002 mg/kg ms	-12	32	
PCB (6) (suma)		0.012 mg/kg ms	-1.5	36	
PCB (7) (suma)		0.014 mg/kg ms	-1.5	39	

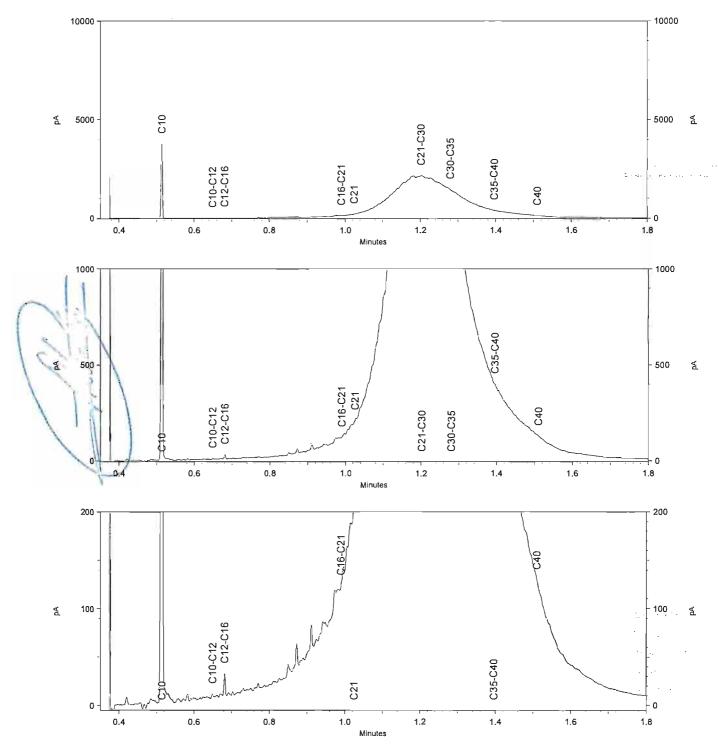


an Chromatogram TPH/ Mineral Oil

Sample ID.: 13174670 Certificate no.: 2022165664

Sample description.: S-3 (1.00-1.40m)

V

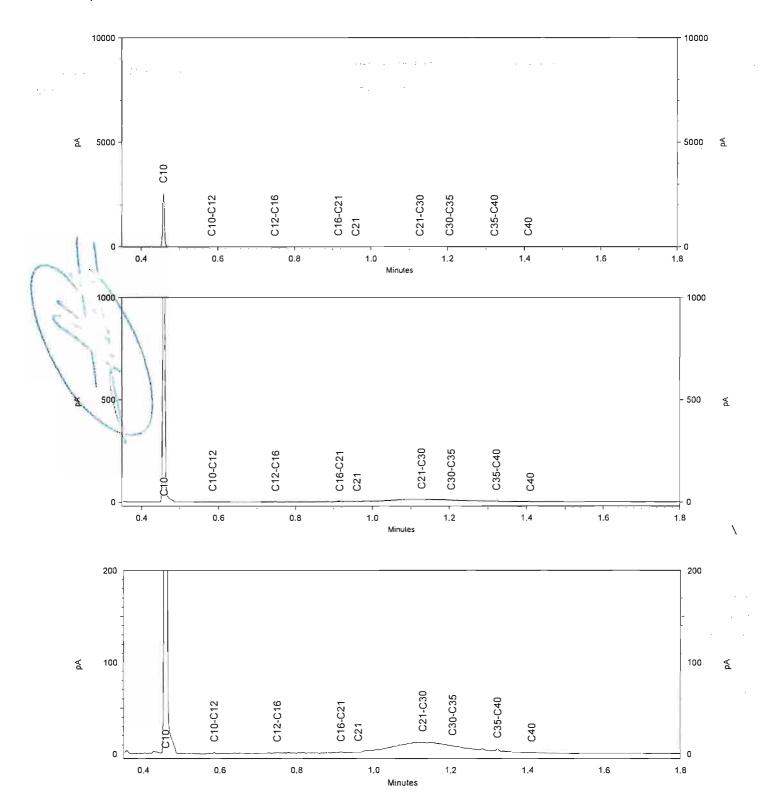


# <u> an Chromatogram TPH/ Mineral Oil</u>

Sample ID.: 13174671 Certificate no.: 2022165664

Sample description.: S-3 (11.00-11.40m)

V





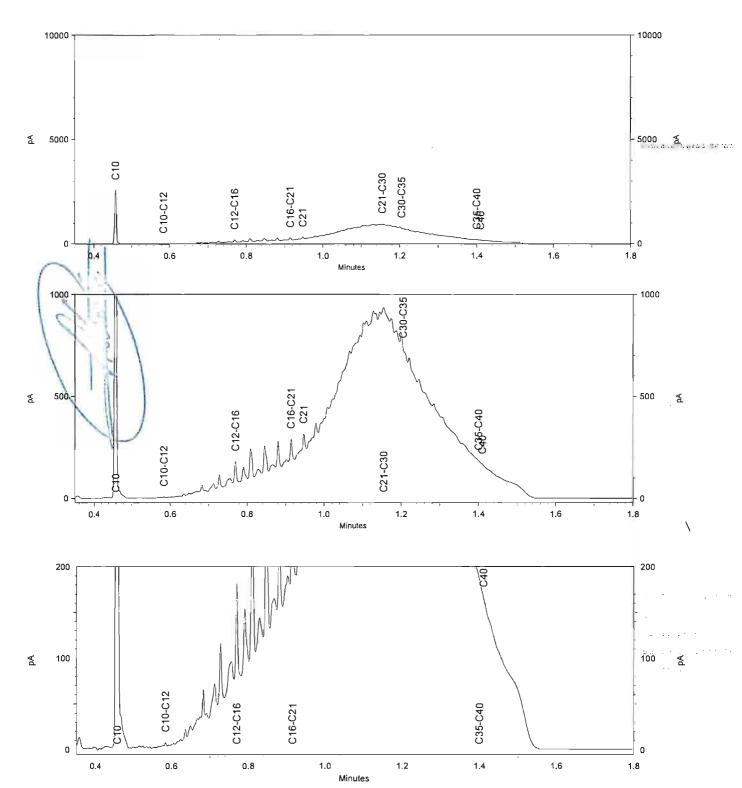
# an Chromatogram TPH/ Mineral Oil

Sample ID.: 13174672 Certificate no.: 2022165664

Sample description.: S-4 (0.60-1.00m)

V

0

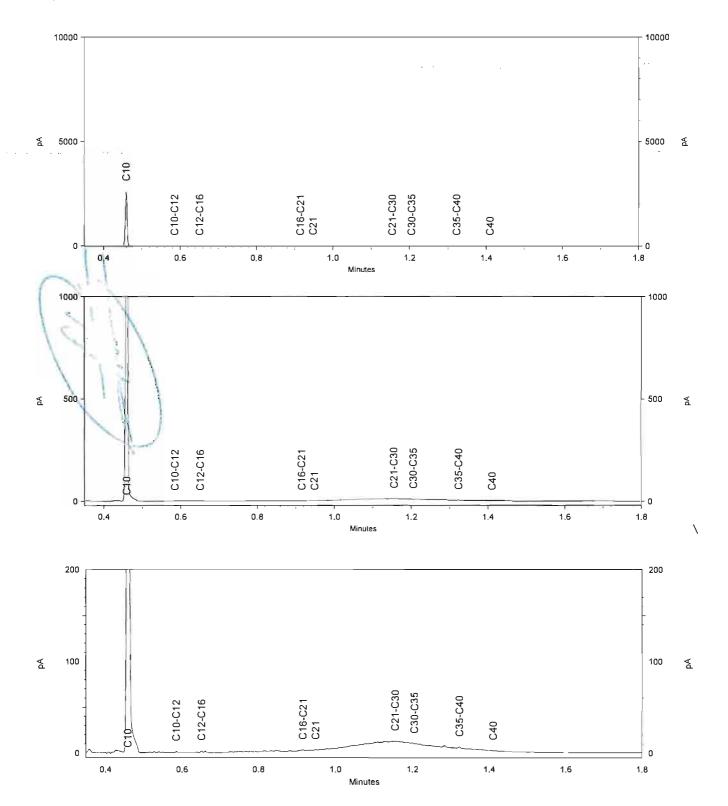


# <u> an Chromatogram TPH/ Mineral Oil</u>

Sample ID.: 13174673 Certificate no.: 2022165664

Sample description.: S-4 (4.40-4.80m)

V





# — analytico<sup>®</sup>

GMC Ingeniería, S.L. A la atención de Sergio Arias Blazquez Calle Reyes Católicos nº6, nave 108 ES28108 ALCOBENDAS SPAIN

### Certificado de análisis

Fecha: 01-Nov-2022

Adjunto le enviamos los resultados analíticos de los siguientes análisis.

Número dè certificado/versión

2022165669/1

Su número de proyecto

8306

Su nombre de proyecto

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Su número de pedido

Muestras recibidas el

20-0ct-2022

Este Certificado de Análisis solamente puede ser reproducido íntegramente. Los resultados están solamente conectados a los artículos analizados.

Las muestras de suelo se guardarán durante un periodo de 4 semanas y las muestras de agua por un periodo de 2 semanas después de la recepción de las muestras en nuestro laboratorio. Salvo aviso contrario, las muestras serán eliminadas después de vencer los periodos arriba mencionados. Si quisiera que Analytico guarde las muestras por un periodo más largo, sírvase rellenar y firmar esta página y enviarla a Analytico por lo menos una semana antes de que caduque este periodo. Los costes de los periodos de almacenamiento prolongado figuran en nuestra lista de tarifas.

Periodo de almacenamiento:

Fecha:

Nombre:

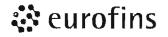
Firma:

Confiamos en haber ejecutado el pedido según sus expectativas. Si tuviera cualquier pregunta acerca de este Certificado de Análisis, no dude en contactar nuestro Servicio al Cliente.

Atentamente.

Eurofins Analytico B.V.

Ing. A. Veldhuizen Jefe de laboratorio



# analytico

## Certificado de análisis

Su númera de prayecto Su nambre de proyecto Su número de pedido Tomamuestras

8306

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Númera de certificado/versión 2022165669/1 24-0ct-2022

Fecha de finalización

01-Nov-2022

María milián

Fecha de informe

01-Nov-2022/13:39

Anexo Página

A,C,D 1/3

Análisis	Unidad	1	
Metales y elementos			
Plata (Ag)	μg/L	<20	
Manganeso (Mn)	mg/L	1.8	
Talio (Tl)	μg/L	<7.0	
Hidrocarburos Monoaromáticos			
Benceno	μg/L	<0.20	
Tolueno	μg/L	<0.20	
Etilbenceno	µg∕L	<0.20	
o-Xileno	µg/l	<0.20	
m,p-Xileno	μg/L	<0.20	
Xilenos (sum)	μg/L	<0.40	
BTEX (suma)	µg/L	<1.0	
Hidrocarburos de petróleo			
EPH C10-C12	µg/l	<10	
EPH C12-C16	µg/L	<10	
EPH C16-C21	µg/L	<10	
EPH C21-C30	μg/L	<15	
EPH C30-C35.	μg/L	<10	
EPH C35-C40	µg/L	<10	
EPH total C1D-C40	µg/L	<38	
Caracterizacion de aceite			
Alifáticos C5 - C6	μg/L	<20	
Alifáticos C6 – C8	μg/L	<15	
Alifáticos C8 – C10	µg/L	<15	
Total Alifáticos C5 - C10	μg/L	<50	
Suma aromáticos C6 – C8	μg/L	<15	
Suma aromáticos C8 - C10	µg/L	<15	
Total Aramáticos C6 - C10	μg/L	<30	
Alifáticos C10 - C12	µg/L	<25	
Alifáticos C12 - C16	μg/L	<30	
	Metales y elementos Plata (Ag) Manganeso (Mn) Talio (Tl)  Hidrocarburos Monoaromáticos Benceno Tolueno Etilbenceno o-Xileno m, p-Xileno Xilenos (sum) BTEX (suma)  Hidrocarburos de petróleo EPH C10-C12 EPH C12-C16 EPH C16-C21 EPH C30-C35 EPH C30-C35 EPH C35-C40 EPH total C1D-C40  Caracterizacion de aceite Alifáticos C5 - C6 Alifáticos C6 - C8 Alifáticos C6 - C8 Suma aromáticos C6 - C8 Suma aromáticos C6 - C10 Total Aramáticos C6 - C10 Alifáticos C10 - C12	Metales y elementos Plata (Ag)	Netales y elementos

Q: Operación acreditada por el Organismo de Acreditación Holandés (RVA)

Matriz especificada

Aquas subterráneas

Eurofins Analytico B.V.

S-4 (7.00m)

No. Su descripción de muestra

No muestra

13174703

A: APO4 análisis acreditado 5: RS SIXB análisis acreditade

V: YLAREL análisis acreditado

W: pruebo reconacida en la región Volano



# analytico

## Certificado de análisis

= .. .

Su número de proyecto Su nombre de proyecto 8306 C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadıFecha de inicio

Número de certificado/versión 2022165669/1

24-0ct-2022 01-Nov-2022

Su número de pedido Tomamuestras

María milián

Fecha de finalización Fecha de informe

01-Nov-2022/13:39

Anexo Página A,C,D 2/3

Análisis	Unidad	1	
Alifáticos C16 - C21	μg/L	<30	
Alifáticos C21 - C35	μg/L	<40	
Total Alifáticos C10 - C35	μg/L	<200	
Aromáticos C10 - C12	μg/L	<25	
Aromáticos C12 - C16	μg/L	<30	
Aromáticos C16 - C21	μg/L	<60	
Aromáticos C21 - C35	μg/L	<60	
Total Aromáticos C10 - C35	μg/L	<200	
EPH C10 - C35	μg/L	<400	
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos, HAP			
Naftaleno:	μg/L	<0.020	
Acenaftileno	μg/L	<0.050	
Acenafteno	μg/L	<0.010	
Fluoreno	μg/L	<0.010	
Fengntreno	μ <b>g</b> /L	<0.010	
Antrageno	. <b>υ</b> μ <b>g</b> /L	<0.010	
Fluoranteno	μg/L	<0.010	
Pireno	μg/L	<0.010	
Benzo(a)antraceno	μg/L	<0.010	
Criseno	μg/L	<0.010	
Benzo(b)fluoranteno	μg/L	<0.010	
Benza(k)fluoranteno	μ <b>g</b> /L	<0.010	
Benza(a)pireno	μg/L	<0.010	
Dibenzo(ah)antraceno	μg/L	<0.010	
Benzo(ghi)perileno	μg/L	<0.010	
Indeno(123cd)pireno	μg/L	<0.010	
HAP 16 EPA (suma)	μg/L	<0.21	
HAP 10 VROM (suma)	μg/L	<0.11	
Análisis físico-químicos			
Factor de corr. EC-temp. (matemático)		1.106	
Conductividad eléctrica 25 °C	µS/cm	1500	

Matriz especificada

Aquas subterráneas

1 S-4 (7.00m)

No. Su descripción de muestra

No muestra

13174703

Q: Operación acreditada por el Organismo de Acreditación Halandés (RVA)

A: APQ+ análisis acreditado

S: AS SIXB análisis acreditada V: VLAREL análisis acreditada

Eurofins Analytico B.V.

W: prueba recanacida en la región Valana



# analytico

## Certificado de análisis

Su número de proyecto Su nombre de proyecto Su número de pedido

8306

Número de certificado/versión 2022165669/1 C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, MadiFecha de inicio

24-0ct-2022

Tomamuestras

María milián

Fecha de finalización Fecha de informe

01-Nov-2022

Anexo

01-Nov-2022/13:39

Página

A,C,D 3/3

Análisis	Unidad	1	
Conductividad eléctrica 25 °C	mS/m	150	
Conductividad eléctrica 20 °C	m S / m	130	
EC (Temperatura de medición)	°C	20.4	
pH (Temperatura de medición)	°C	20.5	
рН		7.2	
Metales y elementos			
Arsénico (As)	μg/L	<3.0	
Antimonio (Sb)	μg/l	<5.0	
Bario (Ba)	μg/L	180	
Berilio (Be)	µg/L	<1.0	
Cadmio (Cd)	μg/L	<0.40	
Cromo (Cr)	µg/L	<2.0	
Cobalto (Co)	μg/L	15	
Cobre (Cu)	μg/L	<3.0	
Mercurio (Hg)	μg/L	<0.040	
Plomo (Pb)	μg/l	<3.0	
Molibdeno (Mo)	μg/l	6.2	
Níquel (Ni)	μg/l	19	
Selenio (Se)	μg/L	<5.0	
Estaño (Sn)	μg/L	<5.0	
Vanadio (V)	μg/l	<2.0	
Zinc (Zn)	μg/l	19	
Hidrocarburos Orgánicos Volátiles			
мтве	µg∕L	<0.30	
ETBE	μg/L	<0.50	

No.	su	descripción	de	muestra

S-4 (7.00m)

Matriz especificada Aquas subterráneas Nº muestra 13174703

Q: Operación acreditado par el Organismo de Acreditación Halandés (RVA)

A: APQ4 análisis acreditada 5: AS SIKB análisis acreditado

V; YLAREL análisis acreditado

W: prueba reconacida en la regián Valana



No muestra

12137342

48m) 150838

48m) 1508m4

487) 4833m3

482) 43m200

454) 10m057

Código de barras

# - analytico°

4

4

Su descripción de muestra Identificación De (m)A (m)

657 -3(440.

## Anexo (A) con información de la submuestra especificada sobre el certificado de análisis 2022165669/1

Su fecha de muestreo

04Sct9S0400

04Sct9S0400

04Sct9S0400

04Sct9S0400

04Sct9S0400

1519152 FELSET
15-15-

Leiri Beada de

Su descripción de muestra

657 -3(440.

6S7 -3(440.

6S7 -3(440.

657 -3(440.

6S7 -3(440.

Página 1/1



немосин кои пітичней ст

constitute franchis



## - analytico

## Anexo (C) con referencias de métodos sobre el certificado de análisis 2022165669/1

Página 1/1

	Análisis	Método	Técnica	Referencia de método
	Metales y elementos			
	Plata (Ag)	W0421	ICP-MS	NEN-EN-ISO 17294-2
	Manganeso (Mn)	W0421	ICP-MS	NEN-EN-ISO 17294-2
	Talio (TI)	W0421	ICP-MS	NEN-EN-ISO 17294-2
	Hidrocarburos Monoaromáticos			
	Aromáticos (BTEX)	W0254	HS-GC/MS	ISO 11423-1
	Hidrocarburos de petróleo			
	EPH (C10-C40)	W0215	GC/FID	NEN EN ISO 9377-2
	Caracterizacion de aceite			
	Caracterización de aceite (C5-C10)	W0254	HS-GC/MS	NEN-EN-ISO 16558-1
	Caracterización de aceite C10-C35	W6261	GC/FID	Método interno (CMA/3/R.3)
	Análisis físico-químicos			
	Conductividad	W0506	Conductimetría	NEN-ISO 7888
-	рн	W0524	Potenciometría	NEN-EN-IS010523
	Metales y elementos			
ď	TerrAttesT metales	W0421	ICP-MS	TerrAttesT
/	Hidrocarburos Orgánicos Volátiles			
	МТВЕ	W0254	HS-GC/MS	ISO 11423-1
	ETBE	W0254	HS-GC/MS	Método interno
	1 11			

Más información sobre los métodos aplicados, así como sobre la clasificación de la precisión, se ha incluido en nuestro suplemento: "Específicación de métodos de análisis", versión abril de 2022.



## — analytico<sup>®</sup>

# Anexo (D) observaciones sobre la toma de muestras y los plazos de conservación. 2022165669/1

Página 1/1

Las directrices generales establecidas para la conservación y/o almacenamiento de las muestras se han excedido para los parámetros y muestras que se indican a continuación.

Análisis	Nº muestra
Se han excedido los siguientes requisitos de conservación de las muestro	15.
рH	13174703
EC (Temperatura de medición)	13174703





# – analytico<sup>®</sup>

fúmero de certivicado/Aersión

202216566N/1

Su número de proyecto

8306

Su nombre de proyecto Su número de pedido C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Página 1/3

### xne. o invormotiño

x cantinuación, se presenta la incertidumbre de medición calculada para las determinaciones indiAiduales realizadasL (a incertidumbre de medición LM) grepresenta el interAalo dentro del cual se espera éue el Aalor obtenido con el m9todo aplicado tenga una certeza del N5%L

Este interAalo de canvianza se denomina "incertidumbre de medicián e. tendida" U) qy se e. presa en porcentaje U) relq. El principio de la determinación de la M) se ha establecido de acuerdo con la norma fVf-EfV 13005 para un conjunto de muestras similares, de acuerdo con el m9todo descrito en la norma fEf 777NL

(a M) se aplica entonces al conjunto de resultados de medición, no per se para cada resultado de medición indiAidual, pera se asigna a cada resultadol

(os Aalores se calculan de acuerdo con la vórmula más habitual:

) rel = 2 \* sért WCRw2 + drel2q

donde,

VCRW = coeviciente de Aariación de repraducibilidad intralaboratorioL

drel U%q = desAiación sistemáticaL

fata 1: (a invluencia de la heterogeneidad de la muestra en la ) no se puede determinar de vorma general; su posible invluencia no se incluye en los Aalores reportados a continuaciónL

Se ha establecido la M) para operaciones de muestreo acreditadas / reconocidas pora Eurovins xnalytico, de acuerdo con las normas fEf7776 y CMx / 6 / B-Wx C / VI / x / 002L

) rela U%q= ) rel de análisist

) relb U%q=) rel de muestreoL

) rel a + b = sert Wanálisis de ) rela + Umuestreo de ) rela L

x nálisis	Cas#	(00	drel U%q) r	drel U%q) rel a U%q ) rel bU%a) rel a+bU%c		
Matriz especificada: Aguas subterráneas						
Metales y elementos						
Plato ik ga	07440-22-4	20 kg/(	-215	6L3		
Manganesa UMna	0743N-N6-5	0L01 mg/(	-316	NL6		
í alio Víla	07440-28-0	7 kg/(	-16	32		
Hidrocarburos Honoaromáticos						
Benceno	00071-43-2	0L2 kg/(	-118	12		
í olueno	00108-88-3	0L2 kg/(	-OLNO	11		
Etilbenceno	00100-41-4	0L2 kg/(	-210	13		
o-Zileno	N5-47-6	012 kg/(	-410	15		
m,p-Zileno		012 kg/(	-213	14		
Iilenos Usumq	1330-20-7	014 kg/(	-311	20		
BÍEZ Usumaq		1 kg/(	-212	22		
Hidrocarburos de petróleo						
EPH C10-C12		10 kg/(		14		
EPH C12-C16		10 kg/(		513		



# – analytico<sup>®</sup>

fúmero de certivicado/Aersión Su número de provecto 202216566N/1

Su número de proyecto Su nombre de proyecto

Su número de pedido

8306 C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Página 2/3

xnálisis	Cas#	(00	drel U%a) r	ela U%a) relb	ሆ%q) rel a+bሆ%d
EPH C16-C21		10 kg/(		516	
EPH C21-C30		15 kg/(		4LN	
EPH C30-C35		10 kg/(		15	
EPH C35-C40		10 kg/(		28	
EPH total C10-C40		38 kg/(	1 4	28	
Caracterizacion de aceite					
xliváticos 65 - C6		20 kg/(	-4L5	18	
xliváticos Có C8		15 kg/(	-515	36	
wliváticos ca - C10		15 kg/(	~5L3	33	
fotal xliváticos C5 - C10		50 kg/(	-4L5	26	
Suma aromáticas C6 - C8		15 kg/(	-1L3	15	
Suma aromáticos C8 - C10		15 kg/(	-4L0	15	
fotal xromáticos Caj- C10		30 kg/(	-4L5	26	
xliváticos C10 - C12		25 kg/(	-22	45	
xliváticos C12 - C16		30 kg/(	-22	46	
xliváticos C16 - C21		30 kg/(	-22	47	
xliváticos C21 - C35		40 kg/(	-22	45	
(otal xliváticos C10 – C35		200 kg/(	-22	45	
xromáticos C10 - C12		25 kg/(	-20	43	
xromáticos C12 - C16		30 kg/(	-20	42	
xromáticos C16 - C21		60 kg/(	-20	42	
xromáticos C21 - C35		60 kg/(	-20	44	
íotol xromáticos C10 - C35		200 kg/(	-20	42	
EPH C10 - C35		400 kg/(	-21	42	
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos, HAP					
favtalena		0L02 kg/(	-OL30	13	
xcenavtileno		0L05 kg/(	1L0	816	
xcenavteno		0L01 kg/(	-1L2	8 LN	
Tluoreno		0L01 kg/(	0180	NL4	
Tenantreno		0L01 kg/(	-2L0	8L2	
xntraceno		0L01 kg/(	-3L1	10	
Tluoranteno		0L01 kg/(	3L3	14	
Pireno		0L01 kg/(	3L0	13	
Benzollagantraceno		0L01 kg/(	-2L2	8LN	
Criseno		0L01 kg/(	-1L6	8L0	



fúmero de certivicado/Aersión

202216566N/1

Su número de proyecto

8306

Su nombre de proyecto Su número de pedida

C/ Simón Hernández nº 41, Móstoles, Madrid

Página 3/3

<i>(</i> ) .		40.0	1 1.5. 3			
xnálisis	Cas#	(00	drel U%a) rel a U%a) rel bU%a) rel a+bU%			
BenzoUbayluorantena		0L01 kg/(	-111	618		
Benzalกีญในoranteno		0L01 kg/(	-212	818		
Benzolacpireno		0L01 kg/(	0125	811		
XibenzoUahaantraceno		0l01 kg/(	-115	717		
BenzoUghiaperileno		0l01 kg/(	-410	10		
IndenoU123cdopireno		0L01 kg/(	-314	8LN		
HxP 16 EPx Usumaq		0l21 kg/(	-OLNO	818		
HxP 10 VROM Usumaq		0L11 kg/(	-115	NL1		
Análisis físico-químicos						
Conductinidad electrica 25 DC		10 kS/cm	-215	5L1		
Hq		0	-OL10	0126		
Netales y elementos						
xrs9nico tiksq	07440-38-2	3 kg/(	-310	7LN		
x ntimonio USbq	7440-36-0	5 kg/(	-610	1 N		
Bario UBag	07440-3N-3	1 kg/(	510	11		
Berilio Weg	07440-41-7	1 kg/(	-210	814		
Cadmio UCda	07440-43-N	0L4 kg/(	210	6L1		
Cromo UCra	07440-47-3	2 kg/(	۵LO	13		
Cabalto UCoq	07440-48-4	1 kg/(	-510	11		
Cobre UCuq	07440-50-8	3 kg/(	-510	11		
Mercurio UHgq	0743N-N7-6	0L04 kg/(	-4L0	17		
Plomo UPbq	0743N-N2-1	3 kg/(	-510	11		
Molibdeno LMaq	0743N-N8-7	2 kg/(	-110	510		
f≪éuel Ufiq	7440-02-0	2 kg/(	-210	6L1		
Selenio Weg	07782-4N-2	5 kg/(	-3LO	11		
Estaµo USna	07440-31-5	5 kg/(	-12	25		
Vanadio Wa	07440-62-2	2 kg/(	410	NLN		
Finc UFnq	07440-66-6	5 kg/(	-410	8LN		
Hidrocarburas Orgánicos Volátiles						
MÍBE	01634-04-4	0L3 kq/(	-812	1 N		
EſBE	00637-N2-3	0L5 kg/(	-13	28		